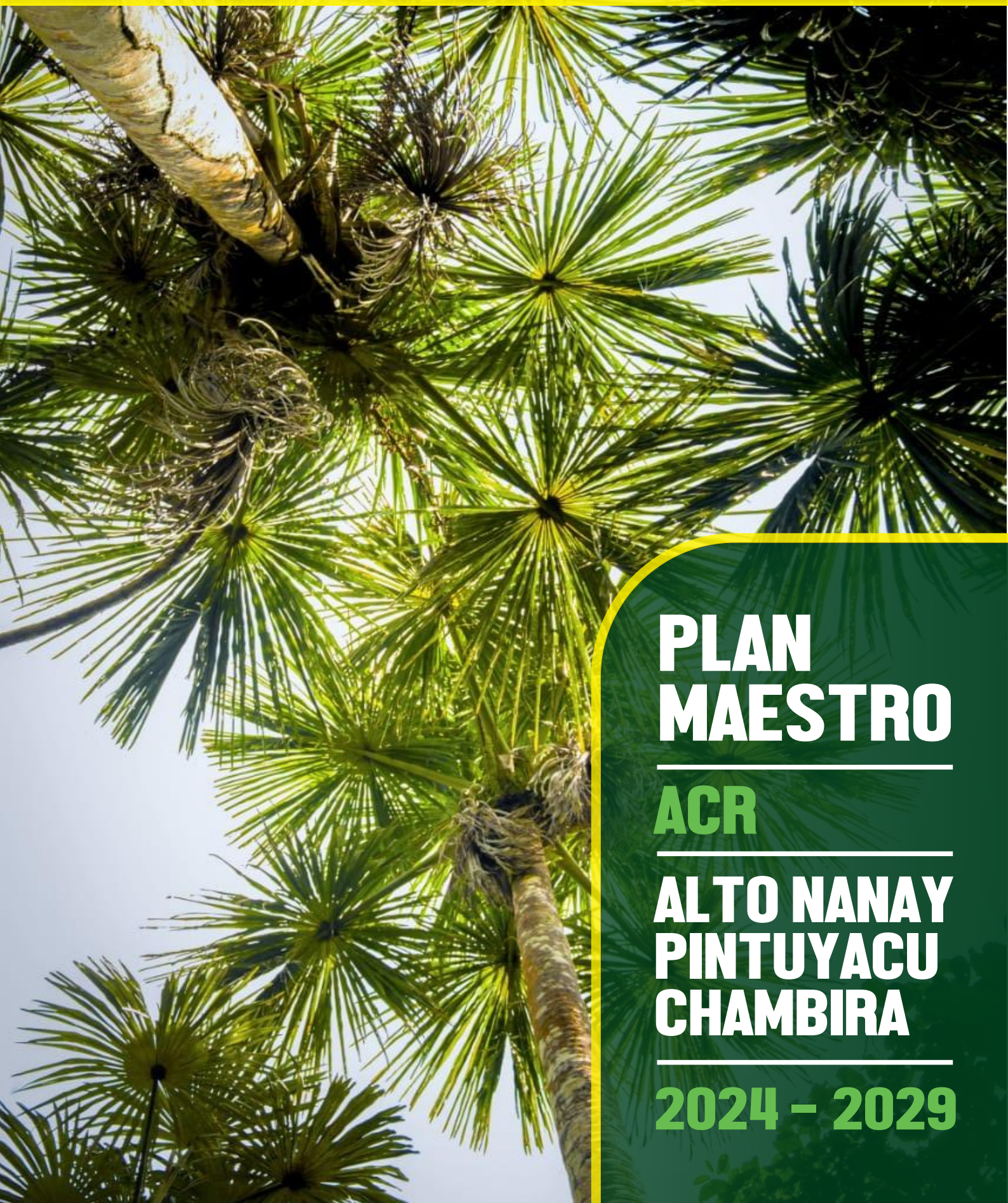




GRAM
GERENCIA REGIONAL
DEL AMBIENTE



PLAN MAESTRO

ACR

**ALTO NANAY
PINTUYACU
CHAMBIRA**

2024 – 2029

Plan Maestro: ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL ALTO NANAY PINTUYACU CHAMBIRA Y SU ZONA DE INFLUENCIA 2024-2029.

EQUIPO TÉCNICO GRAM – SUB GERENCIA REGIONAL DE CONSERVACIÓN Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Ing. Roberto Ruiz Coba

Ing. Ray Harris Del Águila Montero

Blga. Milagros Gonzales Saldaña M.Sc.

Ing. Antonio Alvarado Ventura

Ing. Mónica Paola García Córdova

Gerente Regional del Ambiente

Sub Gerente Regional de Conservación y
Diversidad Biológica

Especialista de la Sub Gerencia Regional de
Conservación y Diversidad Biológica

Especialista de la Sub Gerencia Regional de
Conservación y Diversidad Biológica.

Especialista de la Sub Gerencia Regional de
Conservación y Diversidad Biológica

EQUIPO TÉCNICO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL ANPCH

Jefe de ACR ANPCH

Especialista del ACR ANPCH

Especialista del ACR ANPCH

Especialista del ACR ANPCH

Promotora del ACR ANPCH

Promotor del ACR ANPCH

Ing. Luis Enrique Cáceres del Águila

Ing. Celzo Enrique Gonzales

Ing. Evelyn Grández Huayunga

Ing. Jimmy Scot Rengifo Pérez

Ing. María Cecilia Zambrano Pezo

Blgo. Kenny Kepler Hualinga Vasquez

EQUIPO TÉCNICO ORGANIZACIONES ALIADAS

Blgo. Joe Anthony Ríos Paredes

Blgo. Raúl Martín Reátegui Sunción

Blgo. Tony Jonatan Mori Vargas

Abg. Ricardo Rey Rivera Vázquez

Blgo. Jean Carla Rojas Flores

Ing. Juan Marcial Martínez Vela

Especialista de la UOF Monitoreo de Vigilancia y
Control SERNANP

CAI – PRONATURALEZA

CAI – PRONATURALEZA

Coordinador del Mosaico Nanay – Tigre –
Naturaleza y Cultura Internacional – NCI

Jefa de Proyecto – Naturaleza y Cultura
Internacional – NCI

Especialista en Sistema de Información
Geográfica – Centro para el Desarrollo del
Indígena Amazónico – CEDIA

COMISIÓN EJECUTIVA DEL COMITÉ DE GESTIÓN DEL ACR

Presidente

Vicepresidente

Secretario Técnico

Coordinador de la Cuenca del Rio Nanay

Coordinador de la Cuenca del Rio Pintuyacu

Coordinador de la Cuenca del Rio Chambira

Máximo Diaz Pisco

Marcelina Angulo Chota

Jefatura del ACR ANPCH

Enrique Ríos Chistama

Wilder Mahua Torres

Jairo Abel Pizango Diaz

CONTENIDO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 024-2024-GRL-GGR-GRAM.....	4
AGRADECIMIENTO	9
PRESENTACIÓN	10
INFORMACIÓN GENERAL DEL ACR.....	11
I. VISIÓN	13
II. OBJETIVOS.....	14
III. MODELO CONCEPTUAL, ESTRATEGIAS Y RESULTADOS	26
3.1. Modelo conceptual	26
3.2. Cadena de Resultados.....	34
3.3. Servicios ecosistémicos y su relación con el bienestar humano	55
3.4. Amenazas Directas	60
3.5. Actividades y Compromisos.....	62
IV. ZONIFICACIÓN	74
4.1.1. Zona Silvestre (S)	74
4.1.2. Zona de Aprovechamiento Directo (AD).....	76
V. ZONA DE INFLUENCIA	80
VI. BIBLIOGRAFÍA.....	85
VII. ANEXOS	86

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 024-2024-GRL-GGR-GRAM

QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL

PLAN MAESTRO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL ALTO NANAY PINTUYACU CHAMBIRA 2024-2029



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 024 -2024-GRL-GGR-GRAM

Belén, 26 DIC 2024

VISTOS:

El Informe Técnico N° 050-2024-GRL-GGR-GRAM /SGRCDB/ACR ANPCH-LECDA de fecha 23 de diciembre de 2024, cursado por el Ing. Luis Enrique Cáceres del Águila, Jefe del Área de Conservación Regional "Alto Nanay Pintuyacu Chambira", mediante el cual recomienda la aprobación de la actualización del Plan Maestro del Área de Conservación Regional "Alto Nanay Pintuyacu Chambira".

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Áreas Naturales Protegidas, Ley N° 26834 en su artículo 3°, señala que las áreas naturales protegidas pueden ser: a) Las de administración nacional, que conforman el SINANPE; b) Las de administración regional, denominadas áreas de conservación regional - ACR y c) Las áreas de conservación privadas - ACP;

Que, el artículo 20°, de la Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas, señala que el Plan Maestro se constituye en el documento de planificación de más alto nivel con la que cuenta cada Área Natural Protegida y que deberá ser elaborado bajo procesos participativos y revisado cada 5 años y definirán, por lo menos: a. La zonificación, estrategias y políticas generales para la gestión del área. b. La organización, objetivos, planes específicos requeridos y programas de manejo. c. Los marcos de cooperación, coordinación y participación relacionados al área y sus zonas de amortiguamiento.

Que, el Plan Director de las Áreas Naturales Protegidas aprobado mediante Decreto Supremo N° 016-2009-MINAM señala que las Áreas Conservación Regional se establecen principalmente para conservar la diversidad biológica de interés regional y local, y mantener la continuidad de los procesos ecológicos esenciales y la prestación de los servicios ambientales que de ellos deriven. Además, estos espacios pueden conservar valores asociados de interés cultural, paisajístico y científico, contribuyendo a fortalecer la identidad cultural del poblador en relación a su entorno, proteger zonas de agrobiodiversidad, promover actividades compatibles con los objetivos de conservación como la educación ambiental, la investigación aplicada y el turismo sostenible, entre otras;

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2011-MINAM, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 18 de marzo de 2011, se estableció el Área de Conservación Regional "Alto Nanay Pintuyacu Chambira" sobre una superficie de Novecientos Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos Treinta y Cinco Hectáreas y Cuatro Mil Ochocientos Metros Cuadrados (954, 635,48 ha) ubicada en el distrito de Mazan y Alto Nanay en la provincia de Maynas y en el distrito de El Tigre de la provincia de Loreto.



Que, mediante Resolución Presidencial N° 049-2014- SERNANP, de fecha 19 de febrero del 2014, se aprueba las disposiciones Complementarias al Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas en materia de Planes Maestros de Áreas Naturales protegidas de administración Nacional, estableciéndose entre otros, el procedimiento para aprobar los términos de referencia de elaboración o actualización de Planes Maestros.

Que, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 04-2022-GRL-CR, en el artículo 117° la Sub Gerencia Regional de Conservación y Diversidad Biológica, es la unidad orgánica de línea dependiente de la Gerencia Regional del Ambiente, encargada de elaborar, conducir y supervisar la aplicación de las estrategias regionales sobre diversidad biológica y cambio climático respetando las estrategias nacionales respectivas y en su artículo 118° artículo literal "a" tiene las funciones de formular, proponer y ejecutar políticas, planes, programas, proyectos, estrategias, y/o directivas que contribuyan a una eficiente y eficaz administración y gestión de las áreas de conservación regional, procesos ecológicos y evolutivos, cuencas hidrográficas, servicios ambientales, en coordinación con las demás unidades orgánicas de línea de la Gerencia Regional del Ambiente,

Que. Mediante Resolución Gerencial Regional N° 038-2021-GRL-GGR-ARA LORETO de fecha 29 de abril del 2021 se aprueba el lineamiento interno para la elaboración y actualización de Planes Maestros de Áreas de Conservación Regional, que contiene las directrices que orientan al procedimiento de la elaboración y actualización del Plan Maestro de las Áreas de Conservación Regional de Loreto.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 009-2023-GRL-GGR-GRAM LORETO-SGRCD/EGH-MGS, que recomienda aprobar el inicio del proceso de actualización Plan Maestro del Área de Conservación Regional Alto Nanay Pintuyacu Chambira periodo 2025- 2029, el plan de trabajo y el reconocimiento del equipo técnico conformado por la Comisión Ejecutiva del Comité de Gestión del ACR Alto Nanay Pintuyacu Chambira,

Que, mediante un acta fecha del 17 de noviembre del 2023 la jefatura del ACR Alto Nanay Pintuyacu Chambira, la Comisión Ejecutiva del Comité de Gestión del ACR organizaciones públicas y privadas realizaron la conformación del equipo técnico del proceso de actualización del Plan Maestro y su plan de trabajo.





Que, mediante un acta con fecha 17 de diciembre del 2024, se realizó la 2da. Asamblea Ordinaria del Comité de Gestión del Área de Conservación Regional ANPCH, la cual se realizó en el auditorio central del Gobierno Regional de Loreto, en dicha asamblea se socializó y validó por unanimidad el Plan Maestro del ACR ANPCH, período 2025 -2029.

En mérito a lo dispuesto en el artículo 118° en el literal “e” del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado con Ordenanza Regional N° 004-2022-GRL-CR, la Gerencia Regional del Ambiente.

Estando con la visaciones de la Sub-Gerencia Regional de Conservación y Diversidad Biológica y Sub-Gerencia Regional de Gestión Ambiental de la Gerencia Regional del Ambiente del Gobierno Regional de Loreto.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, la actualización del Plan Maestro del ACR Alto Nanay Pintuyacu Chambira para el periodo 2025- 2029, el cual forma parte del anexo de la presente resolución.

Artículo 2°.- RATIFICAR, la zonificación y la delimitación de la zona de influencia del Área de Conservación regional Alto Nanay Pintuyacu Chambira.

Artículo 3°.- ENCARGAR, a la Sub-Gerencia Regional de Conservación y Diversidad Biológica, la implementación del Plan Maestro del ACR Alto Nanay Pintuyacu Chambira aprobado para el periodo 2025-2029.

Artículo 4°.- PUBLICAR el presente acto resolutivo en el portal institucional del Gobierno Regional de Loreto. www.regionloreto.gob.pe.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DEL AMBIENTE

Ing. Roberto Ruiz Coba
Gerente Regional del Ambiente

ACRÓNIMOS Y SIGLAS

ANP	: Área natural protegida
DGANP	: Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas
EN	: Categoría en peligro
GORE	: Gobierno Regional
ONG	: Organización No Gubernamental
PDP	: Patrimonio del Perú
REC	: Zona de Recuperación
SERNANP	: Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
T	: Zona de Uso Turístico y Recreacional
UOFMVC	: Unidad Operativa Funcional de Monitoreo, Vigilancia y Control
VU	: Categoría vulnerable
ZI	: Zona de Influencia
NCI	: Naturaleza y Cultura Internacional
DAR	: Derecho, Ambiente y Recursos Naturales
DAS	: Desarrollo Ambiental Sostenible
WCS	: Wildlife Conservation Society

AGRADECIMIENTO

La elaboración del Plan Maestro del Área de Conservación Regional Alto Nanay Pintuyacu Chambira (ACR ANPCH) 2024–2029 ha sido un proceso colectivo que refleja el esfuerzo y compromiso de múltiples actores locales, regionales y aliados estratégicos, cuyo trabajo articulado ha permitido desarrollar un documento integral y participativo.

Este logro ha sido posible gracias al liderazgo de la Jefatura del ACR ANPCH y al invaluable apoyo de su Comité de Gestión, quienes, junto a las comunidades locales organizadas, actores clave y aliados estratégicos, participaron activamente en talleres, reuniones y consultas desarrolladas durante todo el proceso de construcción de este documento. Su involucramiento aseguró que el Plan Maestro represente las aspiraciones, prioridades y necesidades de las comunidades vinculadas al ACR ANPCH, fomentando una visión compartida de conservación y desarrollo sostenible.

Queremos destacar especialmente el compromiso y la valiosa participación de las organizaciones representativas y actores clave en la zona de influencia del ACR ANPCH. Su aporte fue fundamental para identificar los retos, oportunidades y estrategias que orientan este plan hacia la sostenibilidad ambiental y el bienestar social.

Reconocemos también el apoyo técnico, proporcionado por diversas instituciones aliadas, tales como Naturaleza y Cultura Internacional – NCI, Centro para el Desarrollo del Indígena Amazónico – CEDIA, Reserva Nacional Pucacuro, Reserva Nacional Allpahuayo Mishana, Centro de Innovación Científica Amazónica – CINCIA y otras organizaciones no gubernamentales comprometidas con la conservación. Asimismo, agradecemos la colaboración de las entidades gubernamentales, entre ellas la Dirección Regional de Agricultura Loreto (DRAL), GERFOR, DIRESA, DIREPRO, la Gerencia de Asuntos Indígenas, las municipalidades distritales de Tigre, Mazán y Alto Nanay, así como la Autoridad Local del Agua (ALA Loreto), que desempeñaron un papel clave en la integración de enfoques intersectoriales y territoriales durante la elaboración de este plan.

De igual manera, resaltamos el valioso trabajo del Equipo Técnico del ACR ANPCH, de la Gerencia Regional del Ambiente (GRAM) y de su Subgerencia Regional de Conservación y Diversidad biológica quienes, mediante su liderazgo y asistencia técnica, fortalecieron cada etapa del proceso, garantizando una visión coherente y alineada con las políticas regionales y nacionales de conservación.

Finalmente, extendemos nuestro reconocimiento al equipo técnico de las organizaciones aliadas, cuya experiencia, dedicación y disposición fueron esenciales para consolidar este importante documento de gestión. Este Plan Maestro constituye no solo una herramienta técnica, sino un compromiso compartido con la sostenibilidad de los recursos naturales, la conservación de la biodiversidad y la mejora del bienestar de las comunidades que habitan y dependen de los ecosistemas del ACR ANPCH. Es, sin duda, un reflejo del esfuerzo conjunto por construir un futuro sostenible, donde la conservación y el desarrollo armonicen en beneficio de todos.

PRESENTACIÓN

La cuenca del río Nanay, ubicada enteramente en la llanura amazónica, constituye un ecosistema vital para la región. Proporciona importantes servicios ecosistémicos, como el abastecimiento de agua potable para más de 500 mil personas, incluyendo a la población de la ciudad de Iquitos. Además, alberga una riqueza biológica excepcional y comunidades que dependen directamente de sus recursos naturales para su subsistencia.

El modelo de cogestión de las Áreas de Conservación Regional (ACR) en Loreto refuerza la interacción entre la conservación de los recursos naturales y la participación activa de las comunidades locales. Este enfoque garantiza que la toma de decisiones sobre el uso del territorio y los recursos se integre con la promoción del bienestar social, los derechos de las poblaciones y la preservación de ecosistemas funcionales.

El crecimiento poblacional, sumado a la creciente demanda de recursos naturales y una débil institucionalidad en la gestión territorial, ha intensificado amenazas significativas como la deforestación, la minería ilegal, la sobreexplotación de fauna y pesca, y la degradación de ecosistemas clave. Estas problemáticas no solo impactan el entorno natural, sino también las condiciones de vida de las comunidades que dependen de estos recursos.

A lo largo de más de una década, las comunidades locales han demostrado un compromiso activo para mitigar estos impactos. Desde su establecimiento mediante el Decreto Supremo N.º 005-2011-MINAM el 18 de marzo de 2011, el ACR Alto Nanay – Pintuyacu – Chambira ha promovido iniciativas productivas sostenibles basadas en el manejo adecuado de recursos naturales, destacando la vigilancia comunal, el fortalecimiento de cadenas productivas y la protección de los ecosistemas más frágiles y representativos de la Amazonía peruana.

En este contexto, el Plan Maestro del Área de Conservación Regional Alto Nanay – Pintuyacu – Chambira, correspondiente al período 2024 – 2029, tiene como objetivo consolidar estrategias integrales para garantizar una gestión sostenible de los recursos naturales, mejorar el bienestar de la población local y conservar la conectividad de paisajes y ecosistemas únicos en la Amazonía. Asimismo, busca proteger las cabeceras de cuenca de los ríos Nanay, Pintuyacu y Chambira, fortalecer la vigilancia comunal y las cadenas productivas, promover la recuperación de áreas degradadas, así como fomentar el ordenamiento pesquero en la región.

El Gobierno Regional de Loreto, a través de la Autoridad Regional Ambiental, considera esencial vincular la gestión del ACR con el planeamiento estratégico de las entidades públicas, privadas y de la sociedad civil en los niveles distrital, provincial, regional y nacional. Este enfoque promueve espacios participativos y fortalece los mecanismos de cooperación con los actores clave.

Este nuevo Plan Maestro reafirma el compromiso de proteger y gestionar sosteniblemente el ACR Alto Nanay – Pintuyacu – Chambira, reconociendo su importancia no solo para la biodiversidad amazónica, sino también para el bienestar de las comunidades que lo habitan. La articulación y el esfuerzo conjunto serán fundamentales para enfrentar los desafíos actuales y garantizar un futuro sostenible para esta región excepcional.

INFORMACIÓN GENERAL DEL ACR

La creación del Área de Conservación Regional (ACR) Alto Nanay – Pintuyacu – Chambira fue un proceso complejo que involucró la participación activa de diversas comunidades, instituciones públicas y privadas, y la validación científica de los ecosistemas en la cuenca alta del río Nanay, en la región Loreto, Perú. Este esfuerzo comenzó en 1999, cuando el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP) inició un proceso de evaluación biológica de la zona, lo que reveló la alta biodiversidad y la necesidad urgente de protegerla frente a las amenazas de actividades extractivas como la minería y la deforestación.

En 2001, el Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA) creó la Zona Reservada Allpahuayo-Mishana, para conservar los bosques de arena blanca y los bosques inundables, complementando las acciones de conservación en la cuenca del Nanay. Sin embargo, las actividades mineras ilegales entre 1999 y 2003, que generaron graves niveles de contaminación por mercurio, pusieron en evidencia la necesidad de una intervención más estructurada. Esta situación llevó a las comunidades a gestionar la anulación de las concesiones forestales en la zona, logrando que en 2004 el área fuera excluida del proceso de concesiones y se estableciera como Bosque de Producción Permanente.

La formalización del ACR comenzó en 2003, cuando el IIAP presentó la propuesta inicial para la creación del área protegida, la cual fue reestructurada a partir de observaciones de las comunidades y del ex-INRENA. En 2004, el Proyecto Nanay, que involucraba al Gobierno Regional de Loreto, al IIAP y al SERNANP, promovió la exclusión de actividades extractivas en la cuenca del Nanay. En este contexto, el Gobierno Regional de Loreto emitió ordenanzas clave como la **prohibición de actividades extractivas en la cuenca del Nanay** y el **establecimiento de una veda estacional para la pesca comercial**, lo que contribuyó significativamente a la sostenibilidad de los recursos naturales de la zona.

El 18 de marzo de 2011, mediante el Decreto Supremo N.º 005-2011-MINAM, el Consejo de Ministros formalizó la creación del ACR Alto Nanay – Pintuyacu – Chambira, con una extensión de 434,129.54 hectáreas, para proteger los ecosistemas estratégicos de la cuenca media y alta del río Nanay. Este decreto reconoció la importancia del área para garantizar la provisión de agua de calidad para más de 500,000 habitantes de la ciudad de Iquitos. Además, el ACR se convirtió en un espacio clave para el **fomento del uso sostenible de los recursos naturales**, lo que ha beneficiado directamente a las poblaciones locales, quienes pueden gestionar de manera adecuada los recursos de la zona, mejorando su calidad de vida a través de la pesca y otras actividades productivas.

Una de las grandes fortalezas del ACR es su enfoque participativo en la gestión del área. En 2011, se formó el Comité de Gestión del ACR, compuesto por representantes de las comunidades locales y entidades públicas y privadas. Este comité se encargó de la planificación de actividades y la implementación de un **Plan Maestro** para el manejo de la zona, el cual, a pesar de no haber sido aprobado en su primera versión, fue actualizado en 2019 con la colaboración de diversas organizaciones. La versión final del plan incluyó una zonificación adecuada, metas claras de conservación y una visión integral para el manejo sostenible del área.

En cuanto a los **logros** del ACR, destaca principalmente la **protección de los ecosistemas estratégicos**, garantizando así la provisión de agua potable y el mantenimiento de los servicios ecosistémicos esenciales para las comunidades. Además, el ACR ha contribuido al **fortalecimiento de las capacidades locales**, mediante la organización de talleres y programas

de educación ambiental dirigidos a las comunidades. Estos talleres no solo aumentaron la conciencia sobre la importancia de la conservación, sino que también promovieron la adopción de prácticas sostenibles en el uso de los recursos naturales, como la pesca responsable y la reforestación.

En resumen, el ACR Alto Nanay – Pintuyacu – Chambira ha logrado consolidarse como un modelo exitoso de conservación y desarrollo sostenible. La implementación de políticas de conservación, junto con el empoderamiento de las comunidades locales, ha permitido asegurar la protección de la biodiversidad de la región, contribuir a la mejora de la calidad de vida de los habitantes y establecer un precedente para la gestión de áreas naturales protegidas en la Amazonía peruana.

I. VISIÓN

Al 2044, El Área de Conservación Regional Alto Nanay Pintuyacu Chambira, conserva sus ecosistemas de bosques de altura, bosques sobre arena blanca (varillal), bosques inundables por aguas negras y ecosistemas acuáticos, así como animales de caza, recursos hidrobiológicos y especies forestales maderables y no maderables, especies amenazadas como la sachavaca, lobo de río, taricaya y primates (choro y coto mono), las cuales brindan servicios ecosistémicos como la provisión de agua que abastece a la ciudad de Iquitos, belleza escénica y aprovechamiento del paisaje; garantizando el bienestar humano para las poblaciones aledañas al ACR. Además, el ACR, como parte del paisaje Nanay - El Tigre, permite la conectividad entre la Reserva Nacional Pucacuro y la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana. Considerar englobar las especies priorizadas y también mencionar al gobierno regional como administrador del ACR.

Las comunidades campesinas y nativas aprovechan sosteniblemente los recursos que el área brinda, contribuyendo a la seguridad alimentaria a estas poblaciones asentadas en los ríos Nanay, Pintuyacu y Chambira. Asimismo, se está revitalizando y revalorizando la cultura e identidad del pueblo originario Ikiitu. Los grupos de manejo organizados aprovechan y comercializan los recursos naturales, con valor agregado y con enfoque de equidad de género e intergeneracional. El ACR ANPCH está articulado al gobierno local, provincial y regional con la participación de las autoridades, comité de gestión, instituciones públicas, privadas e Investigadores que implementan compromisos para la gestión efectiva del ACR.

II. OBJETIVOS

Para alcanzar la visión al 2044, se ha definido objetivos estratégicos vinculados a los elementos priorizados por la Gerencia Regional del Ambiente a través de la jefatura del ACR Alto Nanay Pintuyacu Chambira y los actores estratégicos para la gestión en los próximos 5 años:

Objetivo estratégico 01: Conservar los ecosistemas de bosques de altura, bosques sobre arena blanca (varillal), bosques inundables por aguas negras y ecosistemas acuáticos del ACR; las cuales brindan servicios ecosistémicos como la provisión de agua, belleza escénica, aprovechamiento de paisaje y las cabeceras de cuenca.

Los ecosistemas de bosque de altura, bosques sobre arena blanca, bosques inundables por aguas negras y ecosistemas acuáticos se encuentran actualmente en un buen estado de conservación, lo cual ha sido constatado mediante diversas herramientas técnicas y metodológicas. Entre estas se destacan los reportes del mapa de ecosistemas, que proporcionan un análisis integral de su distribución y condiciones; las evaluaciones de efectos causados por actividades antrópicas, que permiten identificar presiones y amenazas potenciales; así como los informes periódicos de alertas tempranas, y de vigilancia y control, que monitorean el impacto de las actividades humanas y naturales en estas áreas.

Es fundamental que este buen estado de conservación se mantenga y, de ser necesario, se fortalezca a través de estrategias efectivas de manejo y conservación. La protección de estos ecosistemas asegura la continuidad en la provisión de servicios ecosistémicos clave, como la regulación hídrica, la captura de carbono, la biodiversidad y los recursos que sostienen actividades productivas sostenibles, garantizando beneficios directos e indirectos para la población asentada en la zona de Influencia (ZI). Por ello, es necesario implementar políticas de gestión adaptativa, fomentar la participación comunitaria y fortalecer los mecanismos de monitoreo y control para garantizar su conservación a largo plazo.

Tabla 1. Estado de conservación de los ecosistemas de la ACR ANPCH

N	Ecosistema	Estado de Conservación (%)	Cobertura vegetal (ha)
1	Bosques de altura	90.60%	864,852.16
2	Bosques sobre arena Blanca	1.18%	11,219.12
3	Bosques inundables por aguas negras	8.01%	76,452.33
4	Acuático ribereño	0.20%	1906.66
5	Áreas intervenidass	0.02%	205.21
Total		100	954,635.48

Fuente: mapa de ecosistemas y mapa de efectos por actividades antrópicas

Objetivo estratégico 02: Conservar poblaciones de especies de fauna silvestre y especies amenazadas como la sachavaca, taricaya, lobo de río y primates (choro y coto mono)

Las poblaciones de especies de animales de caza (sajino, huangana y majas) y de especies amenazadas (sachavaca, taricaya, lobo de río, choro y coto mono) están estrechamente vinculadas al buen estado de conservación de los ecosistemas del ACR y a su conectividad. Mantener estas poblaciones no solo garantiza la conservación de otras especies en el área, sino que también propicia su reproducción para asegurar una provisión continua que permita el aprovechamiento sostenible de estos recursos, generando beneficios para las comunidades asentadas en la zona de influencia. En este contexto, los indicadores asociados a cada elemento ambiental permitirán evaluar el estado poblacional de las especies, optimizar las estrategias de conservación y fortalecer acciones como el sistema de vigilancia y control, la asignación de cuotas de aprovechamiento, y la implementación de lineamientos para el uso sostenible de los recursos naturales dentro del ACR. Estas medidas estarán respaldadas por el reporte del Plan de Monitoreo Socioeconómico y Ambiental, asegurando un manejo integral y adaptativo de los recursos.

Objetivo estratégico 03: Impulsar el manejo sostenible de las poblaciones de peces de consumo humano y ornamental de importancia social y económica.

Se proyecta a mantener el buen estado de conservación del recurso pesquero para las especies ornamentales “banda negra, loricarido camaleón, escalar, apistograma, shirui melanito, severum, pez disco, añashuya, coridoras, bliden o punto rojo, novia zapata” y para consumo humano “doncella, tucunare, corvina, sábalo cola roja, lisa, yaraqui, curuhuara, paña negra, bujurqui”. En evaluaciones realizadas en la cuenca se ha registrado 286 especies distribuidas en 34 familias (Sanchez & Ruiz, 2002), los characiformes representan 66% de la diversidad ictica, siendo la familia characidae la más representativa con 136 especies, en menor número es seguida por las familias curimatidae 18 especies y anostomidae 8 especies, los perciformes se encuentran en segundo lugar representando el 8% de las especies, donde la familia cichlidae es la más representativa con 23 especies. A nivel de familias, characidae (tetras, piranas, sardinas, sabalo) es la mejor representada con 81 especies, siendo esta dominancia un patrón encontrado en otras áreas de la Amazonia de Loreto, seguida por cichlidae (bujurqui 22 especies), pimelodidae (zungaro 19 especies y loricaridae (carachamas 15 especies) Sanchez 2000, CEDIA 2001, Sanchez y Ruiz 2002, Hidalgo y Willink 2007. Además esto se ve reflejado en los reportes de aprovechamiento durante los años 2016, 2017, 2018 y 2019 en el Programa de Manejo Pesquero (PROMAPE).

Objetivo estratégico 04: Promover el manejo sostenible de los recursos forestales maderables en la ZI y no maderables al interior del ACR y ZI.

A través de una articulación efectiva con las autoridades competentes y aliados estratégicos, se impulsará un análisis situacional de los títulos habilitantes otorgados en las comunidades. Esto permitirá desarrollar una intervención conjunta orientada a fortalecer las capacidades en el manejo forestal comunitario y la implementación de cadenas productivas relacionadas con los recursos forestales.

En el ámbito del ACR, se llevará a cabo un diagnóstico específico del recurso forestal no maderable "aguaje", como base para la elaboración de un Plan de Manejo y la formalización del "Contrato de Aprovechamiento Comercial". Estas acciones tienen como objetivo garantizar la seguridad alimentaria, generar ingresos económicos sostenibles para las comunidades, y preservar los recursos naturales dentro del ACR y los territorios comunales.

Objetivo estratégico 05: Fortalecer el modelo de co-gestión del ACR Alto Nanay Pintuyacu Chambira, con la participación activa de las poblaciones nativas y campesinas

Fortalecer el involucramiento activo y coordinado de instituciones públicas, empresas privadas, ONG, grupos organizados y comunidades de la Zona de Influencia (ZI) del ACR, reconociendo que su participación es clave para garantizar una gestión efectiva y sostenible del área. Esta articulación de esfuerzos busca implementar de manera eficiente las actividades priorizadas para la conservación de los recursos naturales, fomentar actividades productivas que promuevan el desarrollo local sostenible y consolidar el sistema de vigilancia y control como eje central de la protección ambiental. Para asegurar la efectividad y transparencia de este proceso, se emplearán herramientas estratégicas como el mapa de actores y el radar de participación, que permitirán medir, analizar y optimizar la contribución de cada actor, fomentando un modelo de gobernanza inclusivo y adaptativo.

Objetivo estratégico 06: Revitalizar la cultura del pueblo indígena Ikitu en las cuencas del Nanay, Pintuyacu y Chambira.

Este objetivo busca preservar y fortalecer la identidad cultural del pueblo indígena Ikitu en las cuencas del Nanay, Pintuyacu y Chambira, promoviendo la revitalización de su lengua, tradiciones, prácticas ancestrales y conocimientos colectivos. Se prioriza la creación de espacios para la transmisión intergeneracional de saberes, el rescate y valorización de sus manifestaciones culturales, el reconocimiento de su cosmovisión y el establecimiento de alianzas estratégicas con instituciones y comunidades. Todo esto está orientado a garantizar la sostenibilidad cultural, social y territorial del pueblo Ikitu, promoviendo su desarrollo integral y su contribución al patrimonio cultural de la región.

A continuación, se presenta los indicadores y metas para cada uno de los objetivos priorizados para los próximos cinco años:

Tabla 2¹. Objetivos, Indicadores, línea base y metas según objetivo priorizados

Objetivo	Elementos ambientales	Indicador	Línea base	Meta a 5 años	Medios de Verificación	Supuesto
Objetivo 01: Conservar los ecosistemas de bosques de altura, bosques sobre arena blanca (varillal), bosques inundables por aguas negras y ecosistemas acuáticos del ACR; las cuales brindan servicios ecosistémicos como la provisión de agua, belleza escénica, aprovechamiento de paisaje y las cabeceras de cuenca.	Bosque de altura	Cobertura vegetal (ha)	864.852,16 ha	Mantener la cobertura boscosa	Reporte de análisis de cobertura. Reporte de evaluación de efectos por actividades.	Ocurran vientos huracanados y se produzca la pérdida de bosque de altura. Escaza presencia del personal jefatura del ACR y vigilantes comunales, lo que permitiría no cubrir los sectores críticos con vigilancia; trayendo como consecuencia la afectación del estado de conservación.
		Estado de conservación (%)	90.60 %	Mantener el estado de conservación.		
	Bosques sobre arena blanca	Estado de conservación (%)	1.18%	Mantener en buen estado de conservación		
		Cobertura vegetal (ha)	11219,12 ha	Mantener la cobertura boscosa		
	bosques inundables	Estado de conservación (%)	8.01%	Mantener en buen estado de conservación 8.01%		
		Cobertura vegetal (ha)	76.452,33ha	Mantener la cobertura boscosa		

Objetivo	Elementos ambientales	Indicador	Línea base	Meta a 5 años	Medios de Verificación	Supuesto
	ecosistema acuático ribereño	Estado de conservación (%)	0.20%	Mantener el estado de conservación	Reporte de análisis de los cuerpos de agua.	Factores climáticos influyen en la dinámica del nivel del río (creciente y vaciante).
		Cobertura vegetal (ha)	1906.66 ha	Mantener la cobertura vegetal		Alteración del ecosistema acuático por actividades de minería acuífera

Objetivo	Elementos ambientales	Indicador	Línea base	Meta a 5 años	Medios de Verificación	Supuesto
Objetivo 02: Conservar poblaciones de especies de fauna silvestre y especies amenazadas como la sachavaca, taricaya, lobo de río y primates (choro y coto)	Animales de Caza (sajino, huangana y majas)	Abundancia relativa (raro/frecuente/abundante)	La línea de base (diagnostico) se levantará en el primer año de implementación del Plan Maestro.	Contar con un plan de manejo de fauna silvestre al interior del ACR.	-Informe de diagnóstico. -Resolución Gerencial de otorgamiento de derecho y aprobación del documento de gestión (Plan de manejo de fauna silvestre)	Exista un incumplimiento de compromisos por parte de beneficiarios de aprovechamiento de recursos. El aumento del régimen de precipitaciones afecte las poblaciones de flora y fauna priorizada. La expansión de la actividad de minería aluvial afectaría las poblaciones de flora y fauna priorizada, además generaría conflictos con las poblaciones locales.

Objetivo	Elementos ambientales	Indicador	Línea base	Meta a 5 años	Medios de Verificación	Supuesto
	Taricaya	Abundancia relativa de asoleadoras (Ind/Km recorrido).	La línea de base se levantará en el segundo año de implementación del Plan Maestro.	Se proyectará de acuerdo con la línea base.	Informe técnico	Las extraordinarias fluctuaciones de creciente y vaciante de los ríos y la constante migración lateral de los ríos, genera erosión de las playas con aptitud desove. Extracción de huevos de taricaya por personas foráneas de la ciudad de Iquitos.
	Primates (coto, choro)	Abundancia relativa (raro/frecuente/abundante)	Por determinar	Mantener la abundancia de primates.	Informe técnico de levantamiento o de información	Exista un incumplimiento de compromisos por parte de beneficiarios de aprovechamiento de recursos.
	Sachavaca	Abundancia relativa (raro/frecuente/abundante)	Por determinar	Mantener la abundancia.	Informe técnico de levantamiento o de información	

Objetivo	Elementos ambientales	Indicador	Línea base	Meta a 5 años	Medios de Verificación	Supuesto
Objetivo 3: Impulsar el manejo sostenible de las poblaciones de peces de consumo humano y ornamental de importancia social y económica.	Peces ornamentales ²	Índice de abundancia (Ind/N° de lance) (Corydora 2.25 indi/lance, 5 ind/hora red (CPUE)),	Se está tomando como información base a nivel de mosaico “Mosaico Nanay – Tigre” para ser más puntual y conocer en si la biología informativa de las especies del ACR, se levantara información a partir del segundo y/o tercer año de implementación del Plan Maestro.	Mantener la abundancia relativa de peces ornamentales.	-Registro de Pesca. -Reporte de evaluación de los recursos Hidrobiológicos.	Factores climáticos que influyen en la dinámica del nivel del río (creciente y vaciante) y la disponibilidad de peces.
	Peces de consumo ³	Índice de abundancia CPUE (ind/hora red) 5 ind/hora red (CPUE).		Mantener la abundancia relativa de peces de consumo.		
	Pesca de consumo y Ornamental.	N° de derechos otorgados	Un PROMAPE de las APAs -Lobo de río (Puca Urco)	Por lo menos un PROMAPE en la cuenca del Pintuyacu	Resolución que aprueba el PROMAPE	

² Incluye a las especies: Myloplus schomburgkii “banda negra”, Symphysodon aequifasciata. “pez disco”, Pterophyllum scalare “escalar”, Hyphessobrycon erythrostigma “mojarita”, “bleeding”, “punto rojo”, Corydoras sychri “Shirui”, Apistogramma sp “apistograma” Heros sp. “severum”

³ Incluye a las especies: Pseudoplatystoma punctifer “doncella”, Cichla monoculus “tucunare”, Schizodon fasciatus “Lisa”, Brycon amazonicus “sábalo cola roja”, Semaprochilodus insignis “Yaraqui”, Myloplus rubripinnis “curuhuara”, Serrasalmus spilopleura “pa ña negra”, Chaetobranchius flavescens “bujurqui”.

Objetivo	Elementos ambientales	Indicador	Línea base	Meta a 5 años	Medios de Verificación	Supuesto
			-El Lobo Marino (Diamante Azul)			
Objetivo 04: Promover el manejo sostenible de los recursos forestales maderables en la ZI y no maderables al interior del ACR y ZI.	Aguaje	Densidad (Ind/ha).	Diagnóstico del recurso aguaje, al interior del ACR.	Se proyectará de acuerdo con la línea base.	Informe del Diagnostico	Exista un incumplimiento de compromisos por parte de beneficiarios de aprovechamiento de recursos.
		Abundancia de frutos (Kg/ha).				
		Volumen de los frutos de aguaje aprovechados	La línea de base se levantará en el primer año de implementación del Plan Maestro (según Diagnostico del recurso aguaje)	Se proyectará de acuerdo con la línea base	Informe de aprovechamiento.	En caso de pandemia, se establecen medidas sanitarias para evitar agrupamientos y no puedan ingresar a realizar el aprovechamiento sostenible de los recursos bajo manejo.
		N° de derechos otorgados	0	Por lo menos un Otorgamiento de Derecho de Aprovechamiento al interior del ACR.	Resolución Gerencial que aprueba el plan de manejo.	

Objetivo	Elementos ambientales	Indicador	Línea base	Meta a 5 años	Medios de Verificación	Supuesto
		Ingreso económico anual por familia beneficiarias	Numero de asociaciones conformadas.	Se incrementa al menos un 10% de los ingresos económicos por venta de aguaje, respecto a la línea base.	Registros de venta	
Objetivo 05: Fortalecer el modelo de co-gestión del ACR Alto Nanay Pintuyacu Chambira, con la participación activa de las poblaciones nativas y campesinas	Comité de Gestión	Valor del radar de participación en %.	Análisis del Radar de la participación del Plan Maestro.	Mejorar el nivel de implementación de los ejes estratégicos	Radar de la gestión participativa implementada cada año.	Pérdida de interés de los actores de involucrarse en la gestión del ACR.
		N.º de actores involucrados en la gestión del ACR	Mapa de actores	Incrementar el número de actores colaboradores involucrados en la gestión del ACR	Mapa de actores actualizado cada año.	Pérdida de interés de los actores en participar positivamente en la gestión del ACR.
	Jóvenes Líderes.	Nº de personas menores 25 años que participan en la gestión del ACR o de sus comunidades.	Por determinar.	Por lo menos 2 jóvenes tienen roles protagonistas en el Comité de Gestión o en sus comunidades.	Lista de participantes en las actividades del ACR CTT.	Poco interés de los jóvenes.

Objetivo	Elementos ambientales	Indicador	Línea base	Meta a 5 años	Medios de Verificación	Supuesto
Objetivo 06: Revitalizar la cultura del pueblo indígena Ikitu en las cuencas del Nanay, Pintuyacu y Chambira	Cultural	N° de manifestaciones culturales	Determinar el número de manifestaciones culturales	Identificar y fortalecer al menos 2 manifestaciones culturales del pueblo Ikitu, asegurando la participación activa de las comunidades y su articulación con la jefatura del ACR y otros aliados en el establecimiento de acuerdos estratégicos.	Informes técnicos sobre las actividades culturales realizadas.	se busca fortalecer la identidad de la población Ikiitu asentado en la cuenca alta del río Nanay y sus afluentes, y fortalecer el uso de los conocimientos tradicionales en los planes de manejo adaptativos de los recursos naturales. Para este objetivo se promoverá la articulación de acciones interinstitucionales (MINCUL, MINEDU, ONG, GERPO) y Gobiernos Locales.

III. MODELO CONCEPTUAL, ESTRATEGIAS Y RESULTADOS

3.1. Modelo conceptual

El modelo conceptual del ACR ANPCH representa las interrelaciones entre los factores significativos (actividades económicas o parámetros ambientales) que influyen de manera positiva o negativa sobre la condición de los ecosistemas, especies o procesos ecológicos priorizados (elementos ambientales) sobre los cuales se plantea un cambio (minimizar o potenciar), a través de la implementación de las líneas de acción (estrategias) en el marco del modelo de co-gestión entre la Jefatura y el Comité de Gestión del ACR (Figura 1).

a. Elementos: El modelo conceptual del ACR ANPCH incluye elementos a nivel de ecosistemas y de especies que éstos albergan.

A nivel de ecosistemas, el ACR ANPCH se ubica en la ecorregión Bosques Húmedos del Napo, una de las ecorregiones más ricas del mundo en especies por área y en endemismos (Dinerstein *et al.* 1995).

De acuerdo con el Mapa Ecológico del Perú (INRENA 1995), en la cuenca del río Nanay existen cuatro zonas de vida:

- Bosque húmedo Tropical (bh-T) (sector bajo de la cuenca).
- Bosque húmedo Tropical Transicional a bosque húmedo - Tropical (sector medio inferior de la cuenca).
- Bosque muy húmedo - Premontano Tropical bmh - PT (sector medio superior de la cuenca).
- Bosque muy húmedo
- Tropical - bmh - T (cabeceras de los ríos que forman la cuenca del Nanay).

En este territorio del ACR, se han identificado prioritariamente cuatro tipos de ecosistemas prioritarios: bosque de altura, bosque inundable por aguas negras, ecosistemas acuáticos y bosques sobre arenas blancas (varillales), que brindan servicios ecosistémicos a la población local de la cuenca y a la ciudad de Iquitos.

Bosque de altura

El ecosistema de bosque de altura tiene una cobertura del 90.6%, que representa un total de 864,852.16 ha, que comprende extensiones en las 3 cuencas (Nanay, Pintuyacu, Chambira y afluentes) así como de los afluentes mayores y menores; Se ubica en su mayoría distribuida en toda la ACR, en forma adjunta de los bosques de terrazas medias y terrazas altas, en el ámbito de la gran pennillanura; Su relieve es de tipo colinoso, de ligeras a moderadamente disectadas y pendientes que pueden llegar a 50 %, Su altura respecto al nivel de base local fluctúa de 20 a 80 metros. La vegetación es predominantemente arbórea, donde el bosque primario presenta árboles muy bien conformados, que pueden alcanzar alturas hasta de 40 metros, de copas amplias y densas, con fustes bien conformados, redondos y rectos, donde algunos de los individuos pueden llegar a superar 1.00 m de DAP.

Los bosques de altura albergan especies forestales de alto valor socioeconómico para la población local, tales como *Cedrelinga cateniformis* ("tornillo"), *Iryanthera* sp. ("cumala colorada"), *Lauraceae* spp. ("moena") y *Simarouba amara* ("marupa"). También existen comunidades vegetales conocidos como "irapayales" (*Lepidocaryum tenue*), especie que crece en los bosques de tierra firme sobre suelos arenosos o areno-arcillosos con buen drenaje en el sotobosque, sus hojas son tejidas como crisnejas para techar las viviendas tradicionales, siendo una práctica extendida en toda la Amazonía.



Foto: El bosque de altura es hábitat natural del "majáz" (*Cuniculus paca*). Archivo NCI.

Asimismo, son hábitat de especies de fauna silvestre utilizadas como fuente proteica por la población local, tales como *Cuniculus paca* ("majáz"), *Tayassu pecari* ("huangana") y *Tayassu tajacu* ("sajino").

Los bosques de altura en buen estado de conservación en el ACR ANPCH, albergan además, especies de fauna silvestre amenazada como *Tapirus terrestris* ("sachavaca")⁴ y *Lagothrix lagotricha* ("mono choro")⁵, importantes dispersores de semillas y categorizadas como especies vulnerables (VU) según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN)⁶; así como especies de mamíferos carnívoros

⁴ Varela, D., Flesher, K., Cartes, J.L., de Bustos, S., Chalukian, S., Ayala, G. & Richard -Hansen, C. 2019. *Tapirus terrestris*. The IUCN Red List of Threatened Species 2019: e. T21474A45174127. <http://dx.doi.org/10.2305/IUCN.UK.2019-1.RLTS.T21474A45174127.en>. Downloaded on 02 August 2019.

⁵ Palacios, E., Boubli, J.-P., Stevenson, P., Di Fiore, A. & de la Torre, S. 2008. *Lagothrix lagotricha*. The IUCN Red List of Threatened Species 2008: e.T11175A3259920. <http://dx.doi.org/10.2305/IUCN.UK.2008.RLTS.T11175A3259920.en>. Downloaded on 02 August 2019.

⁶ Por sus siglas en inglés

categorizadas *En Peligro* (EN), tales como *Pteronura brasiliensis* (“lobo de río”)⁷ y especies acuáticas como *Sotalia fluviatilis*⁸ (“buefo gris”) e *Inia geoffrensis* (“buefo colorado”)⁹.

Asimismo, brindan servicios ecosistémicos como captura y almacenamiento de carbono, mantenimiento de la diversidad biológica y provisión de fauna para consumo de la población local, contribuyendo esta última a la seguridad alimentaria y a la reducción de la anemia de los comuneros de la cuenca alta.

Bosque sobre arenas blancas



Foto: Varillal alto. Archivo NCI.

El ecosistema de bosque sobre arena blanca tiene una cobertura de 1.1%, que representa un total de 11,219.12 ha; Están ubicadas en ambas márgenes del río Nanay, Chambira y Pintuyacu. El bosque estructuralmente, presenta especies leñosas relativamente delgadas y erguidas. Fisionómicamente, las especies presentan alto grado de polimorfismo, desde formas arbóreas grandes y erguidas hasta medianos achaparrados y arbustivas. Siguiendo a la fisionomía se pueden diferenciar dos grandes tipos de bosques: uno de bosque arbóreo o “varillales” y otro de matorrales arbustivos o “chamizales”, en el conjunto denominadas “varillales”, generalmente adyacentes. En los “varillales” propiamente, según la fisionomía y naturaleza del sustrato de arena blanca, se pueden describir una combinación de subtipos denominados “varillal húmedo alto”, “varillal húmedo bajo”, “varillal seco alto”, “varillal seco bajo”. En los “varillales altos”, los árboles pueden alcanzar 25 m de altura, algunos alcanzan los 70 cm de DAP. La estructura radical es en

⁷ Groenendijk, J., Duplaix, N., Marmontel, M., Van Damme, P. & Schenck, C. 2015. *Pteronura brasiliensis*. The IUCN Red List of Threatened Species 2015: e.T18711A21938411. <http://dx.doi.org/10.2305/IUCN.UK.2015-2.RLTS.T18711A21938411.en>. Downloaded on 02 August 2019.

⁸ Secchi, E. 2012. *Sotalia fluviatilis*. The IUCN Red List of Threatened Species 2012: e.T190871A17583369. <http://dx.doi.org/10.2305/IUCN.UK.2012.RLTS.T190871A17583369.en>. Downloaded on 02 August 2019

⁹ da Silva, V., Trujillo, F., Martin, A., Zerbini, A.N., Crespo, E., Aliaga-Rossel, E. & Reeves, R. 2018. *Inia geoffrensis*. The IUCN Red List of Threatened Species 2018: e.T10831A50358152. <http://dx.doi.org/10.2305/IUCN.UK.2018-2.RLTS.T10831A50358152.en>. Downloaded on 02 August 2019

entarimado y superficial (Encarnación, 1993), que presentan riegos de volteo por efecto de los vientos fuertes, que ocurren temporalmente en el área.

Entre las especies representativas están: *Aspidosperma excelsum*, *Macrolobium limbatum*, *Micropholis egensis*, *Chrysophyllum argenteum*, *Anthodiscus pilosus*, *Hymenolobium pulcherrimum*, *Podocarpus celatus*, *Caraipa utilis*, *Pachira brevipes*, *Mauritiella aculeata*, *Euterpe catinga*, *Dicymbe* sp., *Sterigmapetalum obovatum*, *Humiria balsamifera* y otros. Estos bosques se desarrollan sobre suelos oligotróficos de colinas bajas y son conocidos localmente como “varillales” y “chamizales”. Son comunidades ecológicas de alto interés para la conservación. Los “varillales” contribuyen al mantenimiento del servicio ecosistémico de captura y almacenamiento de carbono.

La población local aprovecha principalmente las especies forestales como: *Caraipa* sp. (“aceite caspi”), *Aspidosperma* sp. (“remocaspi”), *Chrysophyllum* sp. (“balata caspi”), *Guateria* sp. (“tortuga caspi”), entre otros. El “aceite caspi” está distribuido en las tres cuencas ubicadas al interior del ACR y soportan una gran presión de extracción selectiva, ya que la madera redonda es usada en la construcción de viviendas rurales y urbanas.

En cuanto a la fauna silvestre, los bosques sobre arenas blancas contribuyen al mantenimiento de poblaciones de especies amenazadas de amplia dispersión como *Tapirus terrestris* (“sachavaca”), *Tayassu tajacu* (“sajino”), *Tayassu pecari* (“huangana”), primates, murciélagos y aves endémicas.

Bosque inundable por aguas negras



Foto: Bosque inundable por aguas negras. Archivo NCI.

El ecosistema de bosques inundables por aguas negras representa al 8.01%, que hace un total de 76,452.33 ha. Se ubican a ambos márgenes de los ríos Nanay, Pintuyacu, Chambira y algunos afluentes. Conformada por terrazas de relieves planos, susceptibles a

las inundaciones de los ríos mencionados, por su ubicación, relieve y altura respecto al nivel de base local del río (de 0 a 5 metros a más).

La vegetación es predominantemente arbórea, donde algunos individuos llegan a sobrepasar los 25 m de altura total, el tamaño de las copas va de fustes bien conformados, redondas y de altura comercial que pueden llegar a medir en promedio los 12 metros. Se desarrolla sobre áreas expuestas a inundaciones periódicas por su cercanía al río Pintuyacu, Chambira y Nanay. Su topografía es plana. La vegetación soporta las inundaciones por lo que en cierto periodo del año se presenta un estrato inferior denso de regeneración natural de “Shimbillo” *Inga* sp., “Requia” *Trichilia mazanensis*, “Copal” *Protium* sp y “Cumala” *Virola* sp entre las principales. Así mismo con especies pioneras de porte bajo como son la “Caña brava” *Gynerium sagittatum*, “Pajaro bobo” *Tessaria integrifolia*, y en los suelos subrecientes los bosques de “Céticos” *Cecropia* sp., “Capironas” *Calycophyllum spruceanum* y posteriormente la presencia de bosque primario maduro heterogéneo con árboles que sobrepasan los 25 metros de altura, sobresaliendo “Tangarana” *Triplaris* sp., “Quillosa” *Eurisma bicolor*, “Amasisa” *Eritrina* sp., “Oje” *Ficus insipida*, *Ficus maxima*, “Shimbillo” *Inga* sp., “Lupuna” *Ceiba* sp., “Pashaco” *Parkia* sp., *Schizolobium* sp., “huasaí” *Euterpe precatoria*, entre otras, asociadas con vegetación de fisionomías muy irregulares como son especies de lianas que trepan los árboles de este tipo de bosque, asociadas con palmeras de ñejilla, huiririma, huasai, Huicungo, etc.

Los bosques inundables por aguas negras en el ACR ANPCH están representados por las “tahuampas”, expuestos a los flujos de inundación periódico estacional y relacionadas a ríos con bajo contenido de material suspendido, pobres en nutrientes, con escasa migración horizontal y menor perturbación de la vegetación ribereña.

Las aguas de la cuenca del río Nanay provienen de suelos arenosos y pantanos pobres en nutrientes que se reflejan en los niveles bajos de conductividad eléctrica. Son aguas ácidas, de color oscuro debido al elevado contenido de ácidos húmicos y fúlvicos, consecuencia de la descomposición parcial de la materia orgánica.

Asimismo, existen “aguajales” (*Mauritia flexuosa*) y asociaciones de otras palmeras como los “ñejillales” (*Bactris* sp.) y “shapajales” (*Attalea* sp.). Tanto en los “aguajales” densos como en los “aguajales” mixtos, la dinámica se basa en el desarrollo del “aguaje”, especie de suma importancia para la dieta de varias especies de fauna silvestre que a su vez permiten la regeneración de esta comunidad, mediante la dispersión de semillas.

Las aguas de la cuenca del río Nanay provienen de suelos arenosos y pantanos pobres en nutrientes que se reflejan en los niveles bajos de conductividad eléctrica. Son aguas ácidas, de color oscuro debido al elevado contenido de ácidos húmicos y fúlvicos, consecuencia de la descomposición parcial de la materia orgánica.

Asimismo, existen “aguajales” (*Mauritia flexuosa*) y asociaciones de otras palmeras como los “ñejillales” (*Bactris* sp.) y “shapajales” (*Attalea* sp.). Tanto en los “aguajales” densos como en los “aguajales” mixtos, la dinámica se basa en el desarrollo del “aguaje”, especie de suma importancia para la dieta de varias especies de fauna silvestre que a su vez permiten la regeneración de esta comunidad, mediante la dispersión de semillas.

También existen especies forestales como *Guatteria* sp. (“carahuasca”), *Virola* sp. (“cumala blanca”), *Micrandra spruceana* (“shiringarana”), *Ternstroemia klugiana* (“brea

caspi”), que contribuyen a la provisión de servicios ecosistémicos de captura y almacenamiento de carbono.

También existen especies forestales como *Guaeria* sp. (“carahuasca”), *Virola* sp. (“cumala blanca”), *Micrandra spruceana* (“shiringarana”), *Ternstroemia klugiana* (“brea caspi”), que contribuyen a la provisión de servicios ecosistémicos de captura y almacenamiento de carbono. Es hábitat de especies de fauna silvestre amenazada como *Pteronura brasiliensis* (“lobo de río”), *Tapirus terrestris* (“sachavaca”), *Panthera onca* (“otorongo”) entre otros.

En cuanto a la fauna acuática, existen especies de peces de consumo y ornamental, tales como *Pseudoplatystoma punc_fer* (“doncella”), *Plagioscion squamosissimus* (“corvina”), *Brycon* sp. (“sábalo”), *Semaprochilodus insignis* (“yaraqui”), *Cichla monoculus* (“tucunaré”), *Myleus schomburgkii* (“palometa banda negra”), *Pterodoras granulosus* (“cahuara”), entre otros.

Los bosques inundables por aguas negras en el ACR ANPCH están representados por las “tahuampas”, expuestos a los flujos de inundación periódico estacional y relacionadas a ríos con bajo contenido de material suspendido, pobres en nutrientes, con escasa migración horizontal y menor perturbación de la vegetación ribereña.

Ecosistemas acuáticos

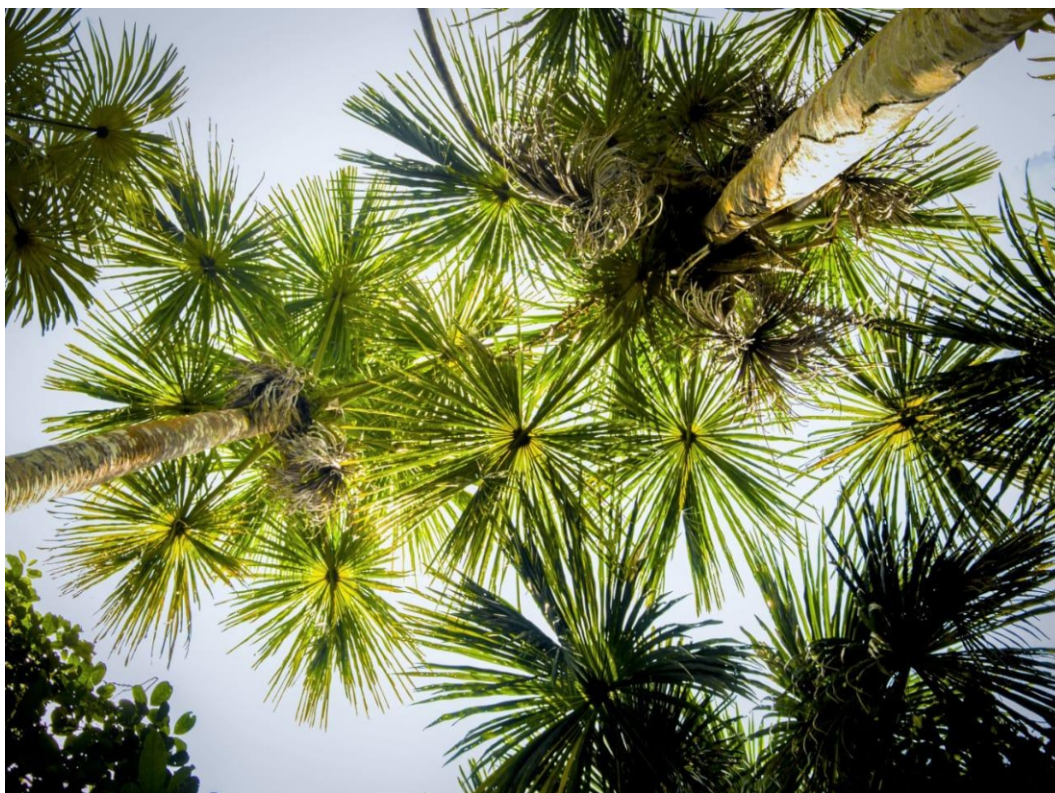


Foto: Los aguajales son comunes en estos ecosistemas. Archivo NCI.

El río Nanay nace en el mismo llano amazónico, y sus aguas provienen exclusivamente de la lluvia. Es uno de los ríos de mayor importancia para el departamento de Loreto, ya que brinda servicios ecosistémicos clave como la provisión de agua para consumo humano a la población asentada en la cuenca, de proteína para alimentación y transporte para la numerosa población local.

El ecosistema acuático ribereño representa al 0.20%, que hace un total de 1,906.63 ha, que abarca la extensión de los lechos y cauces del río Nanay, Pintuyacu, Chambira y sus afluentes mayores y menores. Está conformado por el conjunto de fisonomía herbácea cespitosa y arbustivo-arbóreas, de la vegetación riparia, la vegetación acuática arraigada y flotante y el bosque de matorral de orillas. El río Nanay nace en el mismo llano amazónico, y sus aguas provienen exclusivamente de la lluvia. Es uno de los ríos de mayor importancia para el departamento de Loreto, ya que brinda servicios ecosistémicos clave como la provisión de agua para consumo humano a la población asentada en la cuenca; además provee de proteína para alimentación y transporte para la numerosa población local.

La población beneficiada con el acceso al agua para consumo humano es de aproximadamente medio millón de habitantes (solo para el caso de la ciudad de Iquitos). La población aproximada de la cuenca del Nanay supera los 3038 de población.¹⁰

La cobertura boscosa de la cuenca, particularmente de las cuencas media y alta, permite almacenar el agua de la lluvia y liberarla lentamente, garantizando un flujo regular aún durante las temporadas de escasez de lluvia, que pueden llegar ocasionalmente a 3 o 4 semanas. Sin embargo, debido al escaso caudal del río Nanay (apenas 100 m³/s en promedio, mucho menor en época seca) y a las características de sus aguas, es sumamente frágil y vulnerable a la contaminación.

En el ACR ANPCH los ecosistemas acuáticos están representados principalmente por las cabeceras de cuenca, especialmente las nacientes de los ríos Nanay, Pintuyacu y Chambira, que constituyen la fuente de agua y servicios ecosistémicos para el resto de la cuenca. Incluyen quebradas tales como “sacarita larga”, “agua negra”, “agua blanca”, “quiosco”, “chorococha”, “maquisapa” y otras.

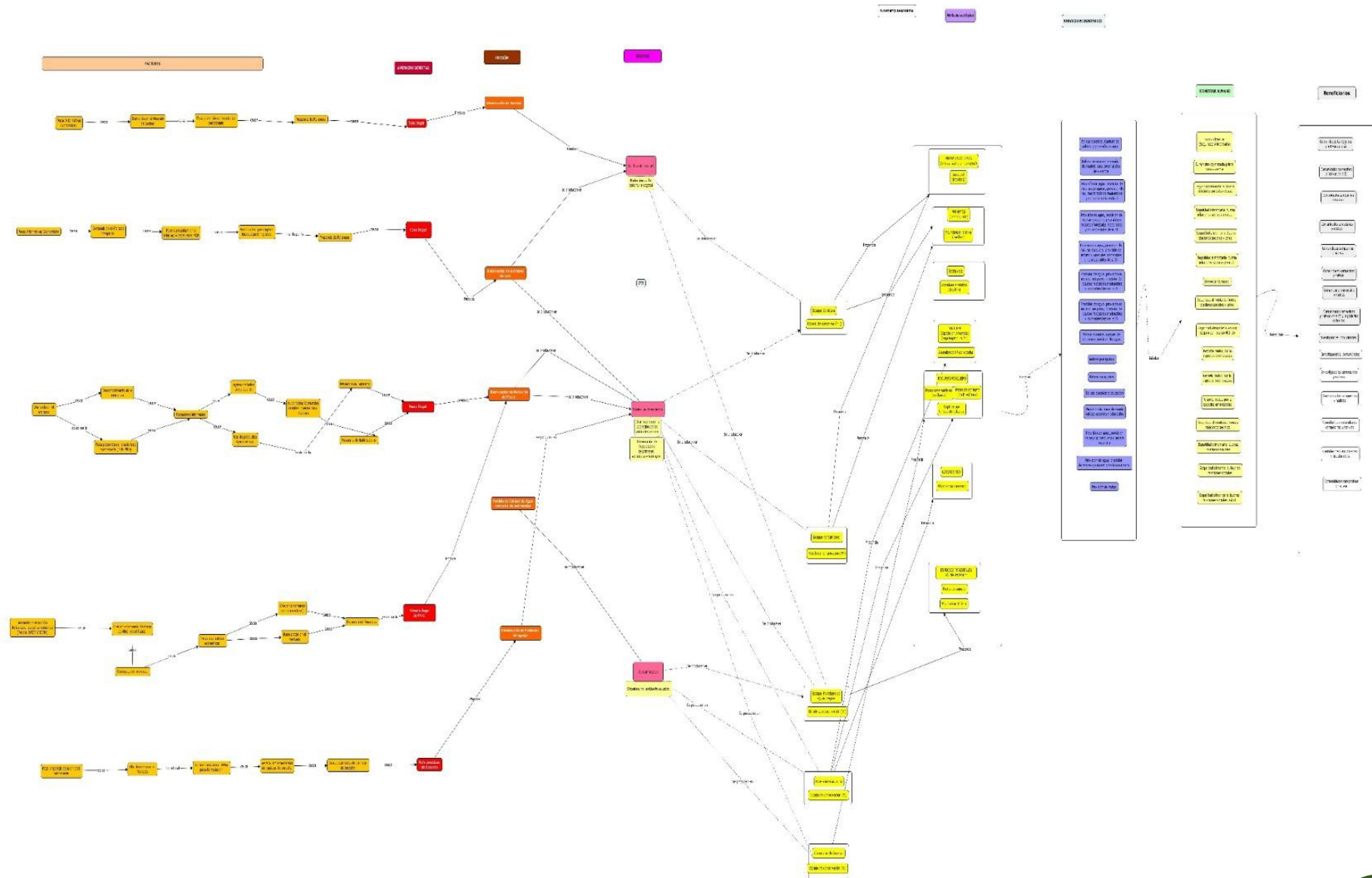
Es hábitat de especies de mamíferos acuáticos como *Sotalia fluvia_lis* (“buefo gris”) e *Inia geofrensis* (“buefo colorado”) y especies carnívoras asociadas a estos ecosistemas, como *Pteronura brasiliensis* (“lobo de río”). Hace una década, el IIAP reportó *Trichechus inunguis* “manatí” en la cuenca alta, sin embargo, en los talleres locales no se ha identificado a esta especie como presente en la actualidad en la cuenca alta.

La diversidad de peces de las cabeceras de cuenca en el Nanay es alta comparando con otras zonas de cabeceras, siendo su composición de especies muy diferente a las observadas en otras cuencas (Vriensendorp et al. 2007). Estos ecosistemas albergan especies de peces de consumo y ornamental, como *Pseudoplatystoma punctifer* (“doncella”), *Plagioscion squamosissimus* (“corvina”), *Potamorhaphis eigenmanni* (“agujón”), *Brycon* sp. (“sábalo”), *Semaprochilodus insignis* (“yaraquí”), *Cichla monoculus* (“tucunaré”), *Myleus schomburgkii* (“palometa banda negra”), *Pterodoras granulosus* (“cahuara”).

En estos ecosistemas del ACR ANPCH, la población ejerce una continua y creciente presión sobre los recursos naturales y particularmente sobre sus bosques, siendo necesario implementar acciones estratégicas de manera coordinada y articulada entre los diferentes actores, para lograr el cumplimiento de los objetivos de conservación de los elementos (ecosistemas y especies) identificados y priorizados.

¹⁰ Fuente: Base de datos del INEI 2017.

Modelo Conceptual de la gestión del ACR Alto Nanay Pintuyacu Chambira.



3.2. Cadena de Resultados

Objetivo 1: Conservar los ecosistemas de bosques de altura, bosques sobre arena blanca (varillal), bosques inundables por aguas negras y ecosistemas acuáticos del ACR; las cuales brindan servicios ecosistémicos como la provisión de agua, belleza escénica, aprovechamiento de paisaje y las cabeceras de cuenca.

Para implementación de este objetivo se han identificado 6 estrategias:

Estrategia 1.1. Articulación con instituciones competentes para el fortalecimiento organizacional.

El fortalecimiento organizacional requiere la coordinación y colaboración estrecha entre instituciones competentes, como la DIREPRO y la Jefatura del ACR ANPCH, para optimizar la gestión del área y garantizar el cumplimiento de sus objetivos de conservación y desarrollo sostenible. Esta estrategia prioriza la integración de aliados estratégicos como las Asociaciones Pescadores Artesanales (APA), los Comité Local de Vigilancia Pesquera Artesanal (COLOVIPA) y la Organización Local de Vigilancia (OLV), quienes jugarán un rol crucial en la ejecución de actividades de control y vigilancia.

Estas organizaciones, a través de su experiencia y conocimiento local, fortalecerán las capacidades de gestión, fomentarán la participación de las comunidades y garantizarán la protección efectiva de los recursos naturales del área.

Estrategia 1.2. Fortalecimiento del sistema de vigilancia y control en el ACR y ZI

Los elementos de conservación presentes en el territorio comunal y el Área de Conservación Regional (ACR) requieren un sistema de vigilancia y control constante que garantice su protección efectiva. Para ello, es fundamental fortalecer las capacidades de las Organizaciones Locales de Vigilancia (OLV), las Asociaciones Pescadores Artesanales (APA), los Comité Local de Vigilancia Pesquera Artesanal (COLOVIPA), quienes desempeñan un papel central en la supervisión y el monitoreo del área.

Esta estrategia se enfocará en brindar capacitación técnica continua, equipamiento adecuado y apoyo logístico para que estas organizaciones puedan cumplir con eficiencia su labor. Además, se promoverá la creación de redes de comunicación, protocolos de actuación ante amenazas a los ecosistemas priorizados en este objetivo y mecanismos de reporte y evaluación que permitan una respuesta oportuna y coordinada. Este enfoque colaborativo busca asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales, fortalecer la gobernanza local y fomentar el compromiso comunitario con la conservación.

Estrategia 1.3. Impulsar actividades económicas mediante el aprovechamiento sostenible de recursos en la ZI y ámbito del ACR ANPCH.

Esta estrategia busca promover el desarrollo económico de las comunidades locales a través del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en el Área de Conservación Regional (ACR) ANPCH y su Zona de Influencia (ZI). Se priorizarán actividades económicas compatibles con la conservación, como el manejo sostenible de fauna y flora silvestre, la pesca artesanal, la recolección de productos forestales no maderables, entre otras.

Para lograrlo, se fortalecerán las capacidades de los pobladores mediante capacitación técnica y el acompañamiento en la elaboración de planes de manejo sostenibles. Asimismo, se promoverá la articulación con mercados locales, regionales e internacionales para mejorar la comercialización de los productos sostenibles y se gestionará el acceso a fondos concursables para potenciar estas iniciativas.

Esta estrategia no solo garantizará el bienestar económico de las comunidades, sino también la conservación de los recursos naturales, fomentando una relación equilibrada entre el desarrollo humano y la protección ambiental.

Estrategia 1.4. Saneamiento físico de los límites del ACR ANPCH

El saneamiento físico de los límites del Área de Conservación Regional (ACR) ANPCH es una acción fundamental para fortalecer su sistema de monitoreo y garantizar la conservación de los ecosistemas priorizados en este objetivo y sus elementos claves. Este esfuerzo permitirá registrar información de manera sistemática, analizar y evaluar el estado de conservación de los ecosistemas, las especies y otros objetos de conservación, así como implementar medidas correctivas cuando sea necesario.

Además, se priorizará el monitoreo de las actividades realizadas en la zona de influencia del ACR ANPCH, con el objetivo de identificar y mitigar posibles impactos negativos sobre el ACR. Este monitoreo servirá para evaluar el cumplimiento de las prácticas sostenibles y verificar que las actividades humanas no comprometan los objetivos de conservación del área.

La estrategia también busca asegurar la provisión de servicios ecosistémicos esenciales, como la belleza escénica y los recursos naturales, en beneficio tanto de las comunidades locales con derechos otorgados como de aquellas en el paisaje asociado. Para ello, se implementarán estudios que permitan conocer el estado actual de las poblaciones de flora y fauna, lo que facilitará la toma de decisiones informadas para ajustar el aprovechamiento sostenible de los recursos bajo manejo y explorar el potencial de otros aún no aprovechados.

Este enfoque integral garantizará un equilibrio entre el desarrollo local y la conservación, promoviendo la sostenibilidad de los recursos y los beneficios a largo plazo para las comunidades y el entorno natural.

Estrategia 1.5. Fortalecimiento del Sistema de monitoreo de los elementos de conservación y de las actividades que se realizan en la ZI y ámbito del ACR ANPCH.

El fortalecimiento del sistema de monitoreo tiene como objetivo asegurar un uso sostenible de los recursos naturales en el Área de Conservación Regional (ACR) ANPCH y su Zona de Influencia (ZI), considerando tanto el autoconsumo como la comercialización por parte de las comunidades locales.

Esta estrategia incluye el monitoreo constante de los elementos de conservación, como la biodiversidad y los ecosistemas priorizados en este objetivo, para evaluar su estado y garantizar que se mantengan dentro de los límites sostenibles. Además, se supervisarán las actividades económicas desarrolladas en el ACR y la ZI para identificar posibles impactos y tomar decisiones informadas que aseguren la sostenibilidad a largo plazo.

Se promoverá la articulación con instituciones especializadas para mejorar la cadena de valor de los recursos naturales, enfocándose en la incorporación de valor agregado a través de procesos de transformación, certificación y acceso a mercados especializados. Este enfoque permitirá que las comunidades locales maximicen los beneficios económicos derivados del aprovechamiento sostenible de los recursos, mejorando su calidad de vida y reduciendo la presión sobre los ecosistemas.

A través de esta estrategia, se busca equilibrar la conservación de los recursos naturales con el desarrollo socioeconómico de las poblaciones locales, fomentando una gestión responsable y sostenible en el ámbito del ACR y su entorno.

Estrategia 1.6. Promover la creación de un mecanismo de Biodiversidad de compensación por servicios ecosistémicos en el ACR.

La implementación de mecanismos de compensación por servicios ecosistémicos se está consolidando como una herramienta clave para garantizar la sostenibilidad financiera de las Áreas de Conservación Regional (ACR). Estos mecanismos permiten canalizar recursos hacia actividades que son compatibles con los objetivos de conservación del área protegida, generando beneficios en los ámbitos social, ambiental y económico.

En el caso del ACR ANPCH, la creación de un mecanismo de este tipo fortalecerá su gestión al proporcionar una fuente de financiamiento estable y sostenible. Además, se fomentará la participación de actores locales, regionales y nacionales en la compensación por servicios como la regulación hídrica, el almacenamiento de carbono, la biodiversidad y la belleza escénica, asegurando que las actividades humanas contribuyan a la protección del área en lugar de degradarla.

Este enfoque no solo potenciará la conservación del ACR, sino que también promoverá la equidad social, al generar ingresos y oportunidades para las comunidades locales, al mismo tiempo que se asegura la provisión de servicios ecosistémicos esenciales para las generaciones presentes y futuras.

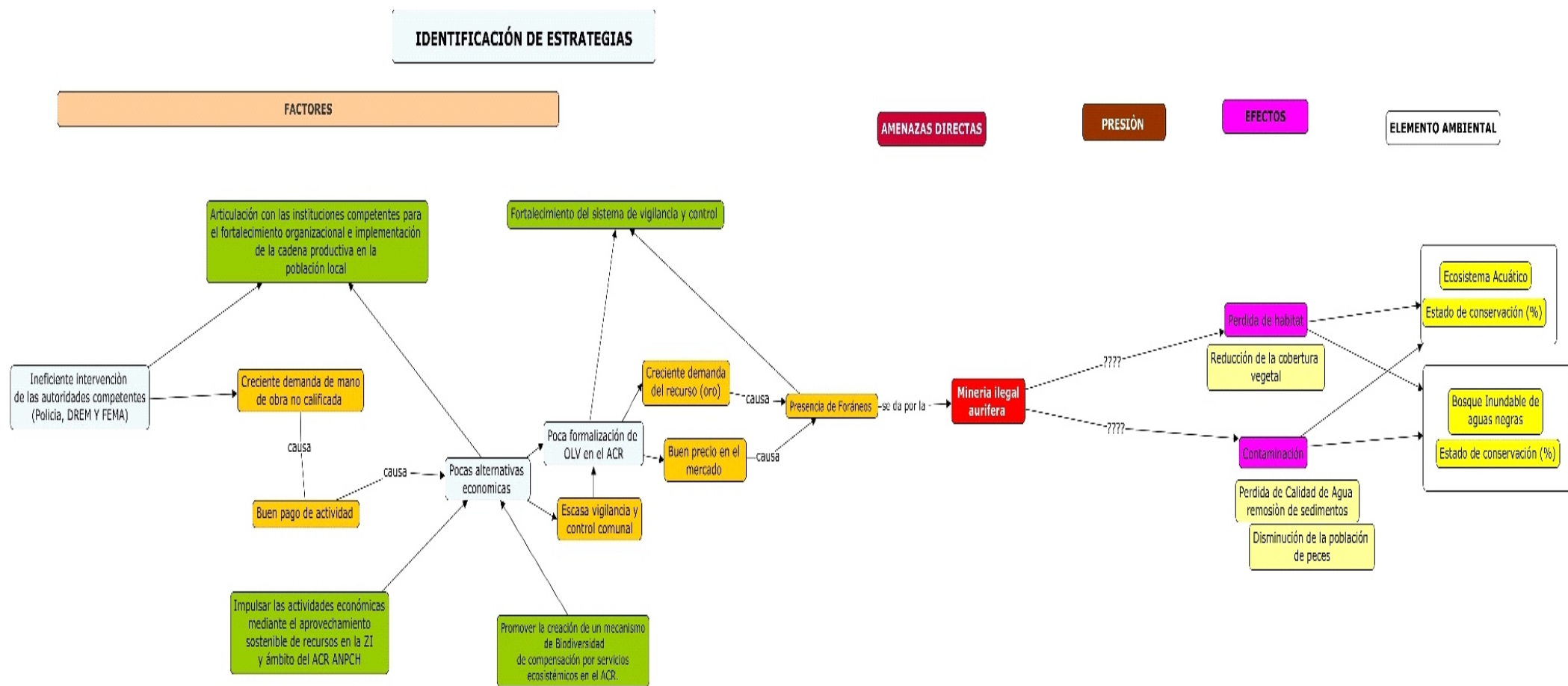


Figura 01: cadena de resultados para Conservar los ecosistemas de bosques inundables por aguas negras y ecosistemas acuáticos del ACR ANPCH.

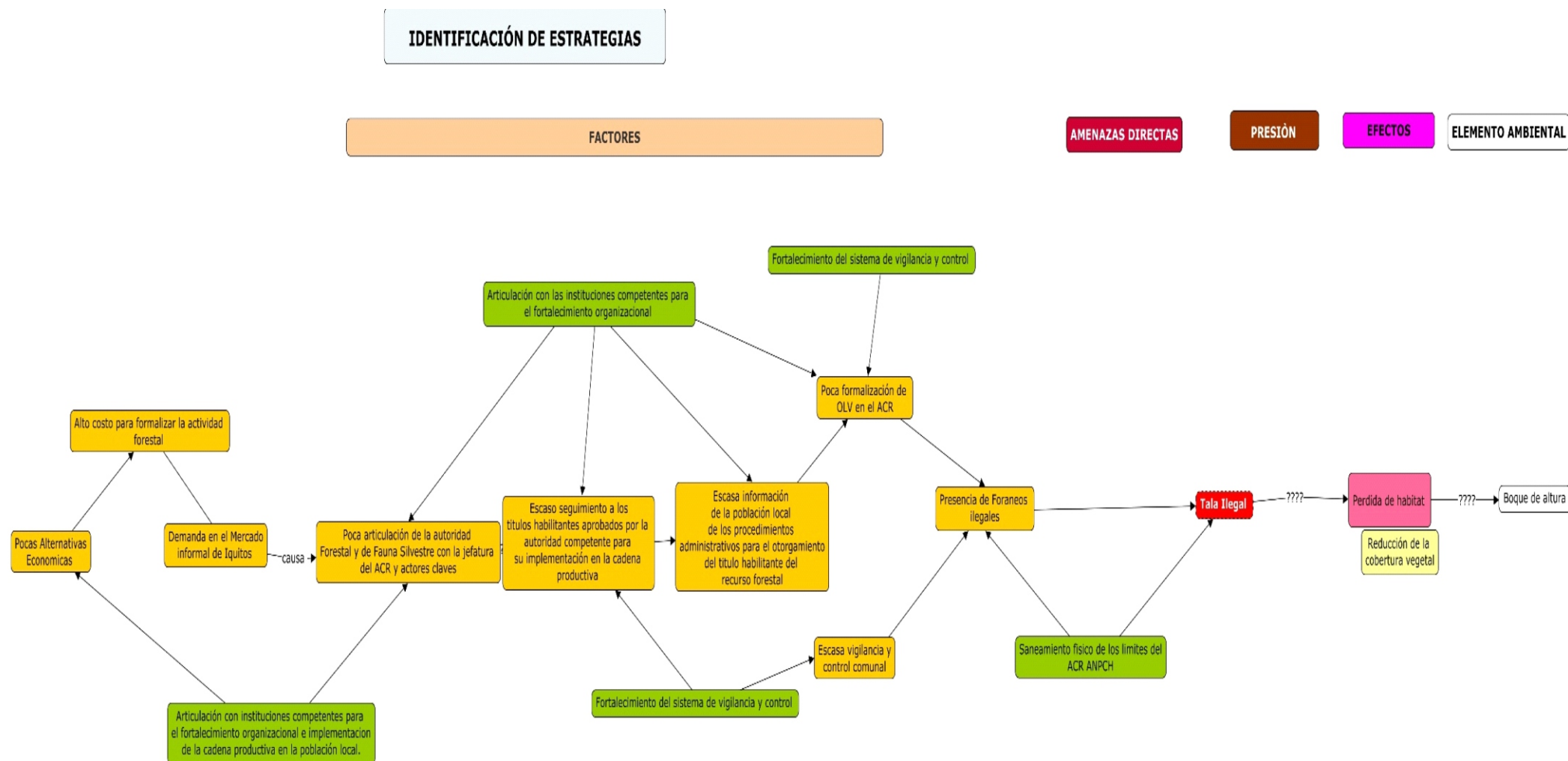


Figura 02: cadena de resultados para Conservar los ecosistemas de bosques de altura, bosques sobre arena blanca (varillal) del ACR ANPCH.

Objetivo 2: Conservar poblaciones de especies de fauna silvestre y especies amenazadas como la sachavaca, Taricaya, lobo de río y primates (choro y coto)

Para la implementación de este objetivo se han definido 5 estrategias:

Estrategia 2.1. Articulación con actores estratégicos que coadyuven a los objetivos del ACR.

La gestión efectiva del Área de Conservación Regional (ACR) ANPCH requiere una articulación sólida con actores estratégicos que tengan influencia en el área y que contribuyan al cumplimiento de sus objetivos de conservación. Estos actores incluyen instituciones públicas, privadas, organizaciones no gubernamentales y comunidades locales, quienes desempeñan un papel crucial en la protección de las especies de fauna silvestre, especialmente aquellas en peligro de extinción.

Además, esta estrategia fortalece la participación de las Organizaciones Locales de Vigilancia (OLV) en actividades de control y monitoreo comunal, asegurando que las acciones de vigilancia sean consistentes y efectivas. La colaboración con estos actores permitirá implementar proyectos y acciones conjuntas que promuevan la conservación de los ecosistemas, el cumplimiento de las normativas ambientales y el desarrollo sostenible en beneficio de las comunidades locales.

La articulación estratégica también buscará crear sinergias para optimizar recursos, compartir conocimientos técnicos y generar soluciones innovadoras a los desafíos del ACR, contribuyendo así a la sostenibilidad a largo plazo del área y al bienestar de sus comunidades asociadas.

Estrategia 2.2. Fortalecimiento del sistema de vigilancia y control en el ACR y ZI

El fortalecimiento del sistema de vigilancia y control es una de las estrategias más efectivas para la gestión sostenible de las Áreas de Conservación Regional (ACR). Este proceso es clave para proteger y conservar poblaciones de especies de fauna silvestre y especies amenazadas como la sachavaca, Taricaya, lobo de río y primates (choro y coto), prevenir amenazas y garantizar el cumplimiento de esta actividad.

La estrategia se enfocará en actualizar y adoptar lineamientos modernos de gestión, incorporar tecnologías avanzadas como el uso de la herramienta SMART para el monitoreo y registro eficiente de información, y promover el involucramiento activo de la población local en las acciones de vigilancia. Estas acciones no solo mejoran la eficacia del sistema, sino que también refuerzan la gobernanza comunitaria y fomentan una mayor corresponsabilidad en la protección del área.

El fortalecimiento incluirá la capacitación continua de las Organizaciones Locales de Vigilancia (OLV), el equipamiento adecuado para sus labores y el diseño de protocolos claros para responder a incidentes. Esta estrategia garantizará una gestión adaptativa y colaborativa, alineada con las necesidades locales y los desafíos emergentes, asegurando así la conservación a largo plazo del ACR y su entorno.

Estrategia 2.3. Fortalecimiento de la organización de la población local y su articulación con instituciones competentes.

Las comunidades del ámbito del ACR ANPCH cuentan con estructuras organizativas lideradas por el APU y/o el presidente comunal, quienes desempeñan roles fundamentales en la gestión y representación de sus comunidades. Sin embargo, estas figuras requieren un fortalecimiento de sus capacidades en liderazgo, gestión técnica y administrativa para garantizar el bienestar social, económico y ambiental de sus localidades.

Esta estrategia busca potenciar las competencias de los líderes comunitarios mediante programas de capacitación, herramientas de planificación y acompañamiento técnico que les permitan liderar de manera efectiva los procesos de desarrollo. Asimismo, se fomentará la articulación con instituciones públicas y privadas del distrito del Alto Nanay, promoviendo la coordinación de actividades y proyectos orientados al impulso de iniciativas económicas sostenibles en la Zona de Influencia (ZI) y el territorio comunal.

El fortalecimiento organizacional también incluirá la promoción de prácticas participativas que refuercen la cohesión social y mejoren la gobernanza local. De este modo, se asegurará una gestión eficiente y equitativa de los recursos naturales, contribuyendo a la conservación del ACR y al desarrollo integral de las comunidades asociadas.

Estrategia 2.4. Fortalecimiento del Sistema de monitoreo de los elementos de conservación (especies amenazadas) en el ámbito del ACR y en la ZI.

Actualmente, las comunidades del ACR ANPCH cuentan con Organizaciones Locales de Vigilancia (OLV), pero estas aún no han alcanzado un nivel óptimo de conocimiento sobre las normativas, roles y funciones esenciales para realizar un monitoreo efectivo de los elementos de conservación, especialmente las especies amenazadas. Para garantizar la efectividad de las actividades de monitoreo y vigilancia, es fundamental fortalecer las capacidades de las OLV mediante programas de capacitación técnica y formación en gestión ambiental.

Esta estrategia se enfocará en reforzar las experiencias de monitoreo que ya se están llevando a cabo en el ACR ANPCH y en las comunidades de la zona de influencia (ZI), proporcionando a las OLV las herramientas y conocimientos necesarios para realizar su labor con eficacia. Además, se promoverá la actualización constante de los protocolos de monitoreo, asegurando su alineación con las mejores prácticas y las normativas vigentes.

El fortalecimiento del sistema de monitoreo no solo contribuirá a la protección de las especies amenazadas y otros elementos clave de la biodiversidad, sino que también permitirá una gestión adaptativa del territorio, garantizando la sostenibilidad a largo plazo de los recursos naturales y el bienestar de las comunidades locales.

Estrategia 2.5. Promover el manejo de la taricaya para su recuperación en el ámbito del ACR y en la ZI.

La cuenca del río Nanay enfrenta una disminución notable en las poblaciones de taricaya, debido principalmente a la alta presión de extracción de huevos y ejemplares adultos por parte de los pobladores locales. Esta situación ha afectado gravemente la sostenibilidad de la especie en la región. Además, existe una limitada experiencia en la propagación de crías de taricaya en ambientes controlados, una práctica que ha demostrado ser exitosa en otras Áreas Naturales Protegidas (ANP) a nivel de paisaje.

Esta estrategia se centrará en promover el manejo sostenible de la taricaya, priorizando su recuperación mediante la implementación de prácticas de conservación y manejo adecuadas. Se fortalecerán los esfuerzos para la propagación de crías en ambientes controlados, adaptando modelos exitosos de otras ANP y generando capacidades locales en el manejo de la especie.

Además, se trabajará en la sensibilización de las comunidades locales sobre la importancia de la conservación de la taricaya, estableciendo medidas de control sobre la extracción de huevos y ejemplares adultos. Esta estrategia no solo busca recuperar la población de taricayas en la cuenca del río Nanay, sino también promover un modelo de manejo que involucre a la comunidad en la conservación y el uso sostenible de la especie, contribuyendo a la restauración ecológica y a la sostenibilidad de los recursos naturales en el ACR y su Zona de Influencia (ZI).

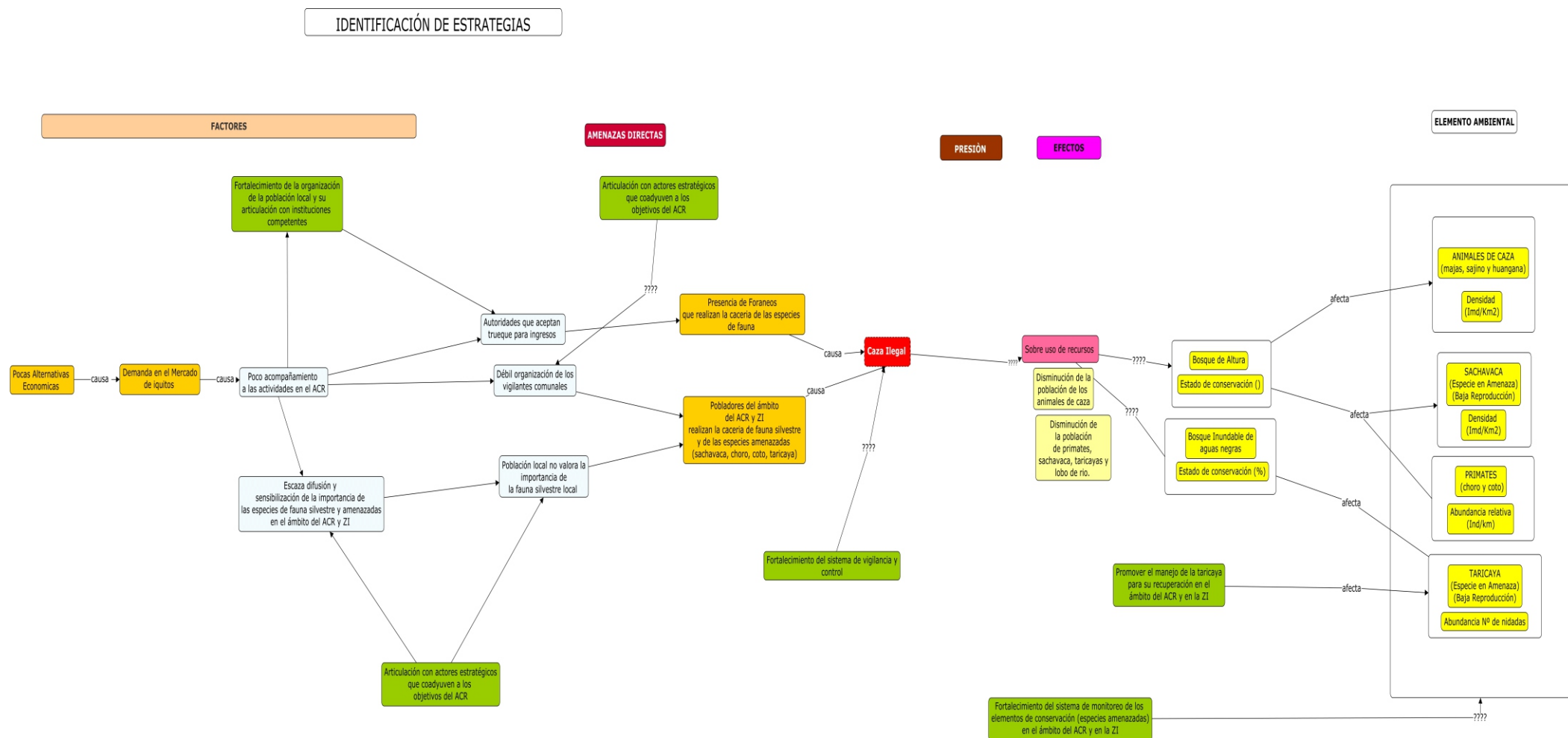


Figura 03: Cadena de resultados para Conservar poblaciones de especies de fauna silvestre y especies amenazadas sachavaca, Taricaya, lobo de río y primates (choro y coto)

Objetivo 03: Impulsar el manejo sostenible de las poblaciones de peces de consumo humano y ornamental de importancia social y económica.

Para la implementación de este objetivo se han definido cuatro estrategias:

Estrategia 3.1. Fortalecimiento de la organización de la población local y su articulación con instituciones competentes.

Esta estrategia tiene como objetivo fortalecer los procesos organizativos a nivel comunal, con el fin de que los integrantes de las comunidades locales desarrollen una dinámica efectiva de articulación con las instituciones competentes que tienen injerencia en el ACR y su Zona de Influencia (ZI). El proceso de fortalecimiento se enfocará en capacitar a los líderes comunitarios y a los miembros de las organizaciones locales en aspectos clave de gestión ambiental, fomentando una comprensión profunda de los desafíos y oportunidades que enfrenta el ACR.

Para lograrlo, se promoverá la interiorización de los asuntos ambientales, sensibilizando a la población local sobre la importancia de la conservación del ACR y su entorno. Se trabajará en la construcción de alianzas estratégicas con las instituciones públicas y privadas, creando canales de comunicación efectivos que faciliten la colaboración en la gestión del ACR ANPCH. Este enfoque permitirá mejorar la capacidad de la población local para participar activamente en los procesos de toma de decisiones y en la implementación de proyectos que contribuyan a la sostenibilidad del ACR y a la mejora del bienestar de las comunidades locales.

Estrategia 3. 2. Fortalecimiento del sistema de vigilancia y control en el ACR y ZI

Las acciones de vigilancia y control son fundamentales en la gestión de las Áreas de Conservación Regional (ACR) y deben ser fortalecidas continuamente para garantizar la protección de los recursos naturales. Esta estrategia busca mejorar la eficacia de la vigilancia mediante la actualización de tecnologías avanzadas, como el uso de la herramienta SMART y otras plataformas satelitales, que permiten un monitoreo más preciso y eficiente del territorio.

En coordinación con la Jefatura del ACR ANPCH, Dirección Regional de la Producción y la ONG Naturaleza y cultura Internacional se viene promoviendo la conformación, reconocimiento y acreditación de los Comité Local de Vigilancia Pesquera Artesanal (COLOVIP A), lo cual coadyuvan en la Vigilancia del recurso pesquero.

Además, se fomentará la participación de la población local en las tareas de vigilancia, capacitando a las comunidades en el uso de estas tecnologías y en las mejores prácticas de monitoreo. La integración de las comunidades locales no solo optimiza los esfuerzos de vigilancia, sino que también refuerza el sentido de corresponsabilidad y gestión compartida en la conservación del ACR y su Zona de Influencia (ZI).

Este enfoque integral de vigilancia y control garantizará una gestión más efectiva, adaptada a los avances tecnológicos y alineada con las necesidades locales, contribuyendo a la protección de la biodiversidad y la sostenibilidad del área.

Estrategia 3. 3. Fortalecimiento del Sistema de monitoreo de los elementos de conservación y de las actividades que realizan en la ZI y ámbito del ACR ANPCH.

El ACR ANPCH fortalecerá su sistema de monitoreo de los elementos de conservación con el objetivo de registrar información de manera sistemática, permitiendo su análisis y evaluación para verificar el estado de conservación de los ecosistemas y las especies priorizadas en este objetivo. Este proceso permitirá identificar posibles amenazas y tomar medidas correctivas oportunas para preservar la biodiversidad y los recursos naturales del área.

Asimismo, la estrategia busca monitorear las actividades que se realicen en la Zona de Influencia (ZI) para asegurar que no impacten negativamente en el ACR. A través de un monitoreo constante de las actividades económicas y sociales en la ZI, se evaluará si estas están afectando los ecosistemas y los objetos de conservación del ACR.

Este enfoque integral de monitoreo fortalecerá la capacidad de gestión del ACR ANPCH, garantizando una vigilancia adaptativa y basada en evidencia que favorezca tanto la conservación como el desarrollo sostenible de las comunidades locales.

Estrategia 3.4. Promover actividades de manejo de cuerpos de agua naturales (cochas, quebradas) en el ámbito del ACR y la ZI.

En el ámbito del ACR y la Zona de Influencia (ZI), se ha identificado un alto aprovechamiento de los recursos pesqueros, tanto de peces destinados al consumo como de especies ornamentales. Además, existe una abundante presencia de cuerpos de agua naturales, como cochas y quebradas, que pueden representar fuentes potenciales para la gestión sostenible de estos recursos.

Referente al manejo pesquero, se priorizarán diversas que incluirán la actualización del Plan de Manejo Pesquero acciones (PROMAPE), liderada por las asociaciones "Lobo de Río" y "Lobo Marino". Este proceso contará con el respaldo técnico y las coordinaciones necesarias con la Dirección Regional de la Producción – DIREPRO, Asimismo, se fortalecerán las capacidades de las asociaciones pesqueras y se promoverá el uso responsable de los recursos pesqueros.

Estas acciones contribuirán al mantenimiento sostenible de las poblaciones de peces de importancia social y comercial, además de mejorar los beneficios económicos y la seguridad alimentaria de las comunidades campesinas Diamante Azul, El Salvador – Pava Quebrada, Puca Urco y Nuevo Loreto, la comunidad nativa San Juan de Ungurahual y el centro poblado Santa María, asentados en la cuenca alta del río Nanay

El ordenamiento pesquero abarcará tanto los territorios comunales como el Área de Conservación Regional (ACR), de acuerdo con su zonificación. Paralelamente, se fomentará la creación de nuevas asociaciones pesqueras en la cuenca del Pintuyacu, lo que generará mayores beneficios económicos para las familias de las comunidades de la zona de influencia.

Estas iniciativas no solo garantizarán la seguridad alimentaria de las poblaciones locales, sino que también promoverán la conservación de los recursos pesqueros, asegurando su sostenibilidad a largo plazo. Además, con un enfoque integrador, se incentivará la participación de las comunidades en la gestión y preservación de sus recursos naturales, fortaleciendo su capacidad para mantener medios de vida sostenibles y responsables. Estas acciones contribuirán a garantizar la seguridad alimentaria de las poblaciones locales, al mismo tiempo que promoverán el buen estado de conservación de los recursos pesqueros, asegurando su disponibilidad a largo plazo. El enfoque integrador de esta estrategia también fomentará la participación de las comunidades en la gestión y conservación de sus recursos naturales, lo que fortalecerá su capacidad para sostener sus medios de vida de manera ecológica y sostenible.

IDENTIFICACIÓN DE ESTRATEGIAS

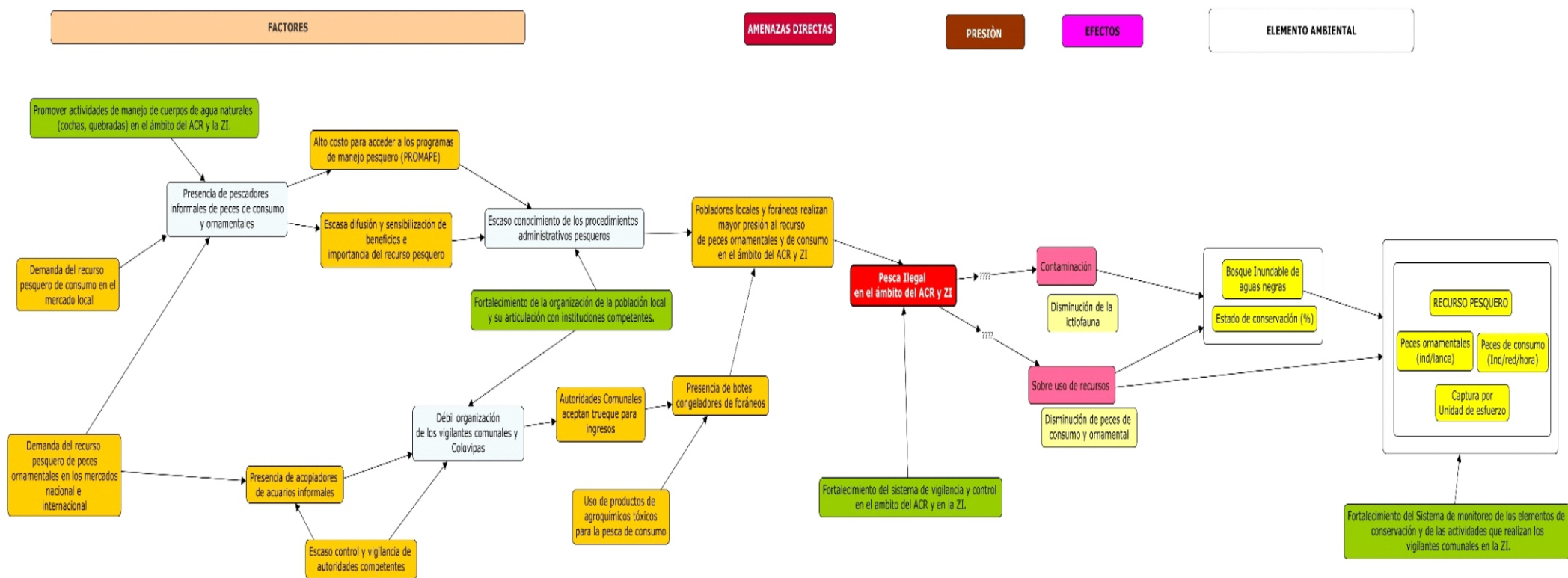


Figura 04: Cadena de resultados de las poblaciones de peces de consumo humano y ornamental

Objetivo 04: Promover el manejo sostenible de los recursos forestales maderables en la ZI y no maderables al interior del ACR y ZI.

Para la implementación de este objetivo se han definido cuatro estrategias:

Estrategia 4. 1. Fortalecimiento de la organización de la población local y su articulación con instituciones competentes.

Las comunidades del ACR y su Zona de Influencia (ZI) están organizadas a través de estructuras comunales, representadas por el APU y el presidente Comunal. Sin embargo, es necesario fortalecer sus capacidades para liderar y gestionar los procedimientos administrativos relacionados con el manejo de los recursos maderables en la ZI y los recursos no maderables dentro del ACR. Para ello, es fundamental que los líderes comunales y las organizaciones locales adquieran las competencias necesarias en planificación y gestión ambiental, así como en el diseño y ejecución de proyectos de aprovechamiento sostenible.

Esta estrategia se enfocará en la capacitación y el fortalecimiento de las habilidades técnicas y administrativas de los líderes y miembros de las comunidades, permitiéndoles gestionar de manera eficiente los recursos naturales dentro del marco normativo. Además, se promoverá la articulación con las instituciones públicas y privadas del distrito del Alto Nanay, con el fin de establecer una colaboración efectiva para impulsar iniciativas económicas sostenibles.

Entre las acciones prioritarias se encuentran el desarrollo de Planes de Manejo con impacto reducido para los recursos naturales, así como la formalización de Contratos de Aprovechamiento dentro del ACR, lo que permitirá una gestión ordenada y responsable de los recursos. Esto contribuirá al desarrollo económico local de manera sostenible, mientras se asegura la conservación de los ecosistemas y los recursos naturales de la zona.

Estrategia 4. 2. Fortalecimiento del sistema de vigilancia y control en el ACR y ZI

Las acciones de vigilancia y control son fundamentales en la gestión de las Áreas de Conservación Regional (ACR) y deben ser continuamente fortalecidas para garantizar la protección de los recursos naturales. Con la implementación de nuevas normativas en materia de manejo forestal tanto maderable como no maderable, es esencial contar con un sistema de vigilancia actualizado que pueda adaptarse a estos cambios y a las nuevas exigencias del sector.

Esta estrategia se enfocará en la actualización y fortalecimiento de los mecanismos de control mediante el uso de tecnologías avanzadas, como el SMART y plataformas satelitales, que permiten un monitoreo más preciso y eficiente del territorio. Estas herramientas facilitarán la detección de actividades ilegales o no autorizadas, garantizando la protección de los recursos naturales dentro del ACR y su Zona de Influencia (ZI).

Además, se capacitará a los miembros de las OLV, para asegurar el cumplimiento de las normativas y para optimizar el uso de las tecnologías disponibles. Esto contribuirá a mejorar la eficacia en la gestión del ACR, promoviendo un control más eficiente y transparente que favorezca la conservación de los ecosistemas y recursos del área protegida.

Estrategia 4. 3. Fortalecimiento del Sistema de monitoreo de los elementos de conservación y de las actividades que se realizan en la Z.I y ámbito del ACR ANPCH.

El ACR ANPCH fortalecerá su sistema de monitoreo de los elementos de conservación con el objetivo de registrar información de manera sistemática, que será analizada y evaluada para verificar el estado de conservación de los ecosistemas, así como de las especies maderables y no maderables, entre otros recursos clave. Este proceso permitirá detectar posibles amenazas a la biodiversidad y tomar medidas correctivas de ser necesario, garantizando así la protección continua de los valores naturales del ACR.

Además, esta estrategia busca asegurar que las actividades realizadas en la Zona de Influencia (ZI) no generen impactos negativos en el ACR. Para ello, se llevará a cabo un monitoreo detallado de las diversas actividades económicas y sociales en la ZI, con el fin de evaluar su posible efecto sobre el área protegida y sus objetos de conservación. En caso de que se identifiquen actividades que afecten negativamente al ACR, se tomarán acciones correctivas y se promoverán alternativas sostenibles que minimicen los impactos.

Estrategia 4. 4. Impulsar actividades económicas mediante el aprovechamiento sostenible de recursos en la ZI y ámbito del ACR ANPCH.

El aprovechamiento de los recursos naturales en la Zona de Influencia (ZI) y el ámbito del ACR ANPCH se lleva a cabo de dos formas: para autoconsumo y para comercialización. Ambas vías pueden generar beneficios económicos para las comunidades locales, pero es fundamental asegurar que este aprovechamiento sea sostenible, respetando los límites ecológicos de los recursos.

Para ello, es crucial articular esfuerzos con instituciones públicas y privadas que promuevan el valor agregado de los recursos naturales, tanto maderables como no maderables. A través de esta colaboración, se podrán implementar prácticas que favorezcan el uso responsable y sostenible de los recursos, fomentando la creación de productos con mayor valor comercial, como maderas certificadas, artesanías, productos derivados de la biodiversidad, entre otros.

Este enfoque permitirá a las comunidades locales acceder a mejores ingresos económicos sin comprometer la integridad de los ecosistemas. Además, se fortalecerán las capacidades locales para desarrollar iniciativas económicas sostenibles, promoviendo el desarrollo social y económico de la zona a largo plazo, mientras se asegura la conservación de los recursos naturales del ACR ANPCH.

IDENTIFICACIÓN DE ESTRATEGIAS

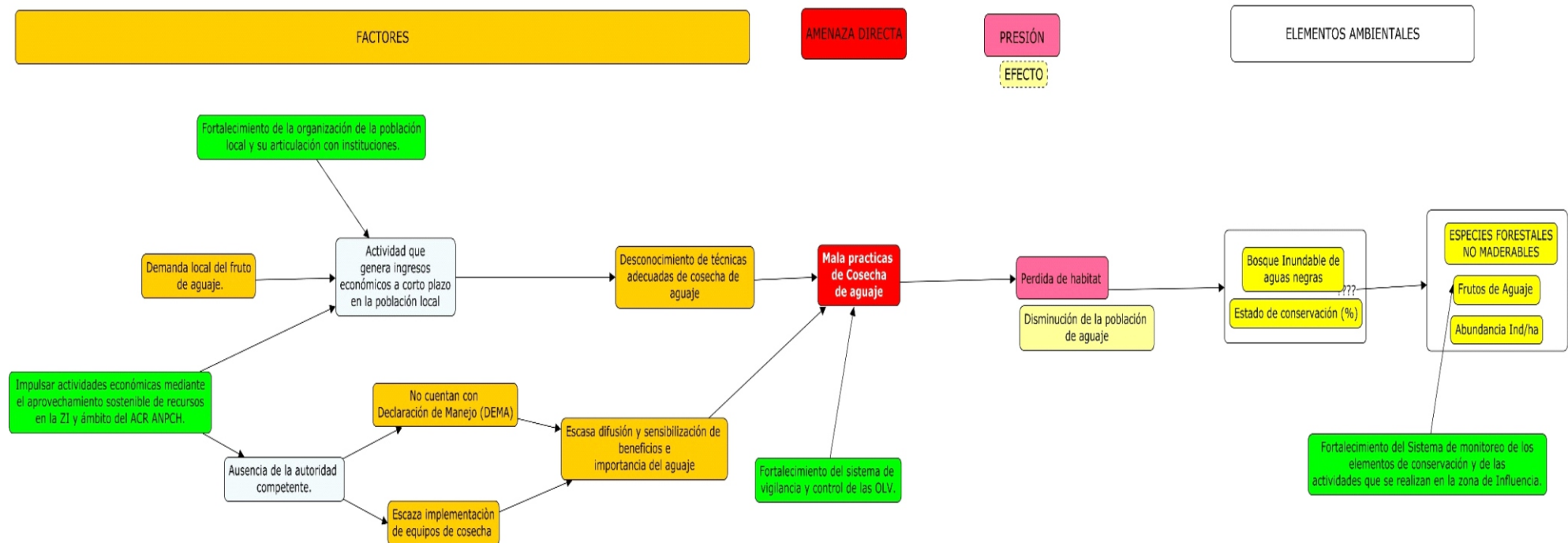


Figura 05: Cadena de resultados de los recursos forestales maderables y no maderables

Objetivo 05: Fortalecer el modelo de co-gestión del ACR Alto Nanay Pintuyacu Chambira, con la participación activa de las poblaciones nativas y campesinas

Para la implementación de este objetivo se han definido tres estrategias:

Estrategia 5.1. Participación informada y responsable de los miembros del comité de gestión.

La participación activa, informada y responsable de los miembros del Comité de Gestión es fundamental para la mejora continua de la gestión del ACR ANPCH. Para ello, es crucial fortalecer la coordinación entre la Jefatura del ACR ANPCH, el Comité de Gestión, las organizaciones de manejo de recursos naturales, las OLV, el SERNANP (incluyendo la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana y la Reserva Nacional Pucacuro), y las ONGs que trabajan en la región.

Esta estrategia se centrará en promover un flujo de información transparente y constante entre todos los actores clave, asegurando que las decisiones y acciones se tomen basadas en datos actualizados, conocimientos compartidos y un entendimiento común de los objetivos del ACR. Asimismo, se fomentará la capacitación de los miembros del Comité de Gestión y de los involucrados en la toma de decisiones, garantizando que todos cuenten con las herramientas necesarias para participar de manera efectiva en los procesos de gestión.

La coordinación eficiente entre estas instituciones permitirá abordar de manera conjunta los desafíos de conservación, manejo de recursos y desarrollo sostenible, fortaleciendo la capacidad de gestión del ACR ANPCH y contribuyendo a la protección de sus recursos naturales a largo plazo.

Estrategia 5.2. Participación de jóvenes en la ZI del ACR ANPCH en la co-gestión del ACR.

La inclusión y el fortalecimiento de jóvenes líderes en la gestión y manejo del ACR ANPCH es clave para garantizar una gestión dinámica, inclusiva y sostenible. Al involucrar a los jóvenes en la co-gestión del área, se promueve el relevo generacional de liderazgo, permitiendo que estos nuevos cuadros asuman responsabilidades y contribuyan a la toma de decisiones relacionadas con la conservación y el manejo de los recursos naturales del ACR.

Esta estrategia se enfocará en la capacitación y el empoderamiento de los jóvenes en la Zona de Influencia (ZI), brindándoles las herramientas necesarias para desempeñar un papel activo en la gestión del ACR. Además, se garantizará que los procesos sean inclusivos, fomentando la equidad de género y asegurando que tanto hombres como mujeres tengan las mismas oportunidades de liderazgo y participación en las iniciativas de conservación y desarrollo sostenible.

El compromiso de los jóvenes con la conservación será esencial para la sostenibilidad del ACR, ya que estos nuevos líderes no solo contribuirán a la preservación de los recursos naturales, sino que también impulsarán la innovación en las prácticas de manejo y conservación. Esta participación activa promoverá una mayor conexión intergeneracional con la naturaleza y fortalecerá la capacidad de gestión del ACR ANPCH a largo plazo.

Estrategia 5.3. Alianzas estratégicas para la co-gestión del ACR.

La promoción de la investigación aplicada es esencial para generar conocimiento sobre la biodiversidad del ACR ANPCH, contribuyendo a la comprensión profunda de sus ecosistemas y especies. Esta estrategia busca establecer alianzas estratégicas con instituciones académicas, científicas, ONGs, y otros actores clave que puedan apoyar en la investigación y desarrollo de soluciones sostenibles para la gestión del ACR.

Se priorizarán los estudios que aborden elementos ambientales clave, tales como la biodiversidad, los recursos naturales y las prácticas de manejo sostenible. Los resultados obtenidos a través de estas investigaciones servirán como insumos valiosos para la toma de decisiones informadas en la gestión del ACR, ayudando a optimizar las acciones de conservación y restauración, así como a mejorar las políticas de manejo y uso de los recursos.

Estas alianzas colaborativas fortalecerán la capacidad de gestión del ACR ANPCH, promoviendo un enfoque integrado que combine la investigación científica, la experiencia local y las mejores prácticas internacionales. Al trabajar juntos, los aliados estratégicos podrán contribuir a la co-gestión del ACR, garantizando su sostenibilidad a largo plazo y la conservación de su biodiversidad única.

IDENTIFICACIÓN DE ESTRATEGIAS

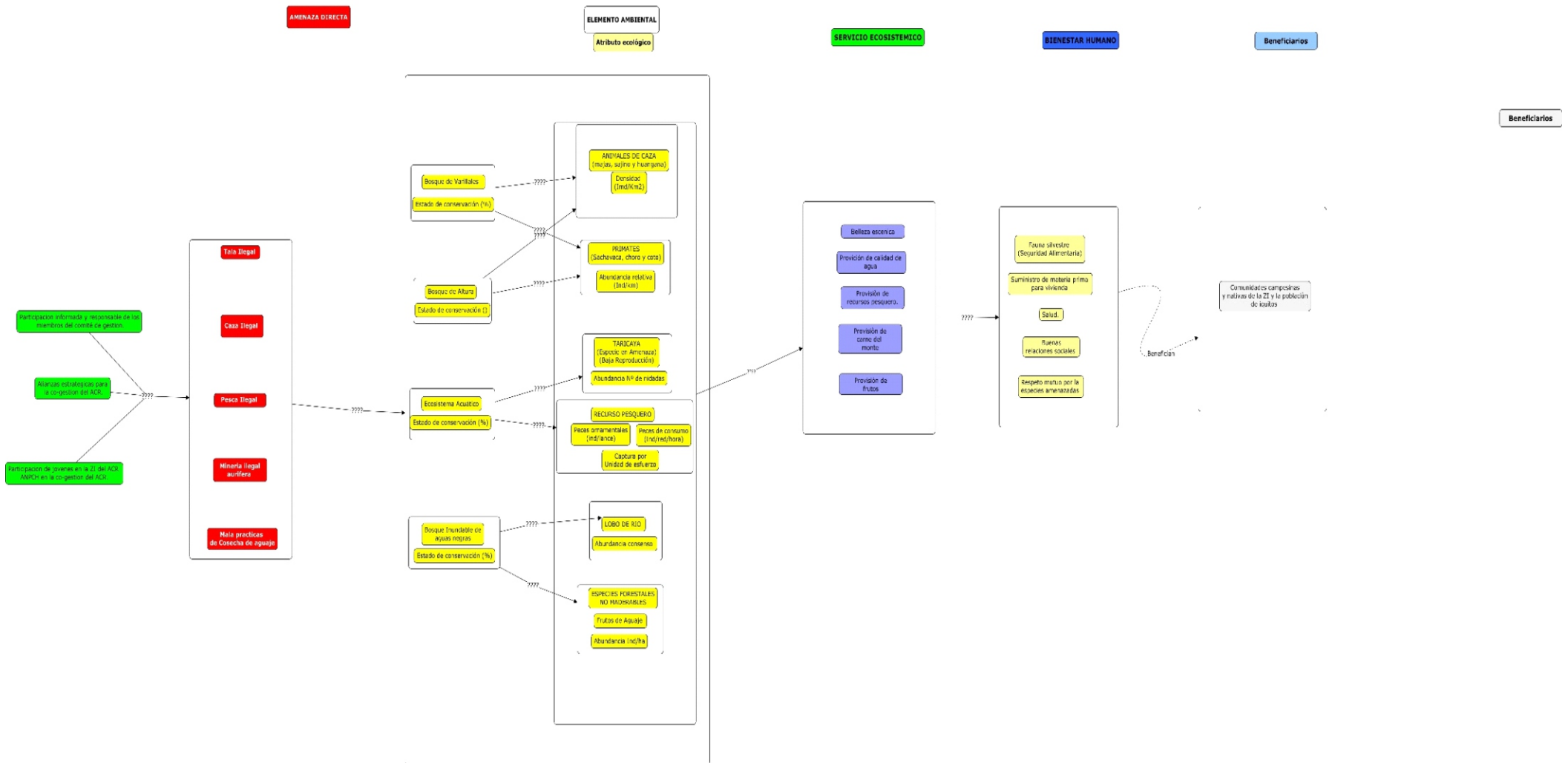


Figura 06: Cadena de resultados del modelo de co-gestión del ACR ANPCH

Objetivo 06: Revitalizar la cultura del pueblo indígena Ikiitu en las cuencas del Nanay, Pintuyacu y Chambira.

Para la implementación de este objetivo se han definido una estrategia.

Estrategia 6.1. Articulación con el MINCUL- DDC, GRPO y Gobiernos Locales para revitalizar la etnia Ikiitu.

El pueblo Ikiitu, asentado en las tres cuencas de la Zona de Influencia (ZI) del ACR ANPCH, enfrenta la pérdida de su identidad cultural y una reducción en el número de sus miembros. Esta situación plantea un desafío para la preservación de su herencia ancestral y su continuidad como comunidad.

La estrategia tiene como objetivo revitalizar la cultura Ikiitu mediante un programa de rescate inclusivo que respete y promueva sus costumbres, tradiciones y lengua. Para lograrlo, se trabajará en estrecha colaboración con el Ministerio de Cultura (MINCUL-DCC), el Gobierno Regional de Loreto (GRPPOO), y los Gobiernos Locales, con el fin de coordinar acciones que fortalezcan la identidad cultural y fomenten el bienestar social de la etnia.

Este programa buscará involucrar a la comunidad en la revalorización de su patrimonio cultural y su transmisión intergeneracional, asegurando que las prácticas ancestrales sean preservadas y transmitidas a las futuras generaciones. Además, se fomentará la participación activa de los miembros de la comunidad en la gestión del ACR, integrando sus conocimientos tradicionales en los procesos de conservación y manejo sostenible de los recursos naturales.

A través de esta articulación interinstitucional, se garantizará el fortalecimiento de la identidad cultural de los Ikiitu, contribuyendo a su desarrollo integral y al fortalecimiento de su presencia y autonomía dentro del ACR ANPCH y la región.

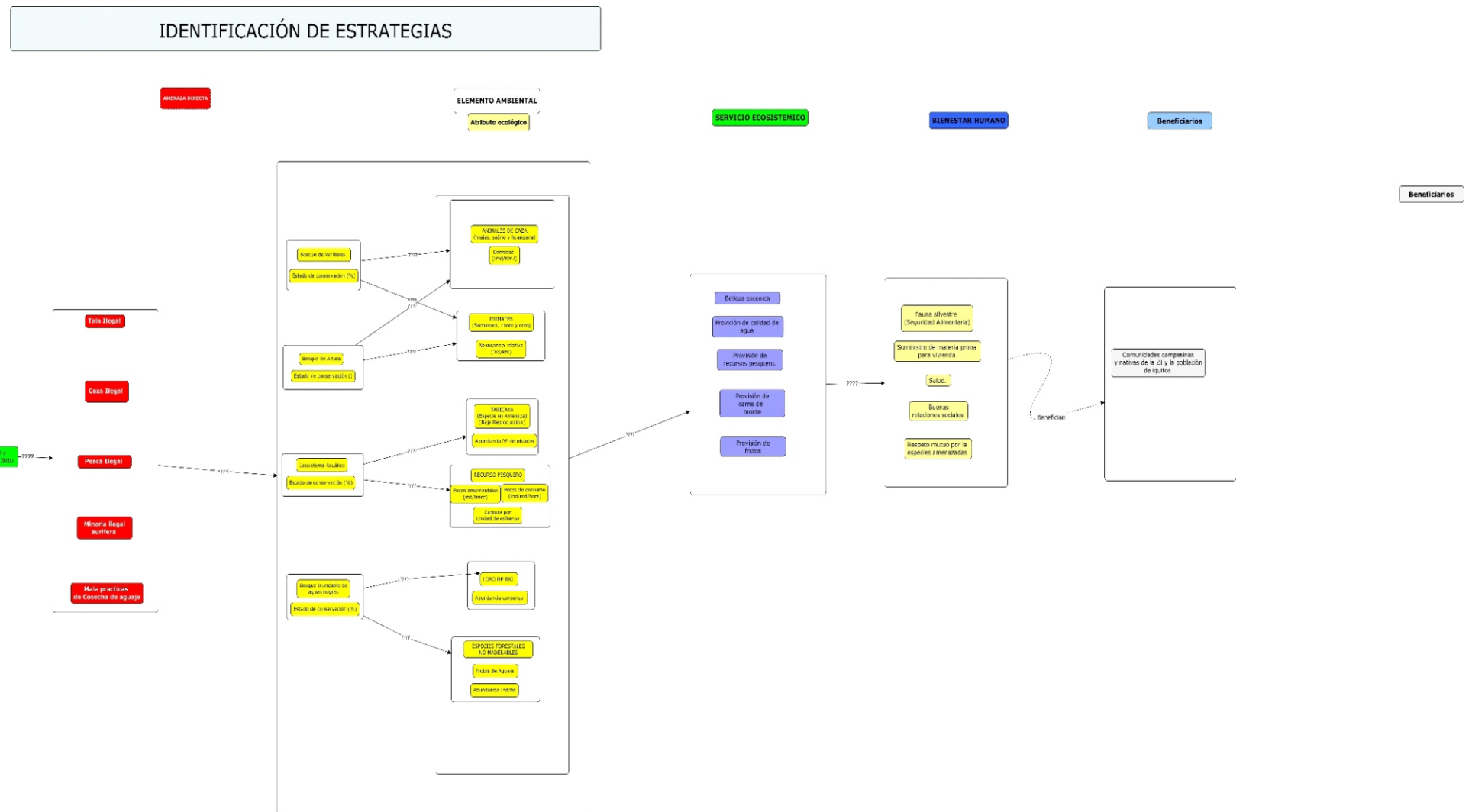


Figura 07: Cadena de resultados para revitalizar la cultura del pueblo indígena Ikiitu

3.3. Servicios ecosistémicos y su relación con el bienestar humano.

Durante el proceso de actualización se priorizan los siguientes servicios ecosistémicos que proveen los ecosistémicos presentes en el ACR ANPCH, como se mencionan a continuación:

a. Servicio de Provisión.

- Servicio ecosistémico 1: Provisión de carne de monte.

Las comunidades asentadas en la zona de influencia del ACR ANCH, realizan el aprovechamiento de recurso fauna con fines de subsistencia, mediante los acuerdos comunales, en la cual los comuneros aprovechan entre 4 a 5 animales grandes (sajino, huanga y majas) al mes; que son cazados con mayor frecuencia en sus territorios comunales y en épocas de festividades dentro del ACR. De acuerdo a los registros de las encuestas socioeconomica y ambiental del ACR.

-Servicio ecosistemico 2: Provisión de agua.

Se mantiene el buen estado de conservación de las cabeceras de cuenca del río Nanay y las Principales quebradas de aguas negras y aguas blancas (Pero existe una amenaza latente que está Poniendo en Peligro a la cabecera de cuenca; la minería ilegal), en esta zona se observa la presencia de especies indicadoras como los grandes bagres que migran a esa zona para el proceso de reproducción durante los meses de octubre a febrero de cada año. La cuenca del Nanay es el único lugar conocido en la Amazonia donde se ha comprobado la reproducción de varias especies de grandes bagres, que emigran desde la desembocadura del amazonas a estas cabeceras ara desovar. Juntos con los bagres, numeras especies de peces, especialmente caracidos, se reproducen en la cuenca alta del Nanay y se dispersan luego por las cuencas media y baja y por otros lugares del Rio Nanay y afluentes.

- Servicio ecosistemico 3: Provisión de recurso pesquero.

El Programa de Manejo Pesquero con las APA Lobo de Rio y Lobo Marino establece el aprovechamiento de peces de consumo humano tanto para subsistencia y comercial lo realizan en la zona de influencia y al interior del ACR, y en el caso de la especie ornamental banda negra el aprovechamiento es en la zona de influencia. Así mismo cuentan con acuerdos de pesca entre las APA. Los acuerdos comunales permiten aprovechar con fines de subsistencia el recurso pesquero. En comunidades que cuenten con Comité de Vigilancia Pesquera Artesanal y Comité Local de Vigilancia Pesquera Artesanal, se desarrollan acuerdos de aprovechamiento de Pesca y acuerdos intercomunales. El programa de manejo pesquero se aprueba el aprovechamiento sostenible de 08 especies de peces de consumo y 10 especies de peces ornamentales con fines comerciales.

-Servicio ecosistemico 4: Provisión de frutos.

Hasta la fecha solo se cuenta con el Mapa de Ubicación y Limites de los aguajales en el ACR ANPCH, existiendo una extensión total de 33 697.524 ha al interior del ACR y un total de 20 543.712856 ha de aguajal en la zona de influencia (dentro de territorios comunales). Durante este 2024, se realizará el Diagnostico de los Aguajales, se elaborará un Plan de Manejo, se elaborará e implementar protocolos de monitoreo para la especie aguaje.

-Servicio ecosistémico 5: Captura y Almacenamiento de Carbono.

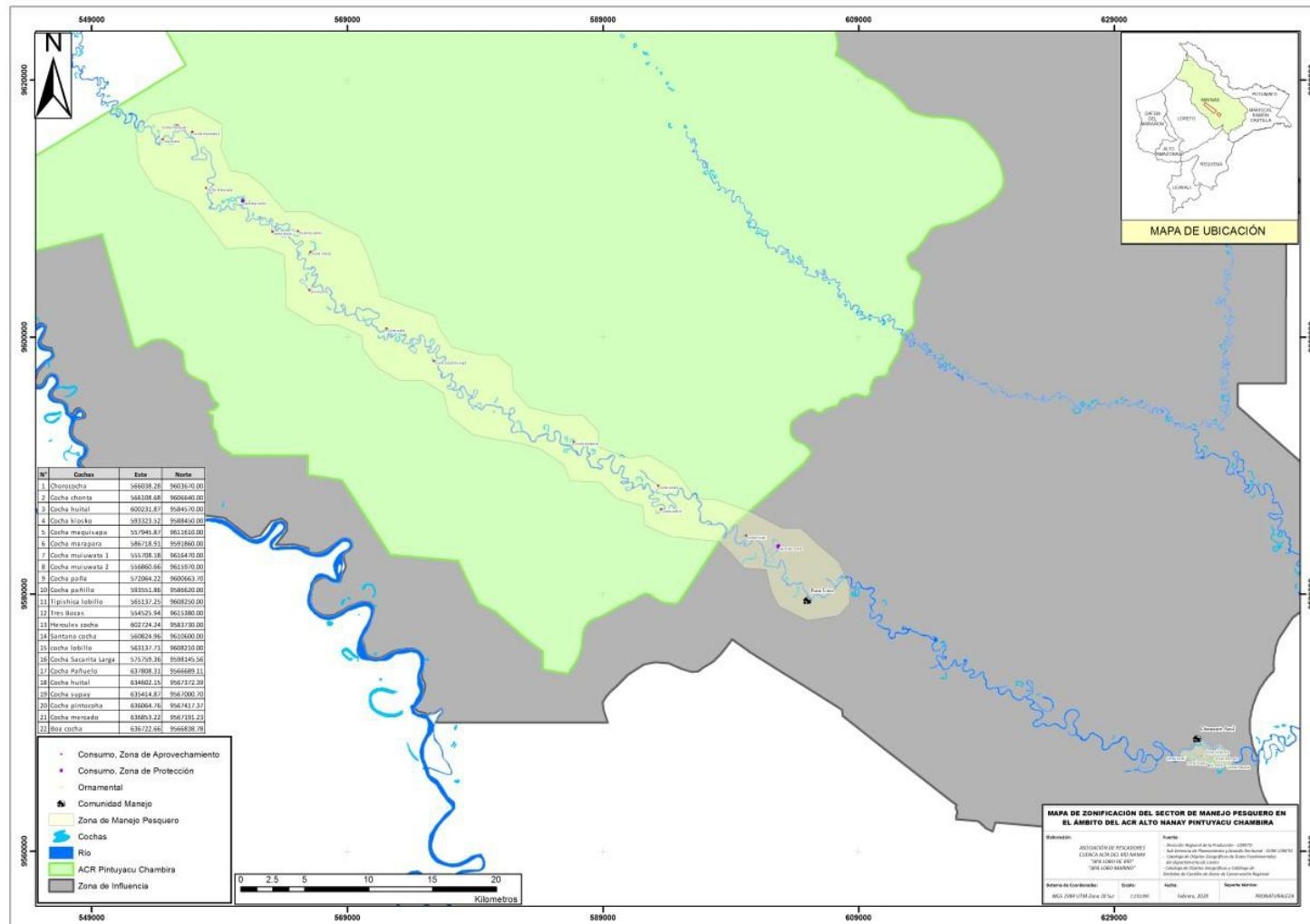
Los bosques son complejos ecosistemas de seres vivos que se influyen mutuamente, como sistema tienen una organización muy dependiente entre sí, ya que si falla una parte afecta al conjunto y viceversa. Nos brindan seguridad alimentaria, salud, abrigo y distracción a millones de personas en el planeta. Es importante conocer el stock de carbono (C) que se puede almacenar en los diferentes tipos de asociaciones vegetales a nivel nacional, por dos razones; para saber cuál es el potencial de captura de carbono de una determinada asociación que nos permita realizar proyectos en el mercado de carbono y además para conocer el patrón de cambios por la pérdida del carbono almacenado en el ecosistema conforme se le va cambiando de uso al bosque con ello podemos medir el carbono que se va hacia la atmósfera formando los gases de efecto invernadero y para planificar sistemas de producción que sean altamente eficientes en captura y almacenamiento de carbono de acuerdo con la vocación de cada territorio o área.

Es así, que los bosques tropicales juegan un rol importante en el ciclo del carbono global porque contribuyen a regular la concentración de dióxido de carbono en la atmósfera y, por lo tanto, la tasa del cambio climático. Se estima que las emisiones de carbono debido a la deforestación tropical representan aproximadamente 20% de las emisiones totales generadas por las acciones humanas (1,6 Gt C/año; Denman et al., 2007).

b. Servicio Cultural**-Servicio ecosistémico 5: Belleza escénica.**

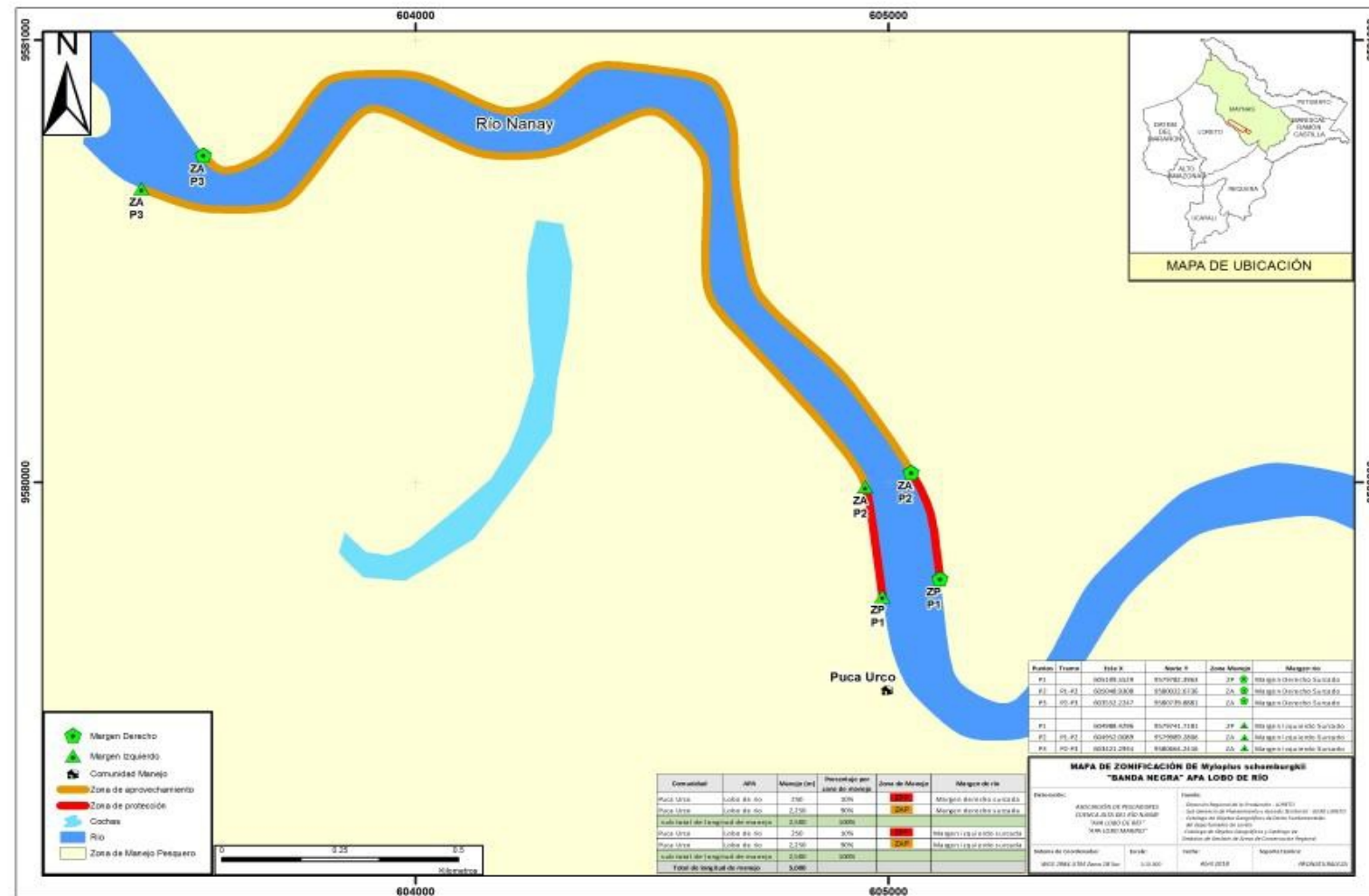
La cuenca del Nanay tiene un gran potencial en Belleza escénica, principalmente la cuenca Alta, dada a su accesibilidad por la belleza de sus paisajes (quebradas, y lagos de aguas negras) y la diversidad de hábitats y riqueza de especies que presenta la cuenca (Expediente Técnico de Establecimiento -Área de Conservación Regional Alto Nanay- Pintuyacu -Chambita, MINAM-SERNANP, Enero 2011. Págs. 42-43).

Figura 8. ¹¹ Ubicación de los sectores de manejo pesquero de la cuenca alta del río Nanay – Área de Conservación Regional Alto Nanay Pintuyacu Chambira.



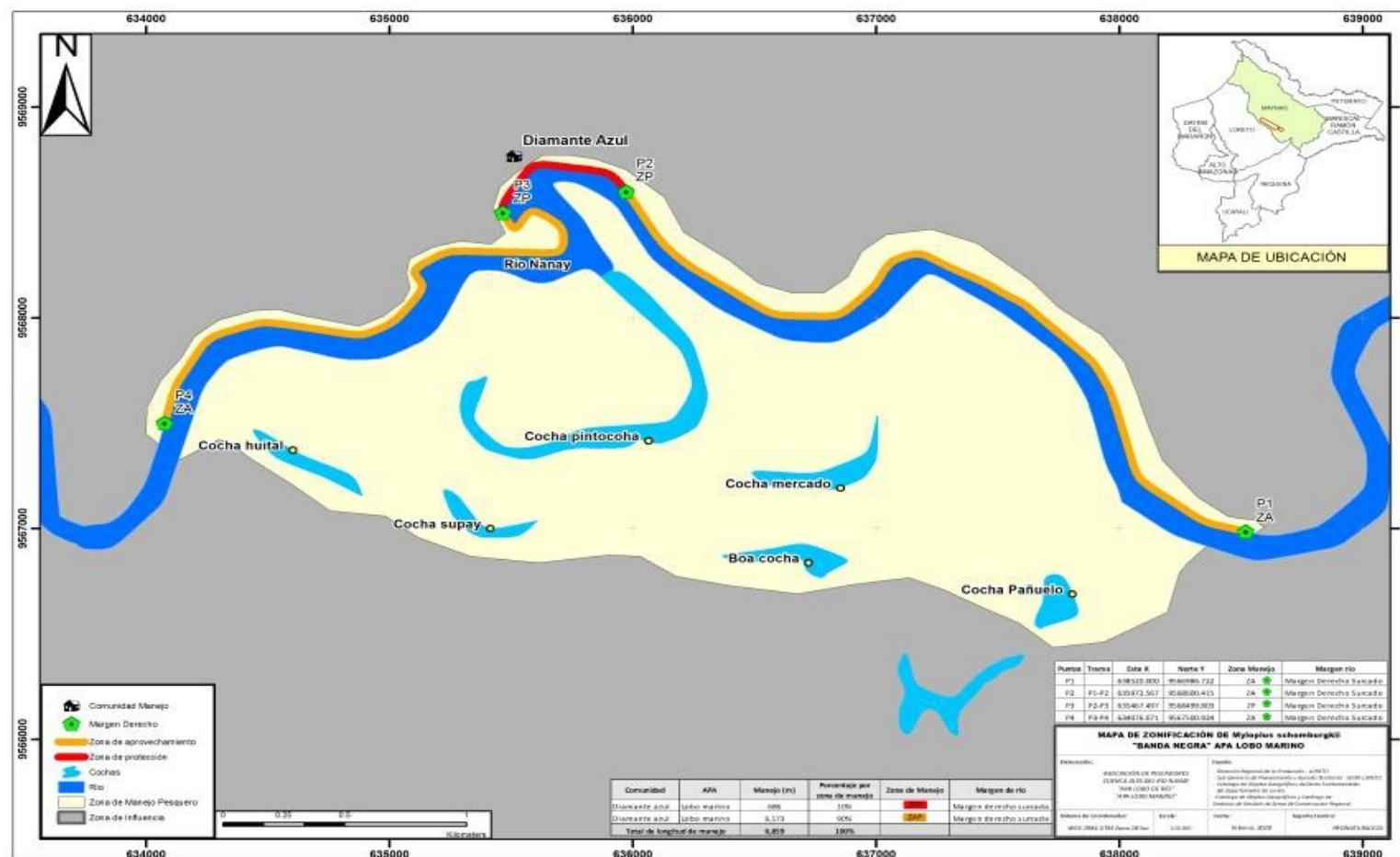
¹¹ Fuente: PROMAPE Alto Nanay 2020-2025

Figura 9. ¹²Ubicación de los sectores de manejo para el aprovechamiento de *Myloplus schomburgkii* “banda negra” de la Asociación de Pescadores Artesanales Lobo de Río de la cuenca alta del río Nanay



¹² Fuente: PROMAPE Alto Nanay 2020-2025

Figura 10. ¹³Ubicación de los sectores de manejo para el aprovechamiento de *Myloplus schomburgkii* “banda negra” de la Asociación de Pescadores Artesanales El Lobo Marino de la cuenca alta del río Nanay.



¹³ Fuente: PROMAPE Alto Nanay 2020-2025

3.4. Amenazas Directas

Son actividades antrópicas que provocan pérdida o degradación directa a los elementos ambientales identificadas, para el caso de la RNPUC se identificaron amenazas potenciales y se describen a continuación:

Minería ilegal aurífera inducida por foráneos y población local dentro del ACR y ZI

Esta amenaza directa se viene desarrollando en la cuenca del río Nanay y sus afluentes, mediante el uso de dragas de tipo artesanal, promovida por gente foránea involucrando a poblaciones locales; esta actividad está afectando los procesos ecológicos y biológicos de la ictiofauna que a su vez condiciona las características físicas y químicas del agua, debido al uso del mercurio en considerables cantidades. Además, esta actividad viene afectando el abastecimiento del recurso hídrico y la salud de más de medio millón de habitantes de la zona peri urbana de la ciudad de Iquitos.

Tala ilegal en el ámbito del ACR y su Zona de Influencia.

La extracción ilegal de madera dentro del ACR está orientada a las especies de valor comercial, realizadas por foráneos con el apoyo de la población local. Esta situación está provocando la pérdida de hábitat trayendo como consecuencia el desplazamiento de especies de fauna silvestre. Asimismo, se ha identificado en los sectores 1A y 3A correspondiente a la comunidad Alvarenga y cabeceras de cuenca, respectivamente, la extracción ilegal de considerables cantidades de recurso forestal maderable (shihuahuaco, moena, capirona, tornillo, entre otros) para ser comercializado en la ciudad de Iquitos.

Caza ilegal dentro del ACR y su Zona de Influencia.

La caza ilegal que viene ocurriendo en la ZI y dentro del ACR, produce la disminución de las poblaciones de animales de caza (huangana, majaz y sajino) y especies amenazadas (choro, coto, sachavaca, lobo de río y taricaya) provocando que los procesos ecológicos del bosque como la dispersión de semillas se vean reducidas. Además, las poblaciones humanas locales que consumen animales de caza son afectados en su dieta alimenticia, pues la carne del monte constituye la principal fuente de proteína. Existe un escaso control y vigilancia por parte de las instituciones competentes, así como, un desconocimiento de la legislación nacional vigente en las comunidades locales; sumado a ello la presencia de habilitadores que incentivan a la caza ilegal.

Pesca ilegal dentro del ACR y su Zona de Influencia.

Esta amenaza es latente en los diferentes cuerpos de agua de la cuenca del río Nanay y sus afluentes cuya extracción descontrolada está afectando a las poblaciones naturales de la ictiofauna, debido al ingreso frecuente de foráneos con botes congeladores a las zonas de pesca dentro del ACR y su ZI. A esta situación se suma la desorganización y pérdida de liderazgo en los grupos locales de manejo, provocados por otras actividades no sostenibles y de corto plazo.

A pesar que se viene implementando un programa de manejo pesquero, se necesita el seguimiento y asistencia técnica de la autoridad competente para garantizar la sostenibilidad del recurso y brindar alternativas económicas.

Mala Práctica de Extracción de Fruto de Aguaje dentro y fuera del ACR.

En general las extracciones de los frutos de aguaje se realizan en la cuenca del río Nanay, pero en particular en el río Pintuyacu se observa las malas prácticas (tala de palmeras adultas) disminuyendo las poblaciones naturales de la especie, así como la provisión de alimentos a la fauna silvestre.

Existe un escaso control y vigilancia por parte de las instituciones competentes, así como, un desconocimiento de la legislación nacional vigente en las comunidades locales; sumado a ello a una escasa capacitación en técnicas de escalamiento para el aprovechamiento de los frutos.

3.5. Actividades Y Compromisos.

A continuación, se detallan las actividades por cada estrategia, así como la organización responsable de su implementación y compromisos asumidos.

Objetivo 01:								
Conservar los ecosistemas de bosques de altura, bosques sobre arena blanca (varillal), bosques inundables por aguas negras y ecosistemas acuáticos del ACR; las cuales brindan servicios ecosistémicos como la provisión de agua, belleza escénica, aprovechamiento de paisaje y las cabeceras de cuenca.								
Líneas de acción: Fortalecimiento de la Vigilancia y Control								
Actividades	Indicador	Meta	Meta Anual					Responsable
			1	2	3	4	5	
Taller de Capacitación a las OLV en Control y Vigilancia	N° de OLV capacitados	5	1	1	1	1	1	*Gerencia Regional del Ambiente - GRAM *CONACCUNAY *DIREPRO *GERFOR *Comité de Gestión
Conformación y Reconocimiento de las OLV.	N° de OLV reconocidas.	3	3					*Jefatura del ACR

Realizar Patrullajes rutinarios con participación de las OLV	N° de patrullajes rutinarios	30	6	6	6	6	6	*Jefatura del ACR *Comité de Gestión *DIREPRO *OLV *GERFOR
Realizar Patrullajes especiales con la jefatura e instituciones competentes.	N° de patrullajes especiales.	35	7	7	7	7	7	*Jefatura del ACR *PNP *FEMA *DICAPI
Realizar Patrullajes comunales con la jefatura en acompañamiento de las OLV.	N° de patrullajes comunales	120	24	24	24	24	24	*Jefatura del ACR *OLV
Dotación de Víveres y combustibles a las OLV.	N° de dotaciones	280	56	56	56	56	56	*Jefatura del ACR *KfW *DCI

Mantenimiento de Centros de Vigilancia	N° de Centros de Vigilancia	5	1	1	1	1	1	*GRAM *Jefatura del ACR
Taller de capacitación al personal de la jefatura en vigilancia y control	N° de taller de capacitación	3	1		1		1	*Jefatura del ACR
Implementación del plan de vigilancia	N° implementación	5	1	1	1	1	1	*GRAM (Jefatura del ACR)
Líneas de acción: Saneamiento Físico								
Señalizar el ACR: Instalación de Hitos y/o señales demarcatorias.	N° de Instalaciones	3	1	2				*Jefatura del ACR
Mantenimiento de señales demarcatorias en el ACR	N° de Mantenimientos	3			1	1	1	*Jefatura del ACR
Apoyar en la gestión y búsqueda de financiamiento para el mantenimiento de los linderos comunales y sus ampliaciones.	N° de Gestión	3			1	1	1	*Jefatura del ACR
Objetivo 02:								
Conservar poblaciones de especies de fauna silvestre y especies amenazadas como la sachavaca, Taricaya, lobo de río y primates (choro y coto)								
Líneas de acción: Manejo de Recursos Naturales								

Fortalecimiento del Sistema de monitoreo de los elementos de conservación y de las actividades que se realizan en la ZI y ámbito del ACR ANPCH.	N° de capacitaciones	5	1	1	1	1	1	*Jefatura del ACR
Promover la creación de un mecanismo de Biodiversidad de compensación por servicios ecosistémicos en el ACR.	N° de Mecanismo	1		1				*Jefatura del ACR *Cooperante:
Implementación de MERESE ambiental el cual garantiza la conservación de los objetos y objetivos de creación del ACR ANPCH (cabecera de cuenca, bosques de altura, bosques sobre arena blanca, ecosistema de bosques inundables por aguas negras y ecosistemas acuáticos).	N° de mecanismo implementados	1			1	1		*Jefatura del ACR *Cooperante:
Articulación con aliados estratégicos de instituciones competentes públicas y privadas para desarrollar el fortalecimiento de capacidades en las metodologías de monitoreo de elementos de conservación.	N° de Capacitaciones	5	1	1	1	1	1	*Jefatura del ACR *Instituciones Públicas: *Instituciones Privadas:
Jefatura del área y OLV capacitadas e implementadas	N° de Capacitaciones	5	1	1	1	1	1	*Jefatura del ACR

realizan monitoreo de los elementos de conservación.								
OLV y representantes comunales (APU, presidente comunal) fortalecidos a nivel organizacional.	N° de Capacitaciones	5	1	1	1	1	1	*Jefatura del ACR
Realizar talleres de educación ambiental y sensibilización sobre valores y beneficios del ACR dirigido a las comunidades, líderes y jóvenes de instituciones educativas.	N° de Capacitaciones	5	1	1	1	1	1	*Jefatura del ACR *CINCIA *MUNICIPALIDAD
Implementar el monitoreo del aprovechamiento de los recursos naturales en el interior del ACR y su ZI.	N° de monitoreo	5	1	1	1	1	1	*Jefatura del ACR
Elaboración del diagnóstico de Fauna Silvestre en el interior del ACR	N° de diagnostico	1	1					*Jefatura del ACR *Cooperante *CINCIA (asistencia técnica)
	N° plan de manejo	1	1					

Elaborar e implementar el plan de manejo de fauna silvestre en el interior del ACR en el marco de los lineamientos de gestión de recursos naturales aprobados por la GRAM y GERFOR.								*Jefatura del ACR *Cooperante
Promover el manejo de la especie taricaya <i>Podocnemis unifilis</i> taricaya para su recuperación en el interior del ACR.	N° de liberación	3	1	1	1			*Jefatura del ACR
Monitoreo de la especie taricaya <i>Podocnemis unifilis</i> en el interior del ACR.	N° Informe de evaluaciones	3	1	1	1			*Jefatura del ACR
Objetivo 03: Impulsar el manejo sostenible de las poblaciones de peces de consumo humano y ornamental de importancia social y económica.								
Líneas de acción: Manejo de Recursos hidrobiológicos								
			Meta Anual				Responsable	

Actividad	Indicador	Meta	1	2	3	4	5	
La jefatura del ACR en forma conjunta con DIREPRO y NCI promueven la formalización de las APA y Colovipa.	N° de formalizaciones	5	1	1	1	1	1	*Jefatura del ACR *NCI *DIREPRO
Fortalecimiento de actividades de protección y manejo del recurso pesquero en los cuerpos de agua (cochas, quebradas, etc.) en coordinación con la autoridad competente. (DIREPRO).	N° de capacitaciones	5	1	1	1	1	1	*Jefatura del ACR *NCI *DIREPRO
La jefatura del ACR articula con DIREPRO, FEMA, PNP, CAPITANIA, Municipalidad Distrital de Alto Nanay, NCI, APA y COLOVIPA para implementar y realizar la vigilancia y control del recurso pesquero.	N° de reportes de los patrullajes de las vigilancias de los cuerpos de aguas de la ZI.	5	1	1	1	1	1	*Jefatura del ACR *NCI *DIREPRO

Gestionar ante la DIREPRO capacitaciones sobre procedimientos administrativos y técnicos para la implementación de PROMAPES	N° de capacitaciones	5	1	1	1	1	1	* Jefatura del ACR *DIREPRO *Cooperantes:
Gestionar ante la autoridad competente (DIREPRO) capacitaciones sobre la metodología de monitoreo del recurso pesquero (peces de consumo y ornamentales)	N° de capacitaciones	5	1	1	1	1	1	*Jefatura del ACR *DIREPRO *Cooperantes:
Acompañamiento durante el monitoreo del recurso pesquero y de las actividades de aprovechamiento.	N° de acompañamiento	10	2	2	2	2	2	*Jefatura del ACR *DIREPRO
Elaboración del diagnóstico y perfil del proyecto, para gestionar ante las entidades competentes la actividad económica (piscigranjas) en comunidades de la Zona de Influencia del ACR.	N° piscigranjas	1	1					* Jefatura del ACR *Cooperantes:
Elaboración del expediente técnico del proyecto (piscigranjas)	N° de Expediente técnico	1	1		1			* Jefatura del ACR *Cooperantes:

Implementación del proyecto (piscigranja)	N° de proyecto	3	1			1	1	*Jefatura del ACR *Cooperantes:
Actualizar el PROMAPE (lobo de río y el lobo marino) de la cuenca del Nanay	N° Actualizar un PROMAPE	2	1	1				*Jefatura *Cooperante
Gestionar el otorgamiento de un PROMAPE en la cuenca del Pintuyacu.	N° PROMAPE	1	1	1	1			*Jefatura *Cooperante
Objetivo 04:								
Promover el manejo sostenible de los recursos forestales maderables y no maderables en la ZI y no maderables al interior del ACR.								
línea de Acción: Manejo de Recursos maderables y no maderables.								
Actividad	Indicador	Meta	Meta Anual					Responsable
			1	2	3	4	5	
Fortalecimiento de capacidades en el aprovechamiento de los recursos forestales maderables y no maderables en la ZI y no maderables al interior del ACR.	N° de capacitaciones	5	1	1	1	1	1	*Jefatura del ACR *GERFOR *SERFOR *OSINFOR

Implementación de actividades de capacitación a la población usuaria sobre la metodología del monitoreo del Plan de manejo del recurso aguaje en coordinación con la entidad competente (GERFOR).	N° de capacitaciones	5	1	1	1	1	1	*Jefatura del ACR *GERFOR
Implementación de DEMAS de recurso maderable y no maderables en la ZI del ACR.	N° DEMAS	5	1	1	1	1	1	*Jefatura del ACR *GERFOR
Gestionar ante la entidad competente (GERFOR) capacitaciones en técnicas de cosecha de aguaje y el aprovechamiento del recurso maderable.	N° de capacitaciones	5	1	1	1	1	1	*Jefatura del ACR *GERFOR
Viabilizar la ejecución del proyecto PIP, recuperación de Bosques degradados en 15 comunidades beneficiadas asentadas en la cuenca del río Nanay a través el circuito petrolero.	N° de beneficiarios	1	1					*Jefatura del ACR *GERFOR
Promover el aprovechamiento de del recurso maderable y no maderable a escala baja y/o	N° de títulos habilitantes	5	1	1	1	1	1	*Jefatura del ACR *GERFOR

intermedia en las comunidades de la ZI.								
Participar en las mesas técnicas forestales para establecer lineamientos para el aprovechamiento de madera redonda en comunidades de la ZI.	N° de reuniones	5	1	1	1	1	1	*GERFOR *Jefatura del ACR
Objetivo: 05								
Fortalecer el modelo de co-gestión del ACR Alto Nanay Pintuyacu Chambira, con la participación de las poblaciones nativas y campesinas.								
línea de Acción: Fortalecimiento de la Cogestión								
Actividades	Indicador	Meta	Meta Anual					Responsable
			1	2	3	4	5	
Seguimiento a los acuerdos y compromisos para la implementación del Plan Maestro en asambleas, congresos, como espacios de participación de los actores en la cogestión del ACR.	N° Reuniones con el comité de gestión	5	1	1	1	1	1	*Jefatura del ACR *Comité de gestión *CONACCUNAY
Impulsar la participación de jóvenes y mujeres de las comunidades que pertenecen a la zona de influencia del ACR.	N° de participantes	5	1	1	1	1	1	*Jefatura del ACR *Comité de gestión *CONACCUNAY
Implementar acuerdos para búsqueda de nuevos mecanismos	N° de acuerdos	5	1	1	1	1	1	*Jefatura del ACR

de cogestión y gobernanza como los contratos de administración de ACR para la cogestión, acuerdos de actividad menor, acuerdos comunales entre otros para la gestión del ACR.								*Comité de gestión *CONACCUNAY
Capacitar a representantes del Comité de gestión, CONACCUNAY, presidentes comunales en temas como: gestión de ACR, contratos de administración, liderazgo, planificación, elaboración de proyectos entre otros.	N° capacitaciones	5	1	1	1	1	1	*Jefatura del ACR
Objetivo 06: Revitalizar la cultura del pueblo indígena Ikiitu en las cuencas del Nanay, Pintuyacu y Chambira								
línea de Acción: Cultural								
Actividades	Indicador	Meta	Meta Anual					Responsable
			1	2	3	4	5	
Gestionar en la articulación con el MINCUL- DDC, GRPO y Gobiernos Locales para revitalizar la etnia Ikiitu.	N° de reuniones	5	1	1	1	1	1	*Jefatura del ACR. *MINCUL
Impulsar e implementar talleres de capacitación a grupos de artesanas (fibra de chambira y madera dura) en el mejoramiento de sus productos y la articulación al mercado.	N° de talleres	5	1	1	1	1	1	*Jefatura del ACR. *NCI.

IV. ZONIFICACIÓN

La zonificación del ACR ANPCH es un instrumento de planificación y ordenamiento del territorio que permite establecer los diferentes usos, basados en criterios de singularidad de hábitats (referidos a tipos de bosque existentes), fragilidad de ecosistemas (como cabeceras de cuenca) y de aprovechamiento de los recursos naturales en el ACR ANPCH (zonas de caza, de pesca y de aprovechamiento forestal no maderable).

Como resultado, se identificó dos zonas que corresponden a una Zona Silvestre y Zona de Aprovechamiento Directo (tabla 9, figura 1).

Tabla 9. Superficie y porcentaje de zonificación del ACR ANPCH

Zona	Superficie (ha)	Superficie (%)
Zona de Aprovechamiento Directo (AD)	407,318.77	42.67
Zona Silvestre (S)	547,316.71	57.33
TOTAL	954,635.48	100

4.1. Definición, criterios, condiciones y normas de uso de la zonificación

4.1.1. Zona Silvestre (S)

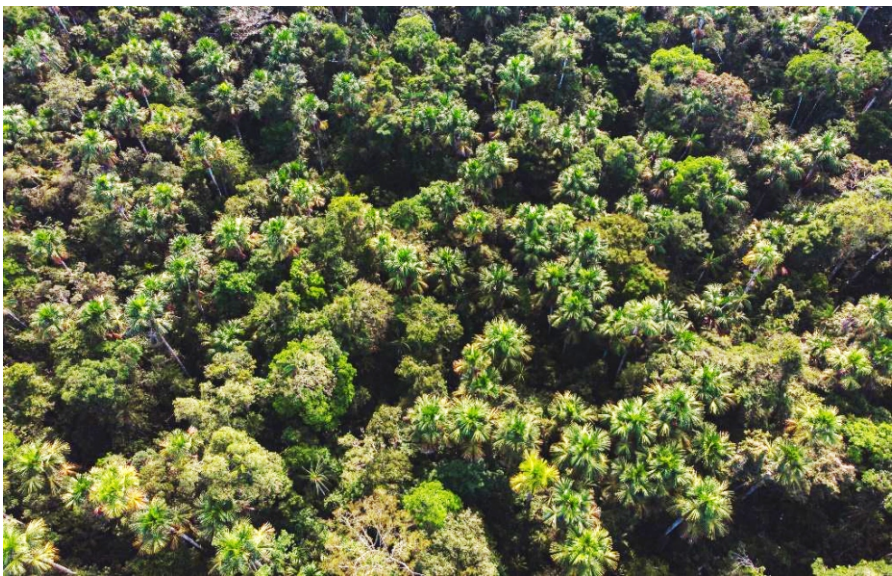


Foto: Vista aérea de bosques del ACR. Archivo SPDA.

Zonas que han sufrido poca o nula intervención humana y en las que predomina el carácter silvestre de los ecosistemas. En esta zona se encuentran recursos clave como cabeceras de cuenca, zonas de reproducción de grandes zúngaros, bosques de altura (Colinas Bajas fuertemente disectadas), bosques inundables de agua negras, bosques de arena blanca (varillal), así como especies de fauna y flora silvestre amenazada. Se reconoce su alta fragilidad ante la intervención humana, por lo que requiere un especial cuidado para mantener su integridad ecosistémica. Es posible realizar actividades de administración, vigilancia y control, así como investigación científica, educación y recreación sin infraestructura permanente ni vehículos motorizados (tabla 10).

Tabla 10. Criterios, condición y normas de uso de la Zona Silvestre del ACR ANPCH

Criterios	Condición	Normas de uso
- Alberga cabeceras de cuencas (nacientes) de los ríos Nanay (quebradas Agua Negra y Agua Blanca), Pintuyacu y Chambira		- Se permiten actividades de investigación, educación y recreación sin infraestructura permanente ni vehículos motorizados, previa autorización de la ARA.
- Presencia de ecosistemas de bosques de altura fuertemente disectados y bosques sobre arena blanca, así como de poblaciones de flora y fauna silvestre en buen estado de conservación.	- Las actividades que se realicen no deberán alterar los parámetros hídricos ni ocasionar contaminación de los cuerpos de agua existentes.	- Se permite las actividades de caza y pesca tradicionales de bajo impacto con fines de autoconsumo para las familias de comunidades de la zona de influencia del ACR, con la autorización de la jefatura del ACR y el registro del ingreso y salida en los Centros de Vigilancia respectivos.
- Protege especies amenazadas o endémicas de flora y fauna silvestre	- El uso de fauna silvestre excluye las especies amenazadas y endémicas.	- No está permitido el asentamiento de poblaciones humanas.
- Aprovechamiento tradicional de recursos de fauna y flora (caza y pesca) por la población local de la zona de influencia.	- Las actividades permitidas no deben alterar la cobertura vegetal, ni realizar el cambio de uso de suelos. - Las actividades no deben alterar o disminuir la provisión de servicios ecosistémicos.	- No se permite las actividades extractivas a nivel comercial. - No se permite la introducción de especies exóticas. - No se permite la construcción temporal o permanente de infraestructuras. - No se permite la disposición temporal ni final de residuos sólidos ni el vertimiento de efluentes.

4.1.2. Zona de Aprovechamiento Directo (AD)

Son zonas utilizadas para el aprovechamiento de recursos naturales, especialmente de flora y fauna silvestre, por las poblaciones de la zona de influencia del ACR.

En esta zona se llevará a cabo la utilización directa de especies de flora, fauna silvestre y recursos hidrobiológicos, con fines de subsistencia y con fines comerciales mediante planes de manejo, manteniendo la calidad de los cuerpos de agua y la resiliencia de los ecosistemas. Se permiten actividades para la educación, investigación y recreación. En estas zonas se realizan actividades de manejo de recursos naturales con fines de uso sostenible (tabla 11).



Foto: Uso tradicional del “irapay” para la construcción de viviendas. Archivo NC

Tabla 11. Criterios, condición y normas de uso de la Zonas de Aprovechamiento Directo del ACR ANPCH.

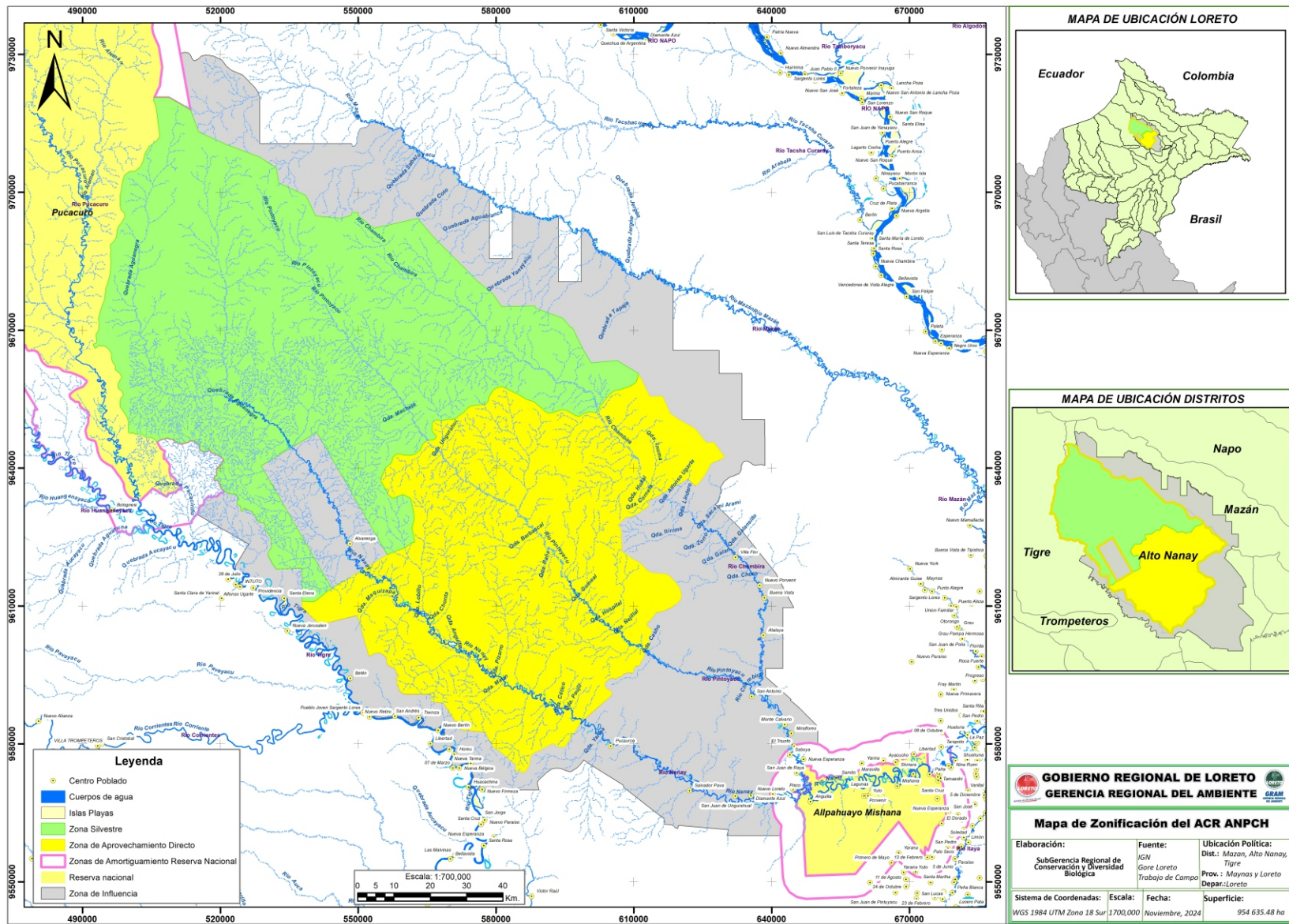
Criterios	Condición	Normas de uso
- Presencia de sistemas hídricos de los ríos Nanay, Pintuyacu y Chambira. - Zonas de aprovechamiento de recursos de fauna y flora silvestre (caza, pesca, forestal diferente a la madera) por las comunidades de la ZI del ACR.	- Las actividades antrópicas no deben afectar la calidad, composición y volumen de los ecosistemas acuáticos. - El aprovechamiento de recursos naturales renovables se basa en el estado de conservación, capacidad de carga y resiliencia de las poblaciones de especies hidrobiológicas, de fauna y flora silvestre. - Los ecosistemas frágiles como cochas, humedales, así como las colpas, bebederos, la calidad y el régimen hídrico de los ríos Nanay, Pintuyacu y Chambira. - Las actividades antrópicas no deben generar impacto negativo a los ecosistemas, ni poner en riesgo la existencia de las especies aprovechables presentes en esta zona. - No se deben afectar el estado natural de las especies amenazadas y endémicas. - Mantener el estado de conservación de los ecosistemas. - Potenciar las actividades con sostenibilidad ambiental (servicios ambientales, educación).	- Se permiten las actividades de investigación previa autorización por la ARA. - No se permite el establecimiento de asentamiento humanos ni la apertura de chacras. - No se permite la extracción de recursos forestales maderables para uso comercial. - No se permite actividades que generen cambio de uso de suelos. - No se permite la caza de monos, felinos, manatí, lobo de río y otras especies amenazadas¹⁴ - El aprovechamiento de recursos naturales renovables por la población local tiene un componente de apoyo a la vigilancia comunal. - El aprovechamiento de recursos naturales renovables por la población local, con fines de subsistencia, se basan en acuerdos comunales de uso o como actividad menor, con la opinión favorable de la jefatura del ACR. - El aprovechamiento comercial de recursos naturales renovables (recursos forestales no maderables, fauna silvestre y recursos hidrobiológicos) se aprobará por la autoridad competente bajo planes y/o programas de manejo. - No se permite la disposición temporal ni final de residuos sólidos ni el vertimiento de efluentes de las actividades económicas. - La ARA realizará el monitoreo del impacto de las actividades antrópicas.

¹⁴ De acuerdo al marco legal vigente, está regulado actualmente por el Decreto Supremo N° 004-2014-MINAGRI



Foto: Cazadores de la etnia Ikitu. Archivo NCI.

Figura 11. Mapa de Zonificación del ACR ANPCH.



V. ZONA DE INFLUENCIA

ZONA DE INFLUENCIA:

La zona de influencia del ACR ANPCH es el espacio externo y adyacente al área natural protegida¹⁵, delimitada con la finalidad de integrar en la gestión del ACR, estrategias que contribuyan a prevenir, minimizar y mitigar la presión que las actividades humanas pudieran ejercer sobre los recursos naturales y los ecosistemas del ACR (zona buffer).

La definición de sus límites incorpora los territorios de las comunidades y territorios de libre disponibilidad adyacente al ACR ANPCH.

Ubicación Política: Está ubicada en la jurisdicción de los distritos de Mazán y Alto Nanay de la provincia de Maynas, y del distrito de El Tigre de la provincia de Loreto, del departamento de Loreto. Cartográficamente se ubica en la zona 18 del sistema de proyección UTM, entre las coordenadas 492 264 E, 9 719 192 N y 629 790 E, 9 573 767 N, con Datum WGS 84.

Límites

Se tiene como criterio los límites naturales de ríos, divisoria de aguas, límites de comunidades nativas y campesinas en la cuenca alta del río Nanay y cuenca media del río Tigre (Ver Cuadro 8), concesiones forestales y las Reservas Nacionales Puca Urco y Allpahuayo Mishana, y sus zonas de amortiguamiento.

Coordenadas

Las coordenadas de la zona de influencia del ACR ANPCH es como sigue (Tabla 12):

Por el Norte y Noreste, el límite se inicia en el punto N° 01 ubicado en la intersección entre los límites del ACR ANPCH y la Reserva Nacional Puca Urco, continúa en dirección Norte siguiendo el límite de la Reserva hasta el punto N° 02, continúa en línea recta en dirección Noreste hasta el punto N° 03, continúa en dirección Este siguiendo la divisoria de aguas de las cabeceras del río Mazán hasta el punto N° 04, prosigue en línea recta en dirección Sur hasta el punto N° 05, El límite continuando al Noreste siguiendo el curso de una quebrada sin nombre hasta su desembocadura en el río Mazán en los puntos N° 06 y 07, el límite continúa aguas abajo en

¹⁵ Aprobado por la Ordenanza Regional N°003-2012-GRL-CR

dirección Este siguiendo el curso de la margen derecha del río Mazán hasta el punto N° 08, el límite continúa en línea recta en dirección Sur siguiendo el límite de la concesión hasta el punto N° 09, el límite prosigue en línea recta en dirección Este siguiendo el límite de la concesión hasta el punto N° 10, el límite continúa en línea recta en dirección Sur siguiendo el límite de la concesión hasta el punto N° 11, se continúa en línea recta en dirección Este siguiendo el límite de la concesión hasta el punto N° 12, se prosigue en línea recta en dirección Sur siguiendo el límite de la concesión hasta el punto N° 13, se continúa en línea recta en dirección Este siguiendo el límite de la concesión hasta el punto N° 14, luego se continúa en línea recta en dirección Sur hasta el punto N° 15, luego prosigue en dirección Suroeste por la divisoria de aguas de dos quebradas afluentes del río Mazán continuando por el talweg de una quebrada afluente del río Chambira hasta el punto N° 16, límite con la comunidad campesina Tres Unidos.

Por el Sureste, desde el último punto descrito el límite continúa en dirección Sureste siguiendo el límite de la comunidad campesina Tres Unidos hasta el punto N° 17, se continúa en línea recta en dirección Oeste, límite con la comunidad nativa Atalaya hasta el punto N° 18, prosigue siguiendo en línea recta en dirección Sur por el límite comunal hasta el punto N° 19, luego en línea recta con dirección Oeste hasta el punto N° 20, se continúa en línea recta con dirección Sur hasta el punto N° 21, se prosigue en línea recta con dirección Sureste por los puntos N° 22 y 23, límite de la comunidad nativa San Antonio, después sigue con dirección Sureste hasta el punto N° 24, límite con la comunidad campesina Seis Hermanos, prosigue en línea recta en dirección Sur hasta el punto N° 25, límite con la comunidad campesina Seis Hermanos, se continúa bordeando el límite de la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana hasta llegar al punto N° 26, prosigue en dirección Oeste por los puntos N° 27 y 28, límite con la comunidad campesina Santa María, continúa en línea recta con dirección norte hasta el punto N° 29, límite con la comunidad campesina Santa María, luego en línea recta con dirección Oeste al punto N° 30, límite con la comunidad campesina Diamante Azul, prosigue en dirección Norte hasta el punto N° 31, luego en línea recta con dirección Oeste hasta el punto N° 32, límite con la comunidad nativa de San Juan de Ungurahual, continúa en dirección Suroeste hasta el punto N° 33, límite con la comunidad campesina Salvador Pava, prosigue en línea recta en dirección Noroeste hasta el punto N° 34, límite con la comunidad nativa San Juan de Ungurahual, luego sigue en línea recta con dirección Norte hasta el punto N° 35, límite con la comunidad campesina Puca Urco, prosigue en línea recta en dirección Noroeste hasta el punto N° 36, límite con la comunidad campesina Puca Urco, continúa por la divisoria de aguas de dos quebradas afluentes del río Nanay hasta el punto N° 37, límite con la concesión forestal maderable, luego prosigue en línea

recta con dirección Sur (por el límite de esta concesión) hasta el punto N° 38, después en línea recta con dirección Oeste hasta el punto N° 39, punto en la margen izquierda del río Tigre (aguas abajo).

Por Oeste, desde el último punto mencionado, el límite continúa en dirección Noroeste siguiendo el límite de la margen izquierda del río Tigre hasta el punto N° 40 límite Reserva Nacional Pucacuro, continúa en dirección Noreste siguiendo el límite de la Reserva hasta el punto N° 41, se prosigue en dirección Este, siguiendo el límite de la Reserva Nacional Pucacuro hasta el punto N° 42, se continua en dirección Noroeste siguiendo el límite de la Reserva Nacional Pucacuro hasta el punto N° 43, límite con el ACR Alto Nanay- Pintuyacu- Chambira, continuando por el límite de esta ACR hasta alcanzar el punto N° 01, inicio de la presente descripción.

Forma parte de la zona de influencia del ACR Alto Nanay – Pintuyacu – Chambira el espacio que se encuentra dentro del ACR conformado por la comunidad campesina Alvarenga, cuya delimitación es como sigue: Parte del punto N° 44, límite del ACR ANPCH, prosigue siguiendo este límite con dirección Sureste hasta el punto N° 45, continuando en dirección Suroeste hasta el punto N° 46, el límite prosigue en dirección Noroeste hasta el punto N° 47, finalmente continúa en dirección Noreste hasta el punto N° 44.

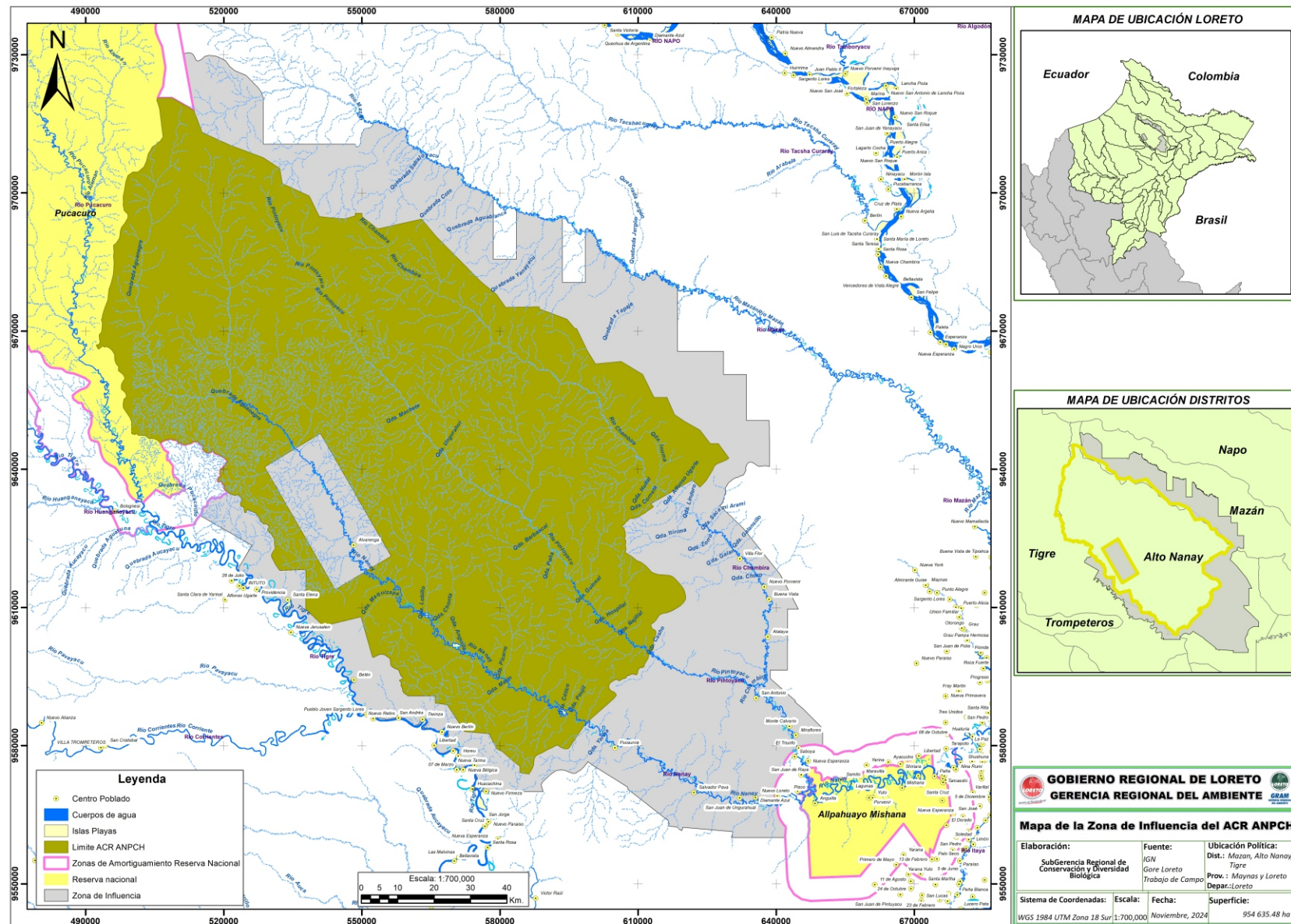
Tabla 12. Lista de las coordenadas de la Zona de Influencia del ACR ANPCH

Puntos	Este	Norte	Descripción	Puntos	Este	Norte	Descripción
1	505632	9720623	V1	25	650101	9572458	V25
2	506863	9730090	V2	26	646995	9559393	V26
3	513560	9730613	V3	27	644034	9559409	V27
4	528560	9720613	V4	28	637079	9559412	V28
5	528560	9710613	V5	29	637270	9560000	V29
6	548560	9710613	V6	30	630455	9560000	V30
7	552416	9715096	V7	31	630690	9561284	V31
8	618560	9679414	V8	32	620090	9562123	V32
9	618560	9665613	V9	33	619742	9561820	V33
10	628560	9665613	V10	34	607970	9570850	V34
11	628560	9660613	V11	35	607960	9571230	V35
12	633560	9660613	V12	36	599292	9576734	V36
13	633560	9650613	V13	37	588970	9571603	V37
14	638492	9650613	V14	38	589391	9570019	V38
15	638078	9640714	V15	39	575888	9570025	V39
16	628175	9632491	V16	40	502614	9632541	V40
17	644804	9609660	V17	41	505260	9635550	V41
18	642534	9609660	V18	42	508296	9633795	V42
19	642438	9596401	V19	43	506231	9645673	V43
20	638699	9596403	V20	44	540970	9647807	V44
21	638699	9594620	V21	45	556350	9621168	V45
22	644249	9589729	V22	46	544108	9613786	V46
23	644071	9589551	V23	47	528841	9640519	V47
24	650101	9583804	V24				

Fuente: ARA, 2019

Toda actividad, proyecto u obra realizada en la zona de influencia requiere de la aprobación del instrumento de gestión ambiental correspondiente, en concordancia a los requerimientos de cada sector. En todos los casos, las actividades no deberán afectar negativamente los objetivos de conservación del ACR, por lo que se requerirá opinión técnica de la Autoridad Regional Ambiental para la aprobación de estos instrumentos de gestión ambiental.

Figura 12. Zona de influencia del ACR ANPCH



VI. BIBLIOGRAFÍA

Borrini-Feyerabend, G., Dudley N., Jaeger T., Lassen B., Pathak -Broome, N., Phillips A. y Sandwith T. (2013). Governance of Protected Areas: From understanding to action. Best Practice Protected Area Guidelines Series No. 20, Gland, Switzerland: IUCN. xvi + 124pp.

Da Silva, V., Trujillo, F., Martin, A., Zerbini, A.N., Crespo, E., Aliaga -Rossel, E. & Reeves, R. 2018. *Inia geoffrensis*. The IUCN Red List of Threatened Species 2018: e.T10831A50358152. <http://dx.doi.org/10.2305/IUCN.UK.2018-2.RLTS.T10831A50358152.en>. Downloaded on 02 August 2019

Dinerstein E., D. M. Olsen, D. J. Graham, A. L. Webster, S. A. Primm, M. P. Book -binder y G. Ledec. (1995). A conservation assessment of the terrestrial ecoregions of Latin America and the Caribbean. World Bank, WWF. Washington D. C., USA. 176pp.

García R. y Gagliardi G. (2009). Identificación de procesos ecológicos y evolutivos esenciales para la persistencia y conservación de la biodiversidad en la región Loreto. 134 pp.

Groenendijk, J., Duplaix, N., Marmontel, M., Van Damme, P. & Schenck, C. (2015). *Pteronura brasiliensis*. The IUCN Red List of Threatened Species 2015: e.T18711A21938411. <http://dx.doi.org/10.2305/IUCN.UK.2015-2.RLTS.T18711A21938411.en>. Downloaded on 02 August 2019

Instituto Nacional de Recursos Naturales (1995). Mapa Ecológico del Perú: Guía Explicativa. Lima, Perú. 271pp.

Programa de Manejo Pesquero para uso Ornamental y Consumo Humano en el Ámbito del Área de Conservación Regional Alto Nanay Pintuyacu Chambira 2020 – 2025. (Iquitos 2020). Pag. 90 al 92.

Palacios, E., Boubli, J.-P., Stevenson, P., Di Fiore, A. & de la Torre, S. (2008). *Lagothrix lagotricha*. The IUCN Red List of Threatened Species 2008: e.T11175A3259920. <http://dx.doi.org/10.2305/IUCN.UK.2008.RLTS.T11175A3259920.en>. Downloaded on 02 August 2019.

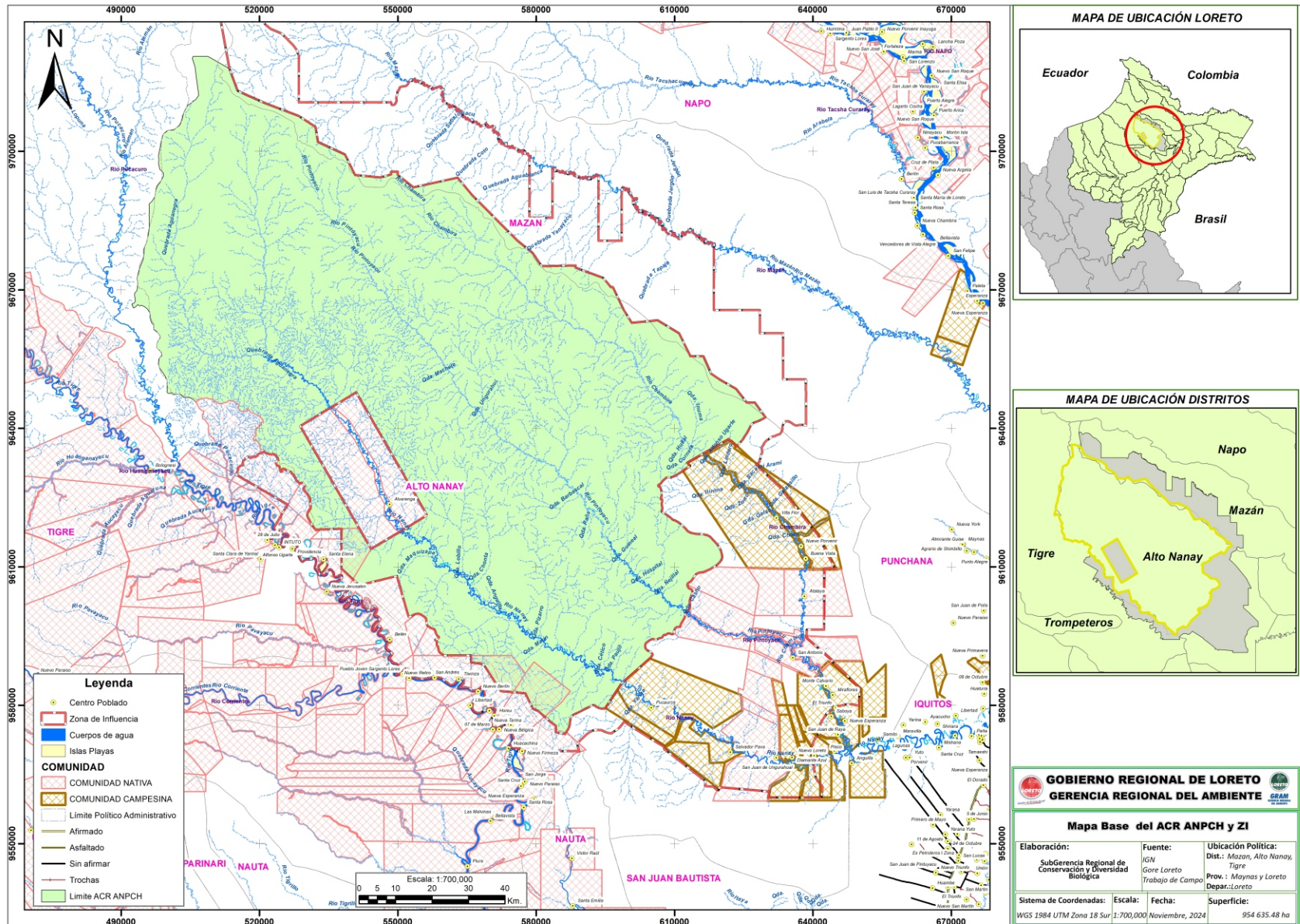
Secchi, E. 2012. *Sotalia fluviatilis*. The IUCN Red List of Threatened Species 2012: e.T190871A17583369. <http://dx.doi.org/10.2305/IUCN.UK.2012.RLTS.T190871A17583369.en>. Downloaded on 02 August 2019

Varela, D., Flesher, K., Cartes, J.L., de Bustos, S., Chalukian, S., Ayala, G. & Richard -Hansen, C. (2019). *Tapirus terrestris*. The IUCN Red List of Threatened Species 2019: e. T21474A45174127. <http://dx.doi.org/10.2305/IUCN.UK.2019-1.RLTS.T21474A45174127.en>. Downloaded on 02 August 2019.

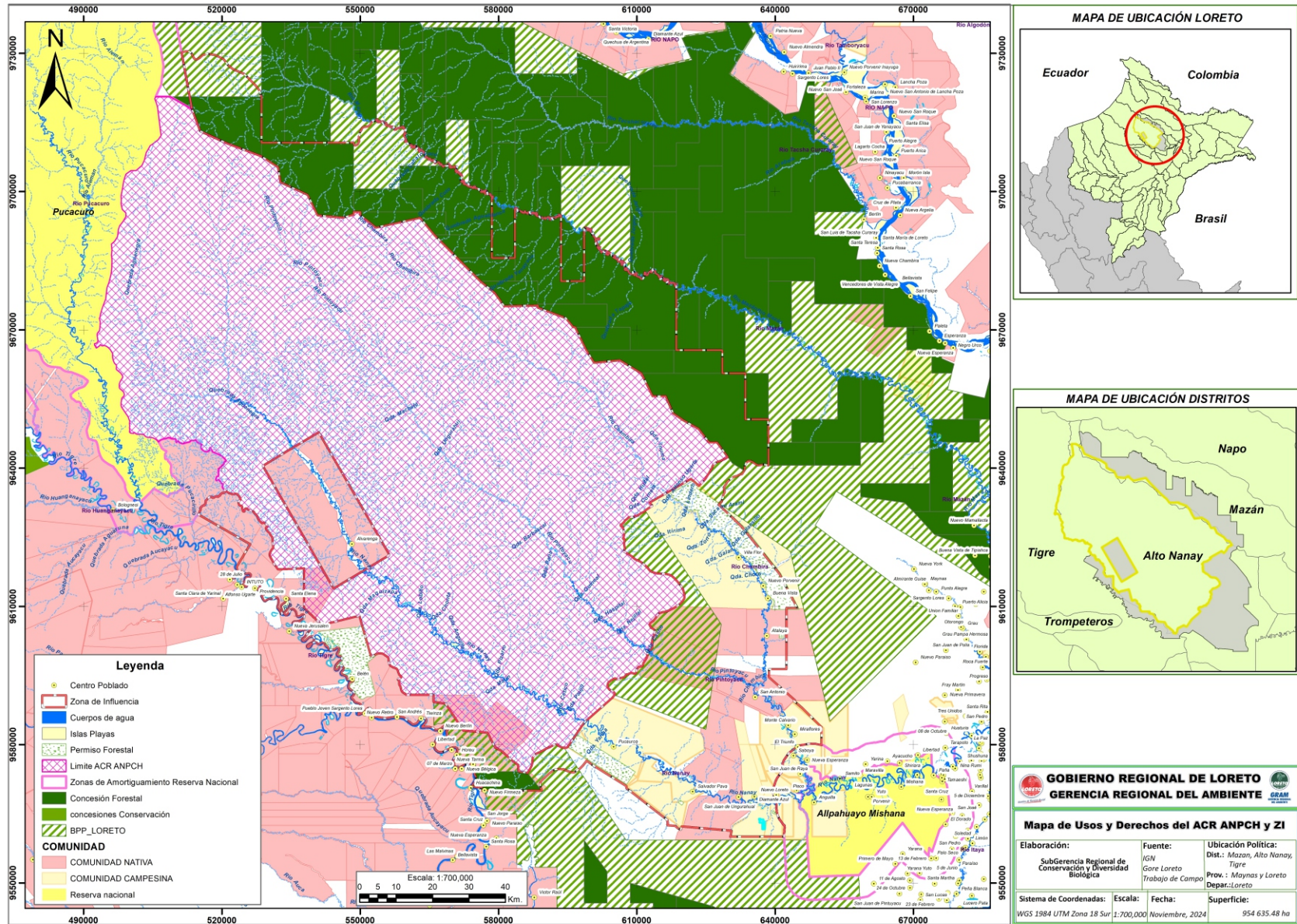
Vriesendorp, C., J. Álvarez, N. Barbagelata, W.S. Alverson, y/and D.K. Moskovits, eds. (2007). Perú: Nanay, Mazán, Arabela. Rapid Biological Inventories Report 18. The Field Museum, Chicago. 86pp.

VII. ANEXOS

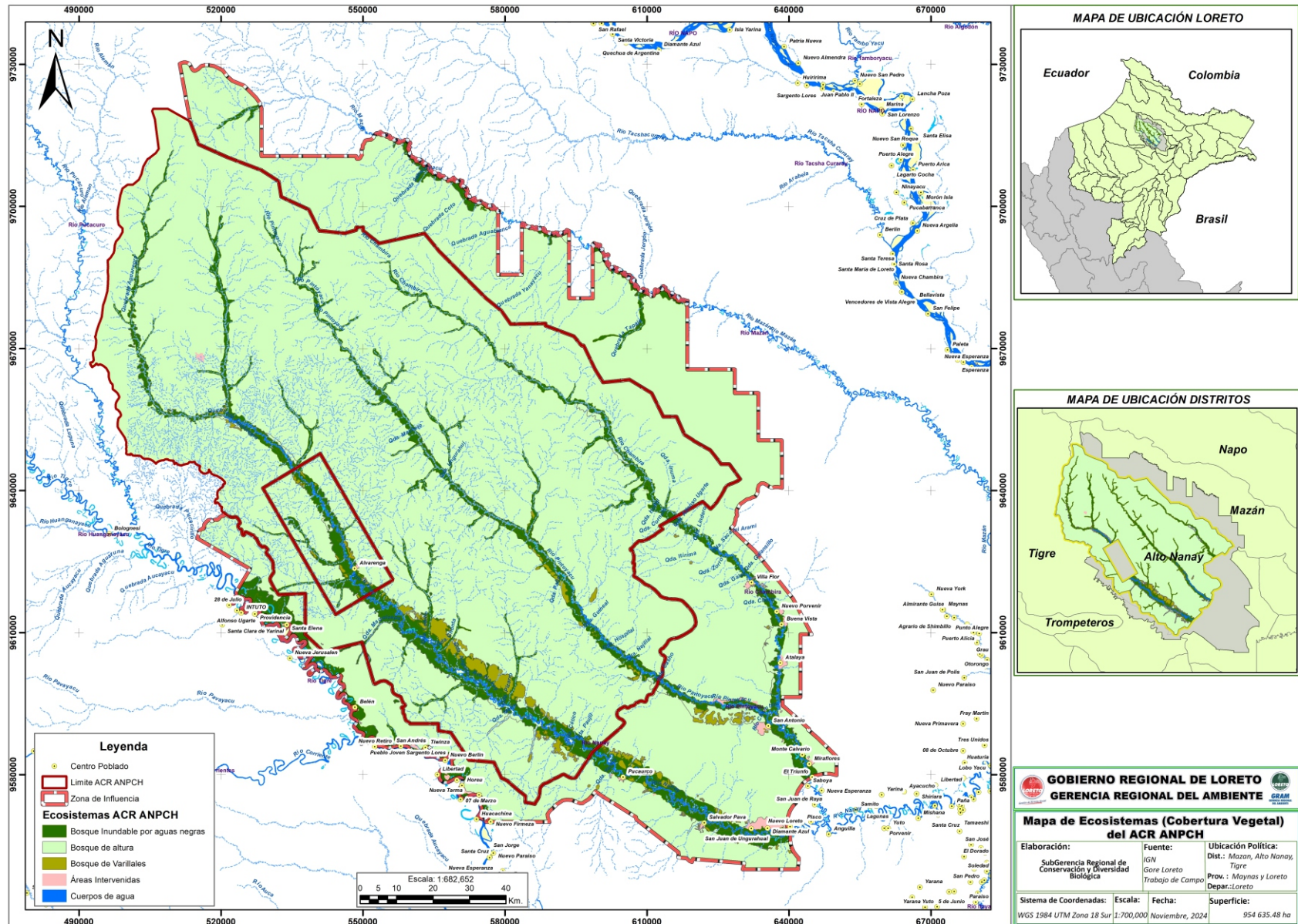
Anexo 1. Mapa base del ANP



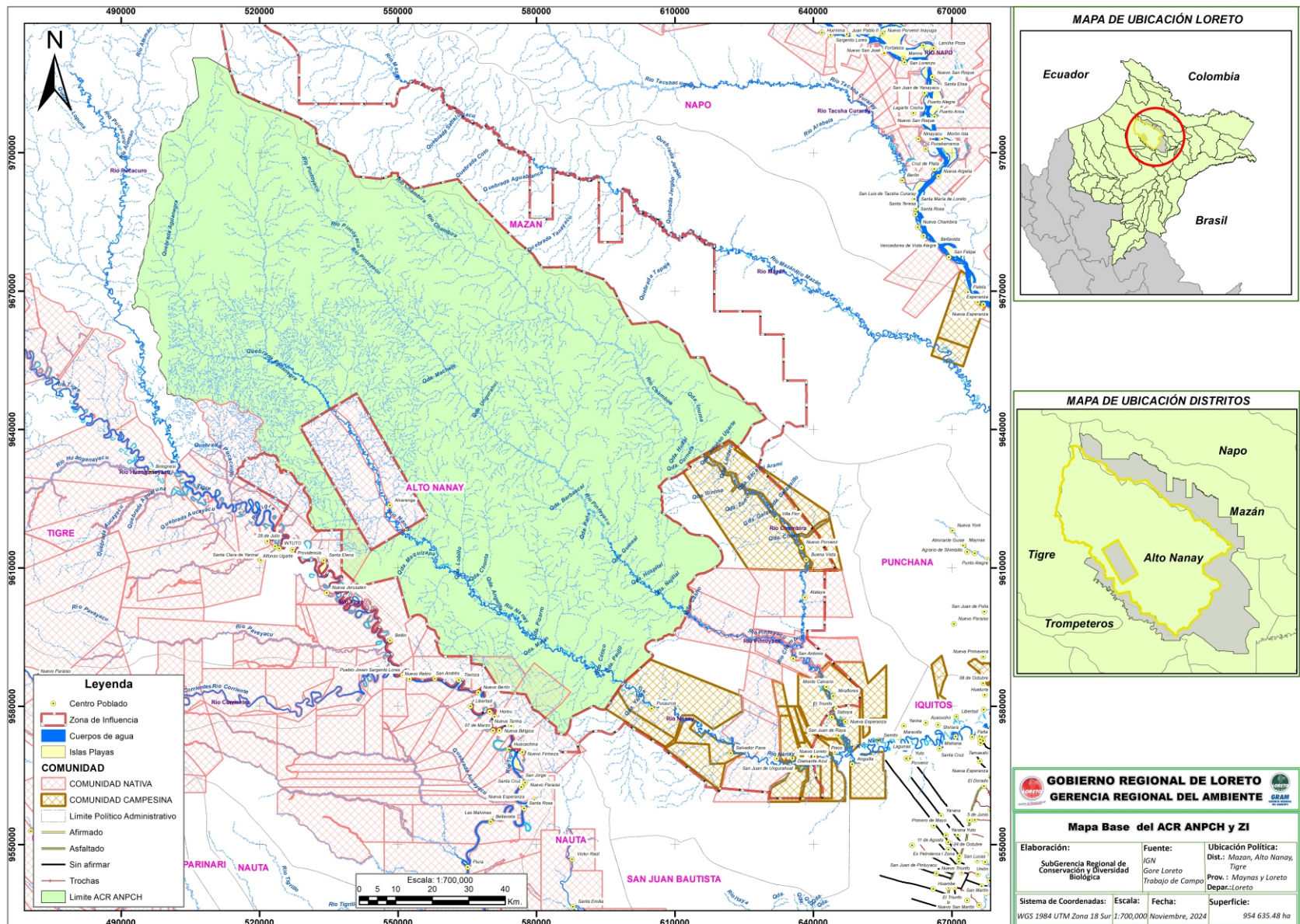
Anexo 2. Mapa de derechos y Usos en el ACR ANPCH



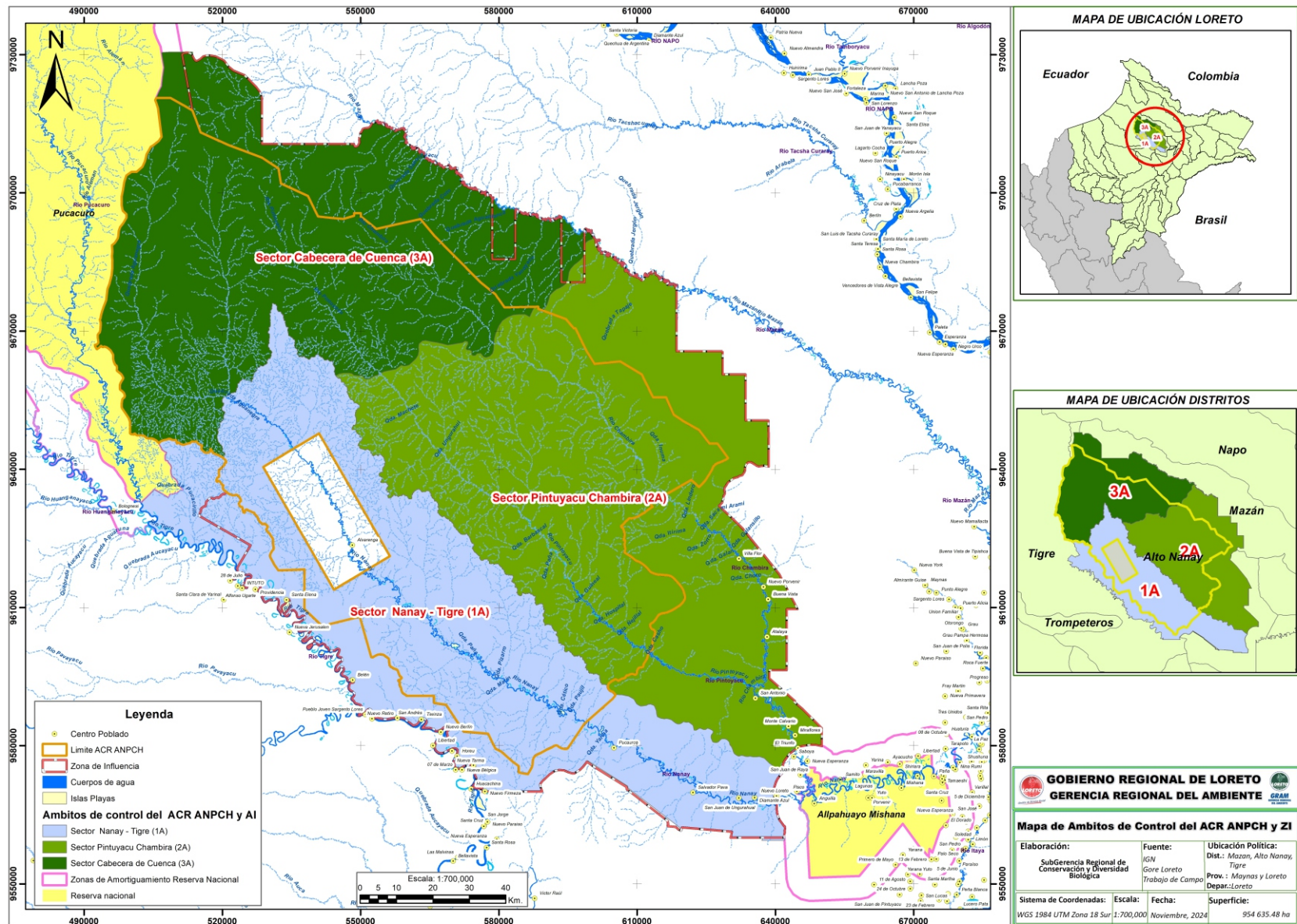
Anexo 3. Ecosistemas del ACR ANPCH



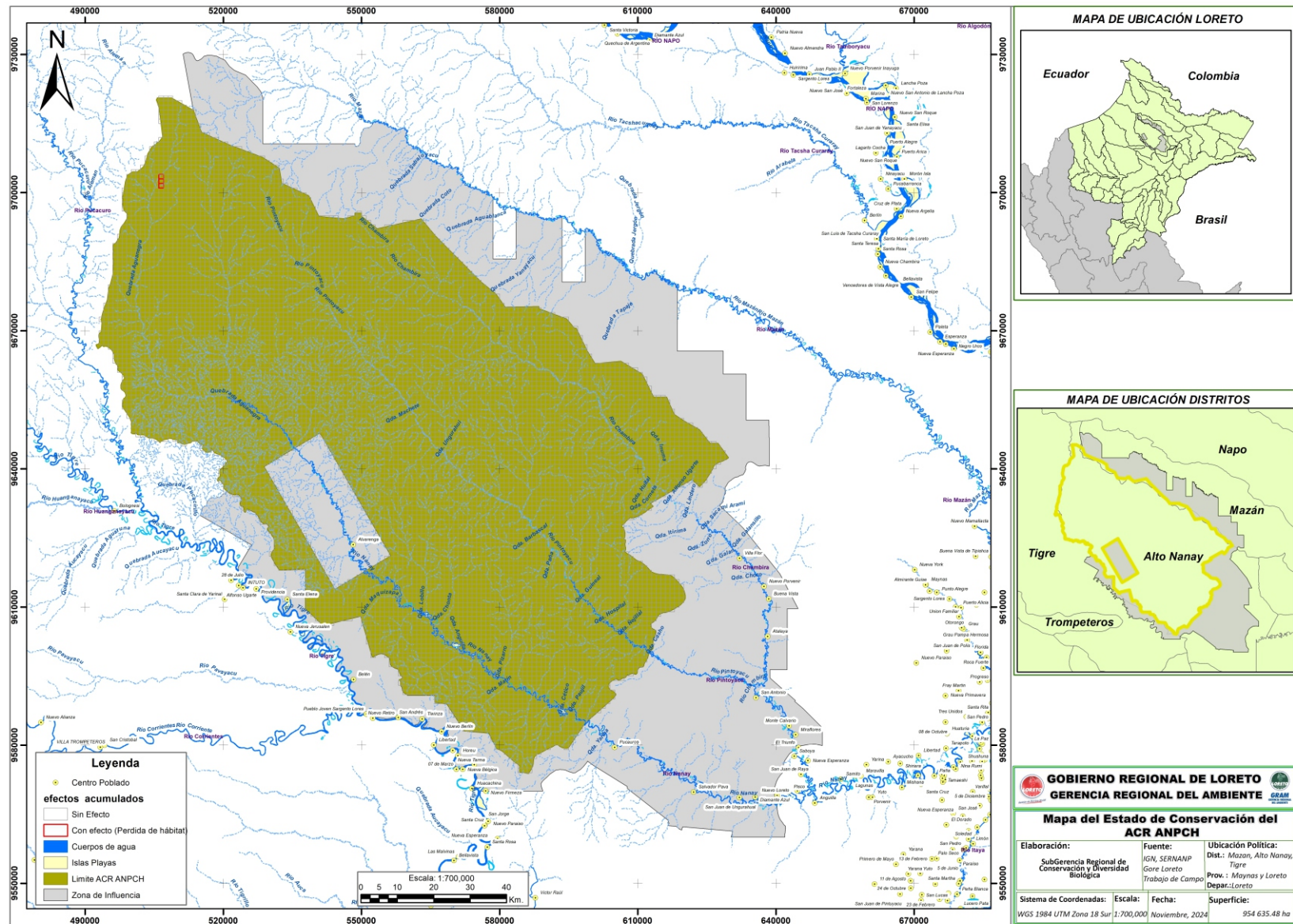
Anexo 4. Mapas de Amenazas del ACR ANPCH Y AI



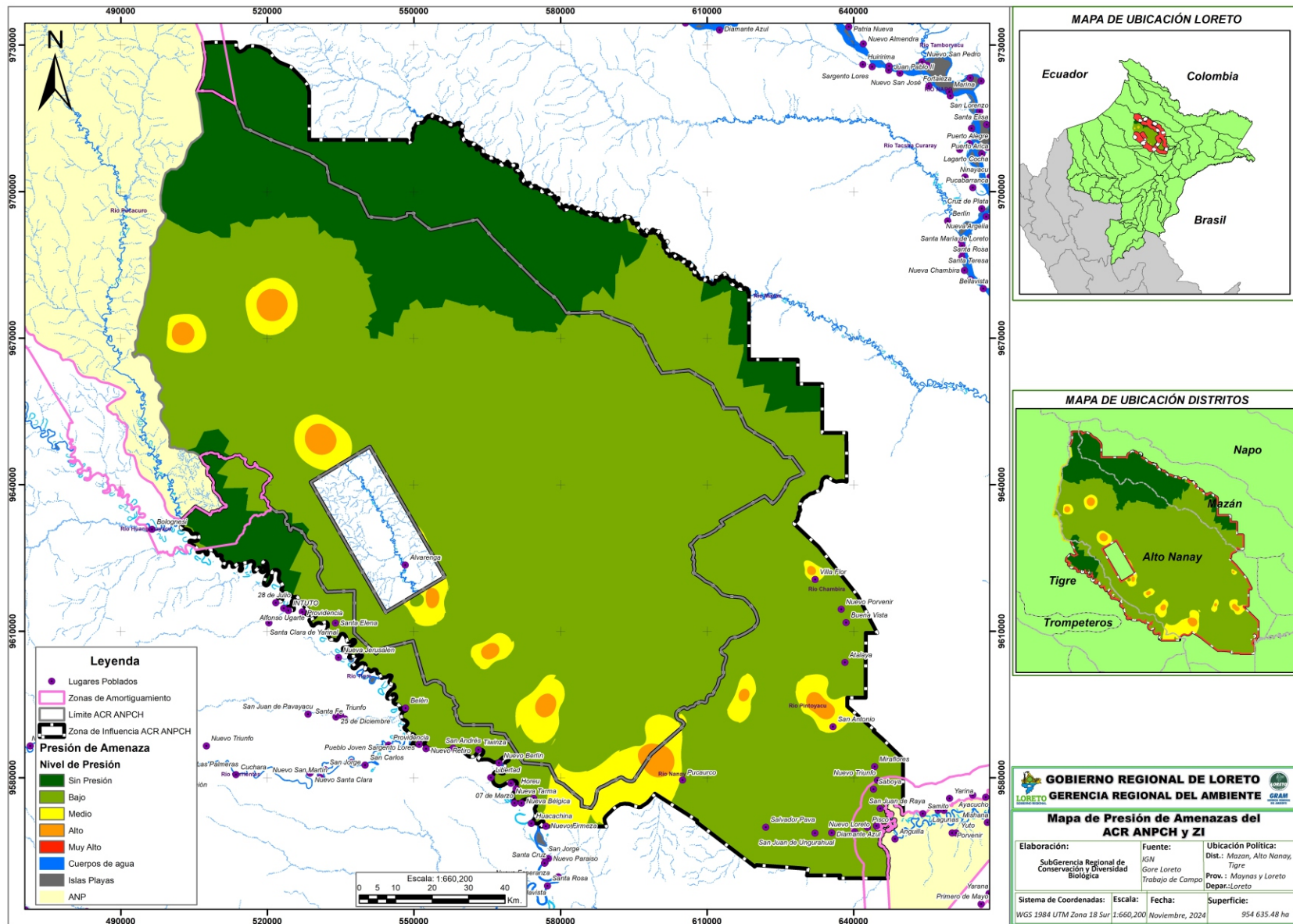
Anexo 5. Mapas de Ámbitos de control del ACR ANPCH y Área de Influencia



Anexo 6. Estado de conservación ACR ANPCH



Anexo 7. Mapa Presión de Amenazas del ACR ANPCH Y AI



A photograph of a dense tropical forest. The scene is filled with tall, slender palm trees and a thick canopy of green leaves and ferns. The lighting is soft, suggesting a shaded forest environment. The text is overlaid at the bottom of the image.

**PLAN MAESTRO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL
ALTO NANA Y PINTUYACU CHAMBIRA
2024 – 2029**